BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2002 | AÑO CX | $ 1,00

Nº 30.015

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
Dr. Antonio E. Arcuri
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

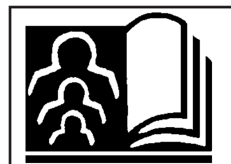
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANLAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Elizabeth Julia Navarro Matías, soltera uruguaya, comerciante, Sunchales 873, 3/2/68, DNI 92.560.339 y Alidio González da Costa uruguayo, soltero, DNI 92.339.013, 7/5/31, comerciante Lavalle 472 Capital. Constituida 22/10/02. Dom., legal: Rivadavia 5040, 8 A. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 30/6. Presidente: Elizabeth Julia Navarro Matías, Suplente: Alidio González da Costa. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – E. J. N. Matías
N° 41.004

BAHIA CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 16/10. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 51, DNI. 8.533.203, Colombres 44, C.F. Dir. Supl.: Mónica Elizabet Bacca, arg., solt., empl., 29 DNI. 23.472.002, Colombres 44, CF. a) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en Ley Ent. Financ. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales, p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo de publicaciones. h) Transporte terrestre de carga gral. ámbito nacional internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones. j) Explotación: establecimientos rurales agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades sin síndico. Cierre: 30/9. Dura: 99 años. dom. Colombres 44, 2° 19, Cap. Fed.

Autorizado – Osvaldo Silvio Ackerman
N° 16.171

BELLOMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. complementaria del 18-10-2002 se excluyó del objeto social (art. 3) el inciso E) por no corresponder en virtud de la profesión de los socios y Directores.

Autorizado – Hernán Molina
N° 16.149

BLAISTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según AGOE del 18-6-2002, resolvió reformar el artículo 9° del Estatuto: La Fiscalización estará integrada por 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 ejercicio.

Abogado – Ricardo V. Seeber
N° 759

BLUE LAKE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 262 del 24-10-02. Constanza Nicola Siri, mexicana, soltera, 12-3-80, DNI 92.708.471, La Plata 425, Dto. G, Capital; Juan Ramón Burna, arg., soltero, 9-8-73, DNI 23.401.255, C. del Uruguay 511, Federación, E. Ríos; Felipe Manfredo Mariani, arg., casado, 1-7-62, DNI 14.873.103, S. Blas 1739, Capital; Rosa Luz Ferraro, arg., divorciada, 13-10-54, DNI 11.624.714, Granaderos 190, 4° A, Capital; todos comerc. BLUE LAKE S.A. 99 años. Tareas de laboreo, siembra, producción, fraccionamiento y cosecha de todo tipo de cereales, graníferas, forrajeras, pasturas, frutos, legumbres, hortalizas y oleaginosas, sobre terrenos propios, arrendados, alquilados o ajenos; explotación de establecimientos agrícola ganaderos, rurales, frutihortícolas, forestales y granjeros. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias, herramientas, materias primas, productos elaborados, agroquímicos, fertilizantes y todo lo relacionado con las actividades precitadas. Implementación de sistemas de riego, fertilización de tierras y desarrollo genérico de especies frutihortícolas. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12: Sede: San Blas 1739, Capital. Presidente: Constanza N. Siri; Dir. Titular: Felipe M. Mariani; Dir. Suplente: Rosa L. Ferraro.

Autorizado – Enrique Alfonzo
N° 16.167

BRITNEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruiz, cas., DNI 16.938.765, 5/9/63, Fco. de Morazan 519, Bánfield Bs. As. y Suplente: Noelia Laura Grossolano, solt., 13/12/78, DNI 27.100.953, Quirno 220 2° E, Cap. ambas arg., comerc. 2) 21/10/02. 3) Lautaro 142, Cap. 4) Comercial: abastecimiento de carnes, cueros, lanas lácteos, granos, cerealeras, productos frutohortícolas, avícolas y agropecuarios, textiles y metalúrgicos. La explotación de frigoríficos y mataderos. Import. y Export. Mandatos, represent., comisiones y consignaciones. Industrial: productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá sindicatura. 8) Pte. o Vicepte. indistintamente. 9) 30/9 c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 41.035

CELSIOUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Mariana Andrea Sreider, arg., cas., empres., 11/2/67, DNI 18.619.224, Tronador 1478, 13° A, CF; Ricardo Manuel Sreider, arg., viudo, empres., 23/11/38, DNI 4.270.167, Sdado. de la Indep. 750, 5°, CF. 2) Esc. 210 F° 572, 23/10/02, Reg. 1913; 3) "CELSIOUS S.A."; 4) Billinghurst 2465, 5°E, C.F.; 5) Por cta. propia, de 3° o asoc. A 3° Invers. Inmob: ejercic. De represent. Mandatos, agencias, consignac., gest. de negoc. y administ. de bienes y capitales, mediante operac. De distrib. De inversiones inmob. 6) 99 años, 7) Cap: $ 12.000; 8) Admin. Directorio 1 a 9 por 3 años s/sindicat. 9) Represent.: Presidente; 10) Cierre ejerc.: 31/8, 11) Pres. Mariana Andrea Sreider, Dir. Supl. Ricardo Manuel Sreider.

Escribana – Judith Soboski
N° 41.043

CICLIUTTI GUERINI S.A.C.I.F.I.Y.A.

Esc. púb. 350. 22/10/02, y A.A. e unánime del 08/05/02 se reformó art. 3°. tercero: a) Comerciales: 1) compra-venta, exportación, importación, representación, distribución, permuta, subasta en remate público por medio de corredores y rematadores matriculados y cualquier otra manera, de adquirir o transferir por mayor y menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o del extranjero de los siguientes rubros: sanitarios, ferreterías, electricidad, pintura y bazar; materiales y productos plásticos y goma; textiles, metalúrgicos, muebles, semovientes, implementos de caza y pesca deportiva y/o comercial, motos, motonetas y microcupés, aceites vegetales y minerales; lonerías; química; petroquímica, madera; pesquera; papelera, gráfica; cereales; materiales de todo tipo destinados a la construcción de viviendas, edificios, carreteras, caminos, oleoductos y gasoductos,

como así también la materia prima, mercaderías y productos de toda clase, siempre que tengan relación con los rubros mencionados. ii) Comercialización, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles sólidos o líquidos y gas envasado y gas natural comprimido. iii) Compra y venta, representación, comisión, consignación de automotores, motores, maquinarias agrícolas y para la construcción y repuestos, herramientas y accesorios para los mismos. iv) Explotación de taller mecánico y estación de servicios para automotores. v) Transporte de toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros, por medios propios o arrendados. vi) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. vii) Explotación de agencias concesionarias de la industria automotriz, maquinarias agrícolas, aviones y todo tipo de vehículos con tracción propia. viii) Comisiones, mandatos, consignaciones o representaciones que se relacionen con el objeto social. b) Industrial: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgicas, química, petroquímica, eléctrica, electrónica, electromecánica, forestal, plástica, maderera, de la alimentación, de granja, por la producción, fabricación, transformación, montaje, armado, distribución, industrialización, compra y venta de automóviles, camiones, motonetas, tractores, aviones y/o cualquier unidad y/o vehículo con tracción propia, de cualquier naturaleza y/o clase que sea así como sus repuestos y accesorios; fabricación de blindaje para automotores, automóviles, semirremolques, camiones, carrocerías y cualquier otro tipo de vehículos, chalecos antibalas y castilletes. c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase mobiliarios y papeles de créditos, constitución y transferencia de hipotecas, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y en general cualquier operación financiera permitida por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y otras para la que se requiera el concurso público: d) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen que ordena la ley de la propiedad horizontal. Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. e) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas, cultivos forestales y de granja, colonización, invernada y cría de ganado y otros animales, tambos y cabañas propias y de terceros para llenar sus fines la sociedad podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades permitidas por las leyes respectivas y también con firmas y/o personas, registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez, marcas de fábrica de comercio, patentes de invención, procedimientos de explotación, realizar y celebrar todos los actos jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción que tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirles. Continúan vigentes los restantes artículos del estatuto social.

Autorizada – Milena Calza
N° 16.180

CINCO CABEZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública 17-5-2001, ante notario Oscar A. Mayorga, Integrantes: Juan Carlos Nápoli, DNI 13.948.232, comerciante; Eduardo G. Vázquez, DNI 13.131.486, comerciante; Ricardo D. Orlando, DNI 13.158.442; Horacio Sánchez, DNI 11.172.723, comerciante; Osvaldo H. María, DNI 13.846.450, comerciante. Duración 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y de forestación en inmuebles propios o terceros, b) Importación y exportación en gral.; c) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Presentación en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o municipales; e) compra-venta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y subdivisión de inmuebles urbanos y/o rurales y los comprendidos en régimen de propiedad horizontal; f) Ejecución, dirección, administración y construcción de edificios y obras viales de cualquier naturaleza, obras públicas y/o privadas, refacciones y/o demoliciones. Para cumplimentar su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica incluyendo arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, título X del Código de Comercio. Capital $ 96.000, Suscripto e integrado totalmente. Cierre de Ejercicio: 31-12; Poder especial para tramitar: Dra: Ana G. Kipf, Dr. Héctor R. Ochoa.

Contador Público – Ana Graciela Kipf
N° 8654

COLORES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Derlis Rubén Fontana, argentino, casado, comerciante, DNI 22.398.879, 30 años, Murillo 691, 7 B, Cap., Virginia Teresa Di Lonardo, argentina, C. Pública, divorciada, DNI 13.924.116, 45 años, Baigorria 2788, 3 A, Cap. 2) Escrit. del 10-02. 3) COLORES DEL SUR S.A. 4) Baigorria 2788, 3 A, Cap. 5) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización al por mayor y menor y la distribución de productos para uso artístico y escolar, pinturas y barnices industriales, del hogar y obra. La compra, venta, distribución, representación de productos escolares y artísticos, su importación y exportación. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 10 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vice. en forma indistinta. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Alberto Padilla, Vice: Derlis Rubén Fontana, D. Sup.: Virginia Teresa Di Lonardo.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 16.158

CONSULTORIA INTEGRADA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. rectificatoria del 17-10-02, Reg. 898, se cambió denominación social de "ASESORAMIENTO PREVISIONAL INTEGRADO S.A." a "CONSULTORIA INTEGRADA S.A.".

Escribana – Violeta Uboldi
N° 8623

CORPORATE FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 23-2-01, bajo el N° 2574, Libro 14 de Sociedades por Acciones. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas del 28 de junio de 2002 se resolvió el cambio de denominación social por el de NENICA FOOD SA. reformando el art. 1° del Estatuto Social.

Autorizado – Nicolás C. Pamelli
N° 41.054

CROMEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruiz, casada, 5/9/63, DNI 16.938.765, Fco. de Morazán 519, Bánfield y Suplente: Noelia Laura Grossolano, solt. 18/12/78, DNI 27.100.953, Quirno 220, 2° E, ambas arg., comerc. 2) 22/10/02. 3) Lautaro 142, Cap. 4) Comercial: productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica de comunicaciones, de informáticas y computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica. Imp. Export. Mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de los productos que comercializa. Agropecuaria. Inmobiliaria. Financiera. Constructora. Servicios. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá sindicatura. 8) Pte. o Vicepte. indistinta. 9) 30/9 c/a.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 41.031

DOSKEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 375. Diego Máximo Garfunkel, solt., 20-10-72, DNI: 22.991.651, Arcos 2252, 10°, Cap. Fed., Presidente; Alejandra Paula Garfunkel, divorc., 13-02-68, Zapiola 1742, 15 B, Cap. Vicepresidente: Nora Silvia Kohen, divorc., 06-04-46, LC.: 5.321.155, Titular y Rafael Augusto Garfunkel, divorc., 28-06-45 LE; 4.524.113, Suplente todos argents., empres. 1) 99 años. 2) explotación gastronómica, confiterías, cosas de lunch, bares, restaurantes, cafeterías, hoteles, venta productos alimenticios, importación, exportación. productos alimenticios: patentes de invención, mandatos, franquicias. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo 1 máximo 5 por 2 ejercs. Prescinde de sindicatura. 5) 31.12 de c/año. 6) Marcelo T. de Alvear 398, Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 40.994

EL BUEN INVERSOR

SOCIEDAD ANONIMA

antes

EL BUEN INVERSOR

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Complementario 3193 - 6/8/02 Por escritura 162 del 6-06-02 se protocolizó. Acta de A.G.E.: Directorio: Director Administrador: Juan Carlos Patterlini; Director Suplente: Rubén Omar Di Santo. Se prescinde de sindicatura. Reducción de capital: Activo y Pasivo por reducción: $ 2.347. 175,73. Escritura 702 del 23-08-02 se protocolizó acta de A.G.E. del 21-8-02: cambio de denominación a EL BUEN INVERSOR SOCIEDAD ANONIMA. Modificación del Objeto Social: se excluyó toda referencia al sistema de ahorro para fines determinados.

Escribana - María E. Pini
N° 41.082

ELYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Yolanda Estela Akil, soltera, empresaria, D.N.I. 11.496.423, domicilio Av. Los Incas 1026, Barrio Facundo Quiroga, La Rioja, Provincia del mismo nombre; y Ana María Keegan, divorciada, contadora, D.N.I. 11.760.350, domicilio Av. Santa Fe 2965, 5° "A", Capital Federal; ambas argentinas y de 47 años de edad. 2) Constitución: Escritura 395, F° 1314, del 21/10/02, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Esmeralda 1066, 9° "C", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles; realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Medicina: a) Asistencia médica y senatorial en todas las ramas de la medicina y especialidades conexas, instalación, explotación, dirección general, comercial y administrativa de establecimientos médicos asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, odontológicas, psicológicas, psiquiátricas, geriátricas o de reposo; b) Constitución y explotación de centros de diagnóstico y tratamiento, prestación de todas las especialidades médicas y odontológicas, a pacientes externos, internados, ocasionales o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales o privadas, ya fuera por contratación individual y/o colectiva; c) Prestación de servicios de atención médica y de diagnóstico y tratamiento domiciliario, prestación de servicios de urgencia, servicios de ambulancia, traslado de enfermos y similares; d) Asesorar y ejecutar toda clase de prestaciones asistenciales relacionadas con sistemas integrales de salud en forma directa o mediante la instrumentación de planes de medicina prepaga; formular y ejecutar planes preventivos y curativos de salud para obras sociales, empresas o personas; e) Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos, mercaderías, aparatos, equipos, instrumental y todo otro bien utilizable en medicina; f) La prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría profesional y de auditoría interdisciplinaria en las áreas médica, odontológica, psicológica, psiquiátrica y farmacéutica, ya sean de carácter médico, informática, administrativo, contable, impositivo, económico, financiero, de arquitectura e ingeniería sanitaria y hospitalaria, en instituciones de medicina prepaga, obras sociales, hospitales públicos y privados, clínicas y sanatorios y toda otra institución prestadora de servicios para la salud, sean éstas privadas, públicas o mixtas, nacionales, provinciales y/o municipales; 9) La prestación de todo tipo de servicios tales como facturación, cobro de prestaciones médicas y otros afines al objeto social; h) La organización de cursos de capacitación, seminarios, conferencias, congresos, reuniones, simposios y cualquier otra actividad educativa referida al objeto social; i) Fundar, crear, organizar, administrar, planificar, programar, proyectar y dirigir publicaciones y/o distribuciones de libros, revistas, folletos, gacetillas, videos, que tengan por objeto la divulgación científica de cuestiones vinculadas con la salud de las personas, medicina, odontología, farmacia, bioquímica, psicología, psiquiatría y demás disciplinas afines, como así también de programas para ser difundidos por radio y televisión. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria y Fiduciaria: El ejercicio de representaciones o mandatos fiduciarios de todo tipo, en particular de administración, en garantía y/o financieras ya sea de conformidad con la legislación general o aquellos previstos en la Ley 24.441, o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente, la constitución de fideicomisos con cualquier tipo de objetos y la actuación como fiduciario en cualquier fideicomiso que pueda legalmente constituirse, así como el ejercicio en general de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, reexportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de frutos del país y/o del extranjero, ya sean vegetales, animales, minerales o industriales, en cualquier estado de producción, manufacturación, semielaboración, embalamiento y/o envasamiento de los mismos. A tales efectos, podrá: a) Comprar en el mercado interno productos destinados a la exportación; b) Importar productos destinados a la comercialización en el mercado interno; c) Organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; realizar representaciones comerciales en el país y en el extranjero. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. La dirección y realización de todas las tareas que requieran profesionales con títulos habilitantes de acuerdo a las leyes y reglamentaciones pertinentes, se realizarán con su concurso y para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Yolanda Estela Akil. Director Suplente: Ana María Keegan. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 16.172

EXPLOTACION AGROPECUARIA 13 DE ABRIL

S.A.I.C.

(Expte. IGJ. 1.577.394). Comunica que la asamblea extraordinaria unánime del 15-3-02 resolvió: 1) elevar el capital social a $ 31.576 por capitalización de "Aportes Irrevocables", y 2) modificar los arts. 5° y 11° del estatuto social.

Autorizado – Daniel A. González
N° 16.155

EXPORTANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Horacio Fabbri, argentino, casado, empresario, 6/11/49, DNI 8.208.622, Thames 2028, Cap.

y Jorge Marcelo Cagnoni, argentino, casado, abogado, 12/1/66, DNI 17.636.631, Zapiola 3232, Cap. Constituida 24/10/02. Domic.: Campana 455 1° Capital $ 12.000. Cierre 31/10. Objeto: Importación y exportación. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones, mandatos y representaciones. Agrícola-ganadera inmobiliaria y constructora. Presidente: Juan Horacio Fabbri y Suplente Jorge Marcelo Cagnoni. Dirección y administración de 1 a 5 por 1 año. Sin síndicos.

Presidente – J. H. Fabbri
N° 41.003

FARMACIA NUTRICIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 29.04.1998, N° 1515, L° 1 Soc. x Acc.). Por escr. 863, del 24.10.02, F° 2560, Reg. 310, Cap. Fed. s/Asam. Gral. Extr. del 26.3.02 se otorgó el acuerdo de escisión-fusión con Pharm Service S.A., quedando reducido el capital social y reformados los arts. 4° y 5° del estatuto. Artículo Cuarto: Objeto Social: Financieros y/o de inversión: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y oda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos a cualquiera e los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en le ley de entidades financieras o cualquiera en las que se requiera el concurso público. "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos treinta y siete mil quinientos ($ 37.500), representado por 375 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El Capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
N° 8596

GLIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Patricia Lorena Escobar, 9/8/71, DNI 22.442.245, solt., Achaval 260, Cap. y Suplente: Esther Luisa Grisolia, 31/12/56, DNI 12.580.900, A. Molina 8056, Virrey del Pino, G. Catan, Bs. As., ambas arg., comerc. 2) 22/10/02. 3) San Juan 2969, Cap. 4) Comercial: Mediante la compa venta, comercialización, distribución y transporte, por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos del país o del extranjero. Imp. Exp. Mandatos, represent. comisiones y consig. Industrial: Fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 41.039

GLINORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruiz, cas., DNI 16.938.765, 5/9/63, Fco. de Morazán 519, Bánfield Bs. As. y Suplente: Noelia Laura Grossolano, solt., 18/12/78, DNI 27.100.953, Quirno 220, 2° E, Cap. ambas arg., comerc. 2) 21/10/02. 3) Lautaro 142, Cap. 4) Comercial: abastecimiento de carnes, cueros, lanas lácteos, granos, cerealeras, productos fruto, hortícolas, avícolas y agropecuarios, textiles y metalúrgicos. La explotación de frigoríficos y mataderos. Import. y Export. Mandatos, represent., comisiones y consignaciones. Industrial: productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá sindicatura. 8) Pte. o Vicepte. indistintamente. 9) 30/9 c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 41.032

GOLDEN NECTAR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 301 del 23/10/02, F° 1089, Reg. Not. 1827, Cap. Socios: Luis Szalontay, nac. 9/8/46, DNI 11.045.374, CUIT 20-11045374-5, arg. naturalizado, casado, y Vasile Perejuc, nac. 28/12/63, húngaro, Pasaporte ZA889216, CDI 20-60303219-6, casado, ambos dom. Cangallo 985, Martínez, P. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: 1. Inmobiliaria: compra venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamientos fideicomisos de bienes muebles o inmuebles. 2. Mandataria. 3. Apicultura: compra, venta comercialización, distribución, importación, exportación, elaboración, envasado, maquinarias e implementos para la actividad apícola, sus productos y derivados tales como colmenas, semillas miel. Capital: $ 12.000 Administración: Directorio 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Luis Szalontay; Dir. Sup.: Vasile Perejuc. Aceptaron los cargos. Sede social: Reconquista 336, 11° "X", Cap.

Escribano – Agustín M. Ceriani Cernadas
N° 40.998

GRALEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Patricia Lorena Escobar, 9/8/71, DNI 22.442.245, solt., Achával 260, Cap. y Suplente: Esther Luisa Grisolia, 31/12/56, DNI 12.580.900, A. Molina 8056, Virrey del Pino, G. Catán, Bs. As., ambas arg., comerc. 2) 22/10/02. 3) San Juan 2969, Cap. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización, distribución y transporte, por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos del país o del extranjero. Imp. Exp. Mandatos, represent. comisiones y consig. Industrial: Fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 41.037

HELI-AIR

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.584.368. Según Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 15/10/2002 la sociedad HELI-AIR S.A., se modificó el Art. 9 del Estatuto y se designaron integrantes del Directorio: a) Directorio: Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término tres años, representación legal: Presidente. b) Designación Directorio: Presidente: Aurelia Eldi Hoffmann, con D.N.I. 11.446.682, Director Suplente: Silvia Noemí Asenjo, D.N.I. 12.702.235.

Escribano – Sebastián Reynolds
N° 8621

HOME RESEARCH & ACCURACY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. N° 280 del 18-10-02 Reg. 555 1) Soc.: Adriana de la Torre DNI 12.419.742, CUIT 27-12419742-8, cas., nac. 3-11-58, dom. Ntra. Sra. de la Guardia 614, Bernal, Pcia Bs. As, José Luis Genesio Grandi, LE 8.326.475, CUIT 20-08326475-7, cas., nac. 18-03-50, Martín Nicolás Grandi, DNI 25.385.339, CUIT 20-25385339-6, solt., nac. 17-06-76, ambos dom. Av. Cnel. Diaz 2381, PB, "B"; CF. y Gustavo Víctor Pellegrino, DNI 16.850.886, CUIT 20-16850886-8, cas., nac. 24-04-64, dom. Av. Córdoba 4136, 7° "C" CF.; todos comerc., y arg. 2) "HOME RESEARCH & ACCURACY S.A." 3) Salta 324, 4° Piso. 4) 99 años 5) Objeto Desarrollará por cuenta propia, de 3eros o asociada a 3eros, aún en uniones transitorias de empresas, en el país o en el extranjero, las siguientes activ. Investigac. cualitativas y cuantitativas de mercado; auditoría, encuestas de opinión; censos poblacionales de negocios y de hogares; mediciones de audiencias; mediciones de inversión publicitaria; asesoramien. comercial; promoc.; publicidad; consultoría; comp. venta de materiales de reciclaje; explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; imp., exp.; arriendo, comisión, consignac., representación, y mandatos; operaciones financieras y agropec., excepto las de intermediación de seguros y reaseguros, o las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que recurran al ahorro público; comp. vta., división, explotación, arrendamiento, administrac., construc., reforma y ampliación de inmueb. urbanos o rurales, de propiedad de la Sociedad o de 3eros; pudiendo realizar los actos y contratos que sean necesarios al objeto social, sin limitación alguna. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligac. y ejercer todos los actos necesarios para cumplir plenamente sus objetivos, la representación administ. por sí o cuando correspondiera, por profesionales habilitados inscriptos en las matrículas referidas a las incumbencias correspondientes que no le sean vedados por las leyes o por este contrato 6) Cap. $ 12.000 7) Cier. ej. 31-7 de cada año 8) Direct. de 1 a 5 miemb. 3 ej. Pte. Adriana de la Torre; y Dir. S. José Luis Genesio Grandi, y Gustavo Víctor Pellegrino, prescinde de la Sindicatura.

Autorizado – Teresa Andrada
N° 8617

INTERCOMPANIES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Daniel Rutenberg, arg., soltero, publicitario, DNI 14.769.845, nacido 25-8-1961, Agüero 1815, 22°, Cap. Fed.: Silvina Andrea Ruiz, arg., soltera, publicitaria, DNI 14.394.748, nacida 25-10-1960. Medrano 1429 dept. "3" Cap. Fed.; Alberto Daniel Aspani, arg., soltero, nacido 23-8-1966, comerciante, DNI 18.286.744, Sargento Cabral 4581, Country Club El Sosiego, Barrio Canning, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; Matías Azar, arg., soltero, programador, nacido 10-4-1979, DNI 27.204.486, Ugarteche 2876 4to. "B", Cap. Fed.; Mariano Hugo Laski, arg., casado, abogado, nacido 13-5-1968, DNI 20.202.431, Esmeralda 625, 1ro. Cap. Fed. y Marianela Alvarez, uruguaya, casada, nacida 6-4-1971, contadora pública, DNI 92.542.291, Muñiz 1535, Cap. Fed. 2) 21-10-2002. 3) "INTERCOMPANIES S.A.". 4) Martín Coronado 3124, Cap. Fed. 5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A. Desarrollar y comercializar componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación sus derivados y accesorios, integración, armado, instalación y reparación e módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos; y diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. B. Organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecanismos o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyen su objeto principal. C. Desarrollar productos de Internet. D. Mediante la financiación de las operaciones descriptas precedentemente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 3 a 9 titulares e igual cantidad de suplentes. Directorio: Acciones Clase "A": Presidente: Ricardo Daniel Rutenberg y Director Suplente: Sergio Alejandro Pollaccia, arg., casado, publicitario, DNI 14.526.064, nacido 2-9-1961, Arenales 3569, 4to. Cap. Fed. Acciones Clase "B": Vicepresidente: Roberto Juan Hernández, arg., casado, publicitario, DNI 10.423.140, nacido 19-1-1952, Billinghurst 2248, Cap. Fed. y Director Suplente: Silvina Andrea Ruiz. Acciones Clase "C": Director Titular: Alberto Daniel Aspani y Director Suplente: Matías Azar. Duración 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente conjuntamente con el Vicepresidente o cualesquiera de ellos con un director elegido por la otra clase de acciones. 10) 31/12 de c/año.

Autorizado – Hernán Molina
N° 16.150

INVERSORA CASTAGNINO S.A.C.A.I.F.

Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria con fecha 05/09/02 aprobó el aumento de Capital Social, prescindencia de la Sindicatura y la reforma de los Arts. 4°, 8°, 11° y 16° de los Estatutos Sociales.

Directora – Viviana Castagnino de Orlicki
N° 8619

INVERSORA DE EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 26/4/2002 resolvió: I) la fusión por absorción de "TELEDEPORTES S.A." y "DEPORTES Y SERVICIOS S.A." las que se disolvieron sin liquidarse y II) la modificación del objeto social de la siguiente forma: a) Inversora: De capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto; adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación; b) Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, bonos externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse en el futuro, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de Entidades Financieras u otras que recurran al ahorro público. c) Producción y explotación comercial de eventos deportivos y espectáculos artísticos nacionales o extranjeros y explotación comercial de derechos de transmisión radial y/o audiovisual de tales eventos o de toda otra clase de espectáculos para ser emitidos en el país o en el exterior a través de todo medio de transmisión de audio y/o audiovisual creado o a crearse en el futuro. La producción y difusión de programas televisivos y/o radiales y/o de cualquier otro sistema que pudiera crearse en el futuro en vivo y/o en diferido y la promoción y publicidad de las actividades antes descriptas en todas sus formas y por todos los medios creados o a crearse; d) La realización y/o explotación comercial por sí o como mandatario de publicidad en todas sus formas y por todos los medios creados o a crearse en el futuro; e) La edición, distribución y/o comercialización de publicaciones gráficas; f) La importación y exportación de toda clase de productos y/o mercaderías; g) Ejercer mandatos, representaciones, administraciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades descriptas. Como consecuencia de ello se reformó el art. 3° del estatuto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 41.050

KARASI

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 215.003. Según Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria Unánime de fecha 15/10/2002 la sociedad KARASI S.A., aumentó el Capital Social, modificó los Arts. 4° y 13° del Estatuto y se designaron integrantes del Directorio: a) Capital Social. Monto del aumento: $ 11.999, 9988. Fuera del quíntuplo. Capital anterior: $ 0,0012. Capital resultante: $ 12.000,00. Ultimo Capital Inscripto: $ 0,0003. Composición del capital aumentado y Redacción del Artículo Cuarto: "12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1. (UN peso)". Suscripción: sí. Integración: sí. Aportes: Mediante la Capitalización de cuentas. b) Artículo trece: Fiscalización: prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. c) Designación Directorio: Presidente: Zulema Ketlun, con L.C. 4.229.609, Director Suplente: Edmundo Miguel Ketlun, D.N.I. 4.280.458.

Escribano – Sebastián Reynolds
N° 8620

LABORATORIO CIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 278, F° 559 del 10-10-2002. Domicilio: Suipacha 211, 1°, "20G", Cap. Fed. Socios: Melania Pierina Gambino, arg., nacida 23/06/58, D.N.I. 12.128.398, C.U.I.L. N° 27-12128398-6, casada, Comerciante, domic. Concordia 3819, Capital Federal, y Piero Santi Gambino, arg., nacido 23/01/65, D.N.I. 17.141.875, C.U.I.L. N° 20-17141875-6, casado, Comerciante, domic. Allende 4509, Cap. Fed. Objeto: a) Análisis físico-químico de sustancias orgánicas, inorgáni-

cas o biológicas, residuos y/o recursos naturales; b) Servicios de Consultoría técnica e ingeniería; c) Estudios de investigación científico-técnico, desarrollo de aplicaciones tecnológicas y de procedimientos para la industria o actividades especiales; d) Asesoramientos, auditorías, actividades didácticas, capacitación, divulgativas, técnico-científicas para todo tipo de empresas o entidades; e) Elaborar y ejecutar proyectos de construcción de instalaciones industriales y ambientales; f) Estudios sobre el medio ambiente físico, población y económicos de una zona o población; Estudios de impacto ambiental y del ambiente y seguridad laboral; g) Servicios de asesoramiento legal y consultoría jurídica; h) Tramitación de habilitaciones de instalaciones y equipos. Duración: 90 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Melania Pierina Gambino. Director Suplente: Piero Santi Gambino. Representación legal: corresponde al Presidente.

Escribano – Raúl Herrero
N° 8627

MASISA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1.560.736. Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 3 de octubre del 2002, resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 119.102.392, o sea, de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 119.602.392, reformando en consecuencia el Artículo 4° de los Estatutos Sociales. Asimismo, en la misma Asamblea resolvió elegir el siguiente Directorio: Presidente: Aldo Tomás Blardone, Directores Titulares: Jaime Valenzuela Fernández y Gerardo Rubén Ourracariet.

Autorizado – Ignacio Luis Triolo
N° 8638

MEDITEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Patricia Lorena Escobar, 9/8/71, DNI 22.442.245, solt., Achával 260, Cap. y Suplente: Esther Luisa Grisolia, 31/12/56, DNI 12.580.900, A. Molina 8056, Virrey del Pino, G. Catán, Bs. As., ambas arg., comerc. 2) 22/10/02. 3) San Juan 2969, Cap. 4) Comercial: La compra venta, distribución y transporte, de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Imp. Exp. Mandatos, represent. comisiones y consig. Industrial: La fabricación, indust. y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y alimentación. Agropecuaria. Inmobiliaria Y Financiera. Constructora. Servicios. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
N° 41.038

MELNET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime del 03/05/02, se reformó art. 3°: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil, vestimenta, calzado, tapicería y plástica. b) Importadora, Exportadora y Comercial: de mercaderías, en especial las relacionadas en el rubro industrial, asimismo la realización de todo tipo de operaciones, inmobiliarias y financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), mandatarias vinculadas con el objeto social.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 41.030

MONTE ROCOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 16/10. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 51, DNI. 8.533.203, Colombres 44, C.F. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 50, DNI. 6.431.986, Colombres 44, C.F. a) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en Ley Ent. Financ. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales, p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo de publicaciones. h) Transporte terrestre de carga gral. ámbito nacional internac. no sujeto conces. pública. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones. j) Explotación: establecimientos rurales agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben por mitades Sin síndico. Cierre: 30/9. Dura: 99 años. dom. Colombres 44, 2° 19, Cap. Fed.

Autorizado – Osvaldo Silvio Ackerman
N° 16.169

MOSAICO VENEZIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 362 del 17/10/02 f 620 reg. 1422 de Cap. Fed. Sandra Patricia Jaime, arg., casada, nac. 29/8/70, dom. Pedro Goyena 9° A, DNI 21.905.572, Cosme Damián Vallone, italiano, casado, nac. 17/5/31, dom. Luis S. Peña 1932, DNI 93.331.661, Andrés Radiche, arg., solt., nac. 2/1/80, dom. Rodo 7215, DNI 27.861.206, Norma Rosa Bruna, arg., casada, nac. 14/6/52, dom. Rodo 7215, DNI 10.423.923 y Rogelio Oscar Alfredo Peirano, arg., solt., nac. 14/3/61, dom. Medina 1760, depto 1, DNI 14.495.395. Todos comerciantes. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Compra venta importación exportación consignación o comisión representación y distribución de todo tipo de materiales para la construcción Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. ord. nominativas de $ 1 Se suscriben 12.000 accs. ord. nominativas de 1 voto. Directorio: Constituido por 1 a 5 titulares duran 2 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social 31/12 de cada año. Se designa Presidente a Andrés Radiche vicepresidente a Norma Rosa Bruna y director suplente a Rogelio Oscar Alfredo Peirano quienes aceptaron los cargos. Dom. Social: Av. Santa Fe 3242, 1° F, Cap. Fed.

Autorizado – Oscar E. Polo
N° 41.042

NIEF

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. por esc. Nro. 200 del 24/10/2002. Socios: Oscar Luis Bernasani, arg., nac. el 12/01/1939, empresario, DNI 6.029.786 y CUIL Nro. 20-06029786-0, casado en terceras nupcias con Rosa Rita Díaz, domic. en calle San Lorenzo N° 2030 de Villa Constitución, prov. de Santa Fe y Francisco Roberto Robles, arg., nac. el 15/02/1938, empresario, DNI 4.678.709 y CUIL Nro. 23-04678709-9, casado en primeras nupcias con Blanca Belvedere, domic. en calle Los Laureles N° 2265 de la ciudad de San Nicolás, prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar actividades inmobiliarias, financieras y de representación y mandato. Capital: 12.000. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo. La dirección y administración Directorio. Miembros: entre 1 y 7. Mandato: 1 ejercicio, reelegibles. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Roberto Robles; Director Suplente: Oscar Luis Bernasani. Sede Social: Posadas 1111, piso 6°, Capital Federal, prov. de Buenos Aires.

Apoderado – Miguel Del Castillo
N° 41.014

PAUL FEIJOO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Rubén Paul, 66 años, DNI N° 17.819.755, casado, domicilio: Virrey Ceballos 798, P. 3°, Dpto. "5", Cap. Fed., CUIT N° 20-17819755-0; Damián Aníbal Feijóo, 28 años, DNI N° 23.780.847, soltero, domicilio: Amenábar 3334, Dpto. "6", Cap. Fed., CUIL N° 23-23780847-9; ambos args. y comerciantes. 2) 23/10/2002. 3) $ 12.000. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo pizzería, confitería, cafetería, bar y restaurante, comidas rápidas, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 5) Presidente: Mario Rubén Paul; y Director Suplente: Damián Aníbal Feijóo. 6) Rivadavia 1111, P. 1°, Cap. Fed. 7) 50 años. 8) 31/07 de c/año. Prescinde de la Sindicatura.

Autorizada – Zulema del Valle Reartes
N° 16.188

PHARM SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 7.7.1998, N° 5317, L° 1 Soc. x Acc.) Por escr. 863, del 24.10.02, F° 2560, Reg. 310, Cap. Fed. s/Asam. Gral. Extr. del 26.3.02 se otorgó el acuerdo de escisión-fusión de Farmacia Nutricional S.A., quedando aumentado el capital social y reformado el art. 5° del estatuto. "Artículo Quinto: El capital social es de pesos trescientos cincuenta mil doscientos ($ 350.200), representado por 35.020 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550".

Escribana – Verónica A. Kirschmann
N° 8594

R.P. SCHERER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

R.P.C. el 14/10/54, N° 1368, L° 49, T° A de E.N. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 20/11/01, resolvió modificar el valor nominal de sus acciones a $ 1 por acción reducir el número de votos de las acciones a 1, y aumentar su capital de la suma de $ 303 a $ 600.303 emitiendo 600.000 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, y reformar el artículo 3° de su estatuto social.

Autorizado Especial – Enrique Schinelli Casares
N° 8602

SEMBRAR ORIGINANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 20/05/2002 y escritura de fecha 16/10/2002 se resolvió modificar el objeto social y la representación legal de la sociedad, reformando los Artículos Cuarto y Octavo del Estatuto Social, los que quedan redactados así: "Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora de obras civiles industriales o de infraestructura, públicas o privadas; actividad de importación y/o exportación; inmobiliaria; compra y/o venta o donación de inmuebles; tomar créditos, originar, transferir o ceder créditos hipotecarios, darlos en garantía y realizar cuantos actos sean necesarios para ejecutar emprendimientos constructivos de viviendas. Podrá celebrar contratos de leasing y actuar como sociedad fiduciaria, administrar y/o prestar servicios de caja Efectuará trabajos de publicidad por medios gráficos, internet, televisivos o radiales. Otorgar poderes o mandatos, crear sucursales dentro o fuera del país". "Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a siete miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. El directorio tiene facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio".

Escribana – Rosana S. Teperman
N° 41.016

SOLUCIONES FINANCIERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 8-8-02, bajo nº 8423, L° 18 de Soc. p/Acciones. Se hace saber que por escrt. del 24-10-02, se protoc. Acta de Asamb. nº 1 del 21-8-02, en la cual se resolvió: 1) Cambiar su denominación por la de SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. SOCIEDAD DE BOLSA; 2) Que el directorio quede compuesto de 2 a 6 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 3) Aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 1.728.000; 4) Trasladar la sede social de Lavalle 421, 5° "B", Cap: a 25 de Mayo 516, 19º, Cap. 5) Ampliar el objeto social; 6) Modificar y Reordenar íntegramente el Estatuto Social; 7) Su plazo de duración no ha vencido, el mismo es de 99 años contados desde el 8-8-02; 8) Directorio: Presidente: Néstor Horacio Arcuri; Director Titular: Félix Tadeo ó Félix Tadeo Alejandro Leloir; Sindicatura: Síndico Titular: Bernardo Zaidman y Síndico Suplente: Rubén Oscar Acosta. Artículo Primero: Bajo la denominación de SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. SOCIEDAD DE BOLSA, continuará funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de SOLUCIONES FINANCIERAS S.A., que se regirá por el presente Estatuto y disposiciones legales vigentes. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811 y en su condición de accionista del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. o de otros Mercados de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas Sociedades de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices. Monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes: la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con participación de profesionales con título habilitante en aquellas materias que así lo requieran; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. u otros Mercados de la República. c) Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público.

Escribano – José Luis del Campo (h.)
N° 8642

SYC ON LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SYC ON LINE S.A. Escr. 415, Folio 826, Reg. 221 Esc. J.A. Glikin Eduardo Rodolfo

Galdi, arg., DNI 12.600.900, Warnes 730, Vicente López, (Presidente) y Daniel Edgardo Giménez, uruguayo, DNI. 7.510.092, Peña 2934, 2° B, Cap. (D. suplente), ambos casados, comerc. Objeto: Análisis de mercado, estadísticas, consultorías, inversiones en el exterior, asesoramiento de empresas, relevamientos de datos, estudio de sistemas operativos. Duración: 99 años. Capital: $ 50.000 Proporción: 50% c/u; California 2000, P 3°, Of. 307, Cap Cierre Ejercicio: 31/10.

Autorizada - Celia Bareiro
N° 41.076

TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

N° 7993, Libro 99, Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que por asamblea general extraordinaria del 20.09.02, se resolvió ratificar la asamblea del 6.12.00 en la cual se cambió la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad al 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Laura Falabella
N° 8659

TELEVISION ABC

SOCIEDAD ANONIMA

N° 2475, Libro 106, Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que por asamblea general extraordinaria del 20.09.02, se resolvió ratificar la asamblea del 6.12.00 en la cual se cambió la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad al 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Laura Falabella
N° 8658

TOP TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria del 20/5/02 resolvió Ampliar el Objeto, y Reformar el art. 3° del estatuto. Rubro que se amplía: Centros o Locales de Venta al por Menor: Instalación de autoservicios, supermercados o locales de venta al público de productos de consumo masivo, incluyendo la participación en cadenas existentes o a crearse bajo la forma de concesión, franquicia, asociación o cualquier otra, pudiendo a tales fines comercializar en particular productos alimenticios y comestibles, perecederos y no perecederos, frutas, verduras, carnes, fiambres, quesos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, panadería y repostería, productos de almacén, artículos de limpieza y de tocador, bazar, electricidad, fotografía, indumentaria textiles, juguetería, librería y papelería, y cualquier otro que se comercialice habitualmente al por menor en este tipo de negocios. Esc. 259 F° 781 Reg. 1744.

Escribano – Alfredo Rafael Parera
N° 8649

VEGETALES DESHIDRATADOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

María del Pilar Portela, soltera, 17-7-51, comerciante, con DNI 10.123.116, domiciliada en la calle Muñiz 424 P.B. "B" y el señor Miguel Carlos Bernardo Lombardi, divorciado, 14-10-53, abogado, DNI 10.924.732, dom.: Libertad 964, Piso 4° "C" ambos argentinos y de esta Ciudad: 2) 99 años. 3) Cultivo, industrialización, producción, comercialización, distribución, compra y/o venta por mayor y menor, importación, exportación y/o deshidratado de todo tipo de vegetales, productos agrícolas, hierbas aromáticas y medicinales, aceites esenciales y/u oleoresinas, como asimismo de productos alimenticios en general, frescos y/o secos y con cualquier clase de presentación, procesamiento y/o envase. 4) $ 12.000. 8) Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 11) Prescinde de Sindicatura. 15) El cierra el 31-12 de c/año. Sede:. Libertad 964, Piso 4° "C", Capital Federal. Designaciones Presidente: María del Pilar Portela; Director Suplente: Miguel Carlos Bernardo Lombardi.

Abogada – Diva Ares
N° 16.176

VEIGA DE MAGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/10/2002. 2) Alfredo Agustín Luis Favereau, arg., casado, nac. 25/5/42, empresario, DNI 4.588.467, CUIT 20-04588467-9, Av. del Libertador 8560, 16° "A", Cap. Fed.; Ezequiel Madero, arg., casado, nac. 20/4/68, empresario, DNI 20.619.385, CUIT 23-20619385-9, Rivadavia 1751, Béccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) "VEIGA DE MAGO ARGENTINA S.A.". 4) Lavalle 353, 5° "36", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción; 6) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización de productos y servicios; la explotación y/o producción agropecuaria o industrial; y la importación y exportación de bienes y servicios de todo tipo y/o procedencia. 7) $ 12.000. 8) a cargo del directorio, integrado por uno a siete titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 3 ejercicios; 10) Presidente: Ezequiel Madero; Director Suplente: Alfredo Agustín Luis Favereau. 11) Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 30/6.

Escribano – F. Rodríguez Alcobendas
N° 41.005

VER Y VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Púb. 17/10/02. Socios. Victorina Delgado Acosta, parag., DNI 92.454.727, CUIT 27-92454727-3, 9/7/56, soltera, dom. en Hipólito, Yrigoyen 3781, 5 "C", Cap. y Oscar Alberto Zárate, arg., DNI. 11.985.487, CUIT 20-11985487-4, 3/3/56, div., dom. Larrea 540, p. "3" Cap.; ambos comerciantes. Objeto: a) Comercial: mediante la compra, vta., comer. Dist., consignación, permuta de productos de instrumental oftalmológicos, ópticos y contactológicos y todo lo relacionado con la visión. b) Servicio: mediante la provisión y prestación integral de serv. y produc. oftalmológicos, ópticos y contactológicos y todo lo relacionado con el mejoramiento de la visión y/o estética de la persona. c) Producción: producción, elab., transformación ensamblamiento, procesamiento, fáb. y adaptación de anteojos, lentes comunes y de contacto de cualquier clase y tipo y de maquinarias, aparatos, implementos y productos relacionados con la óptica y la oftalmología, taller de armado de óptica. d) La com. y vta., dist., com., representación de art. Fotográficos; fotolumínicos rollos, papeles máquinas, todo prod. químico o derivado de la fotografía. e) Importación y Exportación. Capital: $ 25.000. Cierre del Ejercicio: 31/10. Sede: Muñiz 336, p. 6 "A", Cap. Duración: 99 años. Directorio: Presidente: Victorina Delgado Acosta. Director Suplente: Oscar Alberto Zárate. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinden.

Apoderada – Tamara J. Kachelava
N° 41.034

VOROS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta gral. extraordinaria del 16 de setiembre de 2002 de carácter unánime se aprobó: Directorio: Presidente: Gustavo Martín Vorobechik, arg., soltero, empresario, nac. 1/08/1975, DNI 24.561.526, dom. Juan M. Gutiérrez 3854, 8° "A", C.F. Director Suplente: Diego Sebastián Vorobechik, arg., casado, Lic. en Administración, nac. 9-03-1974, DNI 23.887.650, dom. Juan M. Gutiérrez 3854, 8° "A", C.F. Se modificó el art. 3°: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior: A) industria gráfica, edición, distribución y comercialización de libros, suplementos de diarios, periódicos, revistas y mercaderías afines, incluso en soportes magnéticos y/o medios electrónicos. B) Ejercer representaciones y mandatos, creación y otorgamiento de franquicias, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con su actividad. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Autorizado – Claudio Horacio Rodríguez
N° 41.064



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO MAQUINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv. 23/10/02, Juan José Alonso, arg., casado, cdr. público, 12/08/65, DNI 17.279.263, Bolívar 141, San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Omar López, arg., casado, mecánico, 19/11/56, DNI 12.295.655, Bolívar 481, San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As., 1) AGRO MAQUINAS S.R.L. 2) 99 años. 3) A) Comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de maquinarias agrícolas y vehículos nuevos y usados; sus partes, repuestos, accesorios y equipamientos. B) Prestación de servicio de mantenimiento mediante la explotación de talleres mecánicos. C) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación, comisiones y mandatos de cereales, oleaginosas, forrajeras, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos relacionados con esta actividad. D) Explotación de todo tipo de establecimientos agrícolas y/o ganaderos; plantaciones frutícolas, cultivos forestales y de granja, propios o de terceros; servicios de preparación de suelos, laboreos, siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajes y pastura. e) Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal. f) Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 4) 5.000. 5) Gerentes en forma indiv. e indist. 6) 31/07 c/año. 7) Montevideo 451, 4°, of. 43, Cap. Fed. 8) Gerentes: Juan José Alonso y Eduardo Omar López.

Autorizada - Milena Calza
N° 16.179

ANGEL O. CHIAPPE E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por instrumento privado de fecha 07/10/2002 con la voluntad unánime de todos los socios se dispuso la prórroga temporal del contrato social por 20 años a partir del 01/12/2002 y en consecuencia, modificar la cláusula cuarta del contrato quedando redactada como sigue: "Cuarta: Su duración es de 43 años a partir del 1 de diciembre de 1979 pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios".

Abogado / Autorizado - Leonardo E. Grammático
N° 40.993

CABEDELOAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socias: Beatriz de los Angeles Carranza, nac. 13/2/64, 38 años, productora de seguros, DNI 16.740.695, divorciada, y Elsa Rodríguez, nac. 6/12/27, 74 años, ama de casa, DNI 7.305.852, casada, ambas arg., domiciliadas en Av. Gral. Paz 94, 7° "2" Córdoba. 2) Acto: E° 127 del 11/10/02, F° 368, Reg. 1861 Cap. Fed., 3) Denominación: CABEDELOAN S.R.L. 4) Sede social: Gascón 2651, 1° "D". 5) Duración: 2 años. 6) Objeto: 1) Comerciales e Industriales: La compraventa, distribución, elaboración, industrialización, empaque, alquiler, comercialización, importación, exportación, licitación, toma y/o cesión de licencias y/o franquicias de art. alimenticios, agropecuarios, perfumería, indumentaria, plásticos, rodados, regalería, librería, informática, editorial, de cuero, cosmética y textil. 2) Servicios: Como comisionista de venta en el extranjero y/o consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas, 3) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación o construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 7) Capital Social: $ 2.000, en 2.000 cuotas de $ 1 c/u; 8) Gerencia: 1 o 2 gerentes de actuación indistinta, por tiempo indeterminado. 9) Representación: Gerente: Elsa Rodríguez. 10) Ejercicio: 31/10.

Autorizado - Martín Isuster
N° 41.057

CALEPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550, se hace saber: Constitución: Contrato de fecha 18 de octubre de 2002. Socios: Orlando Jorge Carpineti, argentino DNI 4.503.606, viudo, nacido el 13/04/1931, Hernán Alejandro Leis, argentino, DNI 23.248.824, soltero, nacido el 21/02/1973. Denominación: "CALEPLAS S.R.L.". Duración 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en I.G.J. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial. b) Comercial. c) Importación y exportación. d) Financiera. e) Inmobiliaria. f) Representaciones y mandatos. Capital social: $ 6.000. Administración a cargo de uno de los socios como gerente, por el término de tres (3) ejercicios sociales. Cierre anual: 30 de junio. Sede Social: Av. Argentina 6039, Cap. Fed.

Autorizado - Alberto R. López
N° 8600

CAMPOLIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ el 18-6-46, bajo N° 554, F° 305, L° 10 de SRL. Se hace saber que por escrit. del 2-10-02 se protoc. los oficios del 21-6-02 librados por el Secretario del Juz. Nac. de 1era. Instancia en lo Civil N° 44 del Dr. Gustavo Pérez Novelli en donde surge que por escrit. del 25-11-98, Reg. 677, Cap., los Sres. Miguel Eduardo Rosas Cobian y Besuschio Suárez y Elcira Sofía Rosas Cobian y Besuschio Suárez cedieron y transfirieron todos los derechos y acciones que como herederos les corresponde en la sucesión de sus padres Manuel Miguel Rosas Cobian y Elcira Besuchio Suárez de Rosas Cobian, que tramitan ante el Juz. Nac. de 1era. Instancia N° 44 de Cap., a favor del Sr. Christian Plebst, arg., nac. 16-7-65, médico, cas., CUIT 23-17359120-9 y DNI 17.359.120, Tacuarí 1018, Cap. Asimismo el Sr. Plebst Cedió y transfirió al Sr. Gastón Enrique Gibelli, arg., nac. 18-12-46 comerciante, viudo, CUIT 23-08259205-9 y LE 8.259.205, Paraguay 1365, 9° "60", Cap., la cantidad de 2500 cuotas sociales. Reconducir la Sociedad por un nuevo plazo de duración de 99 años a partir del 4-5-1946, es decir hasta el 4-5-2047. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Socio Gerente: Gastón Enrique Gibelli. Se traslada la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 13° Of. 31, Cap. a Av. Leandro N. Alem 822 3° Cap. Se modifican las Cláusulas 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° y se reordena íntegramente el Contrato Social.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
N° 8641

CASPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nora Silvina Castro, arg., soltera, nacida 24-10-1970, comerciante, DNI 21.749.376 y Laura

Viviana Castro, arg., casada, nacida 23-12-1968, comerciante, DNI 20.608.271, domiciliadas en Chivilcoy 649 Villa Ballester Pcia. Bs. As. 2) 23-10-2002. 3) "CASPLAST S.R.L." 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1410 4° Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros y/o asociada con ellos, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación de toda clase de productos relacionados con la industria plástica, textil o combinación de ambas, tratamiento de toda clase de materia prima plástica o textil y sus derivados, elaboración y fraccionamiento de productos plásticos y/o químicos en general. b) Comercial: mediante la compra venta permuta, dación y toda clase de contratos de venta; importación y exportación, representación, comisión, mandato, distribución y comercialización con relación a los productos detallados en el apartado anterior y sus materias primas. c) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de actividades relacionadas anteriormente por cuenta de terceros. Para el mejor cumplimiento del mismo, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por estos estatutos. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 4.000. 8) Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Duración: 5 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Gerente: Nora Silvina Castro. 9) Representación Legal: Gerente en forma conjunta o indistinta, según lo dispuesto por la Asamblea al momento de su elección. 10) 31/3 de c/año.

Autorizado - Hernán Molina
N° 16.151

CIUDAD DE MORTEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 5/08/02, Bernarda María Alvarez, vendió 6 cuotas, v/n $ 10 c/u de ellas y un voto c/u al Sr. Claudio Luciano Lambertti.

Autorizada - Anabella Inés Martino
N° 8608

COMERCIAL MID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comp. pub. del 16-10-02 Fac. 15.681 se modificó el art. 3 del contrato social eliminando la palabra "servicios".

Autorizado - Horacio Currais
N° 8647

DEFIESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Púb. el 23/10/2002. Socios: Maximiliano Brener, solt., 13/9/70, DNI 21.850.044, CUIT 20-21850044-8, dom. E. Ríos 800, Olivos Prov. Bs. As. y Edgardo Marcelo Víctor Böer, cas., 3/4/69, DNI 20.620.940, CUIT 20-20620940-3, dom. Húsares 2255 Cap., ambos arg. y com. Objeto: a) Relaciones públicas, investigación de mercado y realización de eventos y promociones, producción, creación y elab. de campañas de publicidad y promoción de vtas., estudios de mercado y toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de prod. de diversa índole, entidades, personas o lugares geográficos nacionales o extranjeros con todos los públicos necesarios. b) Asesoramiento y prestación de serv. de promoción, representación y mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y gerenciamiento de empresas. c) Explotación del negocio de publicidad en cualquiera de sus formas, ya sea contratando y/o produciendo emisiones publicitarias gravadas, filmadas o en vivo. d) La explotación de confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, salones de fiestas, bailes, discotecas, salas de entretenimiento y toda actividad relacionada con el rubro gastronómico. e) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31/10. Sede: Av. Las Heras 2184 p. 2 "D" Cap. Representación Legal: Dos gerentes socios o no. Gerentes: Maximiliano Brener y Edgardo Marcelo Víctor Böer. Duración: 99 años.

Escribana - Sara N. Palumbo
N° 41.036

DIAGONAL NORTE 1.143

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes

OBELISCO PUBLISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 5/11/2001 y del 5/10/2002 los socios por unanimidad resolvieron cambiar la denominación social adecuando la misma al nuevo domicilio, modificando la cláusula primera, quedando redactada de la siguiente manera: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "DIAGONAL NORTE 1.143 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", antes denominada "OBELISCO PUBLISH S.R.L." tendrá su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y fijaron el domicilio social en Avda. Diagonal Norte Roque Sáenz Peña N° 1143 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado - Ricardo Fernández
N° 8599

EUROCONCEPTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de 13/09/02 Luis Mario Bebchik y Laura Alicia Pomeranc ceden y transfieren sus cuotas de capital a Julio Augusto Benegas y Abel Villar, quedando estos últimos como únicos componentes de la sociedad. Siguen vigentes el resto de las cláusulas del contrato original. Además, por acta de reunión de socios del 17/09/02 los cedentes renunciaron a la gerencia y se designó como nuevo gerente a Julio Augusto Benegas. El domicilio social se cambió a la calle Maipú 267, 6° de la Capital Federal.

Autorizado - Daniel Horacio Lamberti
N° 41.058

EZEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 63 del 16/8/2002, Ezequiel Antonio González, DNI 14.602.783, CUIT 20-14602783-1; Cede al socio Pablo Alejandro Cascio, arg., casado, DNI 14.611.135, CUIT 20-14611135-2; 750 cuotas de EZEPA S.R.L., cuya última inscripción en la I.G.J. del 17/9/91, N° 6009, L° 94 de S.R.L. La venta se realiza por $ 15.000. En consecuencia el comprador conjuntamente con Mariano Javier González, DNI 16.062.021; Pablo Javier Ronchetti, DNI 16.940.646; Carlos María Cascio, DNI 16.940.643; y Pedro Antonio Cascio, DNI 17.761.920; 1) Modifican el art. 4° del Estatuto; 2) Ratifican la continuidad de su cargo de socios gerentes a los señores Pablo Javier Ronchetti y Mariano Javier González. Se cumplimenta con la notificación establecida por el artículo 152 de la Ley 19.550. El cedente vendedor manifiesta que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes.

Escribano / Autorizado - Carlos Norberto Ayuste
N° 8631

FEEDER TRADE & SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 311, F° 702 del 24/10/02 reg. 165 Cap. 1) Luisa María Morrogh Bernard, arg., solt., DNI 16.610.428, nac. 8/9/63, cont. púb. Libertad 1693 4° piso Cap. Fed.; José María Morrogh Bernard, arg., cas., nac. 2/2/62, DNI 14.842.038, cont. púb., Magnasco 128 Gualeguaychú Entre Ríos. 2) Cdad. de Bs. As. 3) 99 años desde su insc. 4) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Proveer servicios de logística y afines para el transporte marítimo, terrestre y aéreo, nacional y/o internacional de todo tipo de bienes, productos o mercaderías, incluyendo los agrícola ganaderos y frutos del país. 2) Ofrecer a terceros servicios de bolsa de transporte de todo tipo de bienes, productos o mercaderías, buscando ofrecer un ámbito propicio para que los proveedores de carga y/o transportistas y/o especialistas en servicios de logística y afines puedan encontrarse y pactar libremente entre ellos todo tipo de acuerdos comerciales relacionados con sus actividades. 3) Realizar explotación agrícola ganadera, forestal, frutihortícola y en general de productos y subproductos de la tierra, de granja y de huerta; su industrialización y comercialización en todas sus etapas. 4) Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, administración, locación, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales. 5) Realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios. 6) Crear, diseñar, administrar, comercializar y publicitar sitios, páginas, chats, plazas o cualquier otro medio de acceso a internet; promoción y/o producción de todo tipo de publicidad y/o marketing en todos sus aspectos y modalidades, que se relacionen con las actividades descriptas en los puntos anteriores a este Artículo. 5) $ 1000 dividido en 10 cuotas de $ 100 v/n c/u. 6) Adm. y rep.: Uno o más gerentes socios con firma soc. indist. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) 30/9 de c/año. 9) Gerentes: Luisa María y José María Morrogh Bernard. 10) Sede soc. Libertad 1693 4° B Cap.

Escribana - Marisol Allende
N° 8645

FLOAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Acto Privado 19/12/01. Socios: Eduardo Norberto Alvarez 14/6/61, DNI 14.384.957, arg., casado, comerciante, Bacacay 3691, Cap. y Juan José Flores 7/12/62, DNI 16.288.656, arg., soltero, comerciante, Monroe 2483, Cap. Denominación: FLOAL S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Compraventa Distribución art. ferretería, bazar, herramientas, máquinas, pintura, hierro, tejidos, sanitarios, herrajes, cerrajería, cerámicos, gas. Ejecución refacciones, construcciones, mantenimiento. Importar y exportar. Representaciones. Capital $ 10.000. Sede Social Monroe 2483 Cap. Cierre 31/12 de cada año. Gerente, representante y administrador: Socio Juan José Flores.

Autorizado - Oscar H. Smurra
N° 41.070

FRANVITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 21/10/02, María Nelly Cucchi, uruguaya, casada, art. plástica, 19/06/39, DNI 93.376.620, Conesa 625, R. Mejía, Pcia. de Bs. As. y Gastón Adrián Fredes, arg., casado, empl., 21/04/74, DNI 23.866.582, Circunscrip. III, Secc. II, Manzana 4, Casa 6, Ciud. Evita, La Matanza, Pcia. de Bs. As. 1) FRANVITEX S.R.L. 2) 30 años. 3) A) Explotación de tintorerías y tejedurías industriales. B) Producción, fabricación, elaboración, confección y terminación de prendas de vestir, indumentaria, hilados y tejidos. C) Compraventa, importación y exportación, comisión, consignación, permuta, representación, depósito y distribución de productos, subproductos, artículos, elementos, insumos, materias primas elaboradas o semielaboradas, de fabricación propia o de terceros relacionadas con el objeto social. 4) $ 12.000. 5) Gerentes en forma indiv. e indist. 6) 30/09 c/año. 7) Av. Juan B. Justo 9100, edificio 6, dto. 101, Cap. Fed. 8) Gerente: Gastón Adrián Fredes.

Autorizada - Milena Calza
N° 16.178

GAMMA SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 23/10/2002. 1) Lidia S. Cardozo, DNI 5.414.290, argentina, casada, agente de seguros, 29/7/46, Misiones 624, Benavidez Bs. As.; Marcelo H. Cittanti, DNI 12.081.846, argentino, separado, empresario, 1/2/58, Gallo 1516, 2° "5" Cap. 2) Dom.: Gallo 1516, 2° "5" Cap. 2) 20 años. 4) Objeto: Prestación de servicios de vigilancia privada, custodia y seguridad de personas y/o bienes de personas físicas y jurídicas, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiéndose ajustar en un todo a lo establecido en la Ley 118 y Dcto. Reglamentario 1113 del G.C.B.A. Podrá actuar con el mismo carácter en otras jurisdicciones con las adecuaciones legales que regulen esta actividad. 5) $ 3000. 6) 31/12c/año. 7) Gerente: Marcelo H. Cittanti.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 16.154

GEOBY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto privado de fecha 3 de septiembre de 2002 se constituyó el contrato de sociedad. Socios: Silvia Viviana González, argentina, nacida el 25/11/78, DNI 26.932.223, Castelli 715, Ciudadela, Prov. de Bs. As., Lucas Abel Juárez, argentino, nacido el 19/10/63, DNI 16.184.250, Buenos Aires 4023, Ciudadela, Prov. de Bs. As., Carlos Alberto Hernández, argentino, nacido el 7/1/75, DNI 24.466.976, Castelli 715, Ciudadela, Prov. de Bs. As. Denominación: GEOBY S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero producción, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de juegos, recreativos y metalúrgicos en general; importación y exportación de todo tipo de productos, terminados, semiterminados o materias primas, elaboradas o no, sea directamente, asociada a terceros, por ellos o como simple intermediaria o consignataria. La comercialización de dichos productos, en el país o en el extranjero. Distribuciones, concesiones, consignaciones, mandatos, representaciones y agencias de empresas nacionales o extranjeras. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado / Autorizado - Claudio Roberto López
N° 41.040

GLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/10/02. Socios: Jorge Enrique Leporace, 25 años, empresario, CI 13-456.881, Libertad 3495 Florida; María Belén Velasco, 29 años, lic. en turismo, DNI 23.190.142, Arenales 2257 8° "F" Capital, ambos argentinos y solteros. Denominación: "GLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Explotación comercial de servicios de educación, capacitación y enseñanza en idiomas. Cursos de capacitación, formación, conferencias y teleconferencias en idiomas. Capacitación y desarrollo del personal, auditoría y gerenciamiento de sistemas de procesamiento de datos y comunicación, organización y reorganización empresarial en tareas técnico administrativas del área de sistemas. b) Comercial: Comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Inmobiliaria. d) Turismo. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Marcelo T. de Alvear 445 P.B. "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 40.989

GUILLERMO DOMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 10/04/2002, han cesado en el cargo de Gerentes el Sr. Guillermo Domin y la Sra. Verónica Erben y se ratifican como Gerentes el Sr. Guillermo E. Domin y el Sr. Daniel J. Domin. Por resolución judicial de fecha 6/03/2002, que tramitó en el Juzgado Civil N° 13, a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, se resolvió la sucesión de los Sres. Guillermo Domin y Verónica Erben que determinó la transmisión de las cuotas sociales por un total de 1000 a sus únicos herederos Sr. Guillermo E. Domin y Sr. Daniel J. Domin, que eran socios de la empresa y por este acto pasan a poseer c/u 1000 cuotas sociales que representan el 100% de la sociedad.

Socio Gerente - Daniel Domin
N° 8624

HAKUNA MATATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Instr. Priv. del 7/10/2002. 1) Luis Darío Marcon DNI 20.469.062 cedió, vendió y transfirió 110 cuotas por un VN de $ 11.000 a Ernesto Baltasar González, LE 4.385.720; y 4 cuotas por un VN de $ 400 a José Daniel Majul con DNI 12.032.954, ambos con dom. en Suipacha 921 8° Cap. Fed. y 2) Leonel Beltrán Antico

con DNI 25.525.343 cedió, vendió y transfirió 5 cuotas por un VN de $ 500 a Ernesto Batasar González, LE 4.385.720; y 1 cuota por un VN de $ 100 a José Daniel Majul con DNI 12.032.954, ambos con dom. en Suipacha 921 8° Cap. Fed. Mariana Ingrid Moretti presta consentimiento art. 1277 Cód. Civil.

Autorizada - Verónica Argüelles
N° 16.157

IDEAL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 2/9/02, Héctor Rubén Giardino cede a Raúl David Zenocratti, arg., comerciante, nac. 14/12/50, casado, DNI 8.565.011, domic. en Av. Argentina 5818, Cap. Fed., 250 cuotas de $ 1 de valor nominal, de la soc. inscripta bajo el Nro. 3828, del Libro 116 de SRL, con domic. legal en Colombres 43, 7mo. piso, Cap. Fed.

Escribano – Carlos Hugo Lepori
N° 41.071

JOYWANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/10/02. Socios: Silvia Adriana Domenech, 48 años, DNI.: 11.231.107; Néstor Oscar Gómez, 66 años, DNI.: 4.177.847; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. Quintana 379 3° "A" Capital. Denominación: "JOYWANDA S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Gastronómicas: explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, servicio de lunch, despacho de bebidas y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración y toda comercialización de productos alimenticios. b) Enseñanza: explotación comercial del negocio de academia de idiomas, servicios de educación, capacitación y enseñanza en idiomas. Cursos de capacitación, formación, conferencias y teleconferencias en idiomas. c) Importación y Exportación. Capital: $ 10.000. Administración: ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede social: Av. Callao 1391 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 40.991

MEDIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/10/02. Socios: Mónica Claudia Sampol de Palos, 37 años, argentina, soltera, empresaria, DNI.: 17.357.614, Av. Warnes 28 6° "26" Capital; Luisa Glusman, 64 años, argentina, viuda, jubilada, DNI.: 3.635.561, Av. Crámer 1528 Capital. Denominación: "MEDIMET S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, locación, explotación de bienes o servicios, materias primas o productos, equipos, tecnología, informática, repuestos, accesorios, implementos. b) Inmobiliarias. c) Servicios: de laboratorio, diagnóstico y tratamientos médicos. d) Financieras. Capital: $ 2.000. Administración: Mónica Claudia Sampol de Palos. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Av. Crámer 1528 Capital.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 40.990

MOLDES INMUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 77 del 17/10/02, Daniel Dionisio Petrozzelli cedió todas sus cuotas a Luciano Ignacio Merino, nacido 12/12/49, arquitecto, casado, DNI 8.206.136, CUIT 20-08206136-4 y a Ignacio Agustín Merino, nacido 15/7/81, comerciante, soltero, DNI 28.986.588, CDI 20-28986588-9, argentinos, doml. Griveo 3163 Cap. Fed. Designan único gerente a Luciano Ignacio Merino. Se modifica artículo 4°.

Notario – Gustavo José Rodríguez
N° 41.021

PRADERAS VERDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 16/9/02, N° 5153 L° 116 de S.R.L. Cesión de cuotas escritura N° 128, F° 311 del 23/10/02. Cedentes: 1) María Florencia Fiorenza y Claudio Damián Argüello, ceden y transfieren la totalidad de las cien cuotas que tienen a favor de: Star Advisor S.A. inscripta en IGJ el 23/10/02, N° 1769 L° 56 T° B de Estatutos Extranjeros con domicilio en Av. Congreso 2059/61, 9° B, Cap. y Carlos Marcelo Argüello, argentino, nacido el 20/3/60, casado, con D.N.I. 13.827.685, Contador, domiciliado en L-8.353 Garnich, 40 Rue de 1'Eco-le, Luxemburgo. Quienes la adquieren así Star Advisor S.A. 99 cuotas y Carlos Marcelo Argüello 1 cuota. El precio total de dichas cesiones es de $ 3.000, Av. Congreso 2059/61, piso 9° B, Cap. Se modifica el Artículo Cuarto así: Star Advisor S.A. 99 cuotas y Carlos Marcelo Argüello 1 cuota.

Escribano – Horacio E. Boschetto
N° 8630

RANLEU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL. 1) Federico Guillermo Roth, casado, 47 años, DNI 11.478.947, Riobamba 510, 8° 40, Cap. y Federico Carlos Elías Roth, viudo, 75 años, LE 4.226.702, J. Hernández 1889, 4° Cap., args. y productores agrop. 2) doc. priv. del 30/9/02. 3) RANLEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) J. Hernández 1889, 4° Cap. 5) transporte, carga, descarga, depósito mercaderías en ámbito nacional e internac.; compra-venta, import. y/o export. vehículos de transporte de carga, partes, repuestos, accesorios; explotación agrícola ganadera de tierras, campos, chacras y comercialz. producido de su activ. en cualquier etapa elaboración. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) gerentes socios término social. 9) 1 o más gerentes indist. 10) 31/10.

Autorizado – D. Salandin
N° 41.086

RECURSOS LOGISTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.650.424. Por instr. priv. 22/10/02 Francisco Rodolfo Novotny y Maximiliano Guillermo Novotny cedieron 40 cuotas, 20 c/uno, a Horacio Ricardo Pusso, arg., cas., 21/12/49, Ingeniero Electr., Gavilán 480 5° "12" Cap., DNI 8.236.620. Se amplió objeto: nueva actividad: Instalaciones eléctricas y seguridad electrónica. Se reformaron arts. 2° y 4°.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
N° 16.168

TAXO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 23/10/2002. Socios Taussig, Tomás Tom Austríaco, casado, Técnico, nacido el 15 de mayo de 1934, DNI 93.853.221, domiciliado en la calle Yapeyú 314 Martínez, San Isidro Pcia. de Buenos Aires y la señora Porto Stickford, Carolina, argentina, soltera, empresaria, nacida el 31 de enero de 1973, DNI 23.126.4703, domiciliado en la calle Yapeyú 314 Martínez, San Isidro Pcia. de Buenos Aires, Denominación: TAXO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compraventa, fabricación, construcción, reparación, mantenimiento, locación, leasing, importación, exportación, consignación y representación, comercialización y toda otra operación de maquinarias, equipos, productos, herramientas, piezas y accesorios para la industria, el agro y el comercio en general, etc. 2) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamientos, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. 3) Financieras: Todo tipo de operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro Público. 4) Agropecuaria Ganadera: Explotación agrícola-ganadera en general. Capital: $ 1.000. Administración: un socio Gerente, Taussig, Tomás Tom DNI. 93.853.221 que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: French 2647 8 D, de Capital Federal.

Autorizado – Lucas Raschetti
N° 8653

TRAVERSO H.A. y MARQUES A.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Alberto Treverso, 25/8/48, L.E. 4.983.458, Marcos Sastre 2949, Cap. Fed. y Alfredo Antonio Marques, 28/3/59, D.N.I. 12.916,724, Bahía Esperanza 171, Monte Grande, Pcia. Bs. As. todos argentinos, comerciantes y casados. 2) instrumento privado: 10/10/2002. 3) TRAVERSO H.A. Y MARQUES A.A. S.R.L. 4) Bermúdez 3424, P° 1°, "D", Cap. Fed. 5) 25 años desde inscripción. 6) Objeto: operaciones emergentes de consignación, intermediación, transporte, compra y venta de productos frutohortícolas, agropecuarios, cereales, semillas, haciendas, frutos del país, propios y/o de terceros. compra, venta consignación y permuta de automotores, camiones, acoplados, rodados. propiedades inmuebles. importación y exportación. 7) Cap. $ 2.000. 8) Administración: gerentes: los Socios. 25 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal. Gerentes. Uso de firma. indistinto. 10) Cierre Balance: 30 junio c/año.

Abogada – Mónica J. Stefani
N° 16.147

V.D. REPRESENTACIONES Y MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 26/8/1997 N° 6316 L° 107 T° SRL. Reconducción. Inst. privado del 16/10/2002. Se ratifica lo actuado y se reforma el art. 2° del Contrato Social: 50 años a partir de inscripción de la Reconducción.

Autorizado – Adolfo Prosello
N° 8595

VISTREECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Esc. del 23/10/02 resuelven modificar el: Art. 1: Con la denominación de INDUPLAR S.R.L. continúa funcionando la sociedad denominada VISTREECH S.R.L. Art. 5: La administración, representación legal y uso de firma, social estará a cargo de o los gerente/s socios o no, en forma indistinta. El Sr. José María Garbini renuncia al cargo de gerente.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 16.160



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

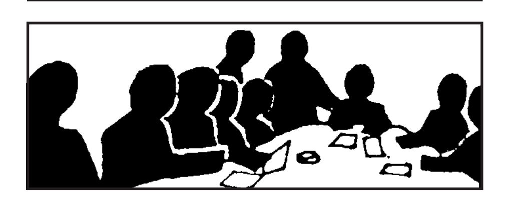
CHARCAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 4/12/00 los socios de CHARCAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES cedieron la totalidad del capital comanditado a favor de Rubén Darío Balbuena, arg., 5/11/58, soltero, comerciante, DNI 12.792.649, CUIT 20-12792649-3, Piedras 1752, Cap. Fed. y María Angélica Rodríguez, arg., 16/1/31, comerciante, DNI 2.381.376, CUIL 27-02381376-4, Amadeo Jacques 7020, 11° "A" Torre 2, Cap. Fed.

Autorizado – Eduardo Senillosa
Nº 41.061

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados de la ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES: Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2002, de acuerdo a lo ordenado en los Estatutos Sociales (Título 6, Arts. 28 y 29) a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Sarmiento 1983, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria.
3°) Consideración y aprobación del Balance General, la cuenta de gastos y recursos e inventario.
4°) Renovación y elección de la Comisión Directiva.
5°) Nombramiento de dos personas para firmar el Acta.

Presidente - Raúl Albino Okretich
Secretario General - Oscar Jesús Peralta
Tesorero - Luis Alberto Gil
e. 30/10 N° 8611 v. 1/11/2002

"B"

BGH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 21 de noviembre de 2002, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 y del dictamen de contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3°) Propuesta de distribución de dividendos y destino de los resultados no asignados. Consideración de la constitución de una reserva para el pago de dividendos, por hasta el monto, condiciones y modalidades que fije la Asamblea.
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de BGH SOCIEDAD ANONIMA correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Designación de Sindicatura.
7°) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2002.
8°) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Designación de contador certificante de los estados contables iniciados el 1 de julio de 2002.
9°) Consideración del rescate de la totalidad de las acciones preferidas en circulación (19%; 22%; 27% y 36%), de acuerdo a las correspondientes condiciones de emisión de cada una de ellas, con ganancias o reservas líquidas, con la consiguiente disminución del capital social, que pasará de $ 39.696.962 a $ 39.696.930.
10) Modificación de los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo y décimo tercero del estatuto social.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito a la sede social de Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 15 de noviembre de 2002.

Presidente - Alberto R. Hojman
e. 30/10 N° 8597 v. 5/11/2002

BUTALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2002 a las 19:00 horas en la primera convocatoria y a las 20:00 horas a la segunda convocatoria en Corrientes 3321, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Osvaldo L. Vulcano
e. 30/10 N° 8644 v. 5/11/2002

"C"

CAIMARI S.A.I.C.I

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 18 de noviembre de 2002 a las 17 horas en Posadas 1120, piso 21 B en Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos correspondiente al 47° ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de las gestiones del Directorio.
4°) Resolución sobre el resultado del ejercicio.
5°) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores por $ 53,544,77 en la proporción que exceden al límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideraciones acerca de la demora en la realización de la Asamblea debido a la situación de la empresa. El Directorio.

Presidente - Ana Inés Caimari
e. 30/10 N° 8660 v. 5/11/2002

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2002, a las 11:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 739, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 2002. Destino del saldo de la reserva para eventuales y del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002 por $ 46.588 en valores reexpresados al 31 de julio de 2002, en exceso de $ 34.793 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
4°) Reconocimiento de la moneda original en que fue constituido el depósito en garantía de los Directores.
5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2001/2002. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2003 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Roque S. Peña 739 - Capital Federal a partir del 6 de noviembre de 2002, de acuerdo a los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 21 de noviembre, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.

Presidente - Angel Alonso
e. 30/10 N° 8603 v. 5/11/2002

COTE S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 21.545/184.122. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19/11/2002 a las 10 horas, en Reconquista 336, piso 11, Depto. "X", Capital Federal, en primera convocatoria y para el 19/11/2002 a las 11 horas, en segunda convocatoria en el mismo domicilio, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 al 30 de junio de 2002, de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura;
3°) Destino a dar a la pérdida del balance;
4°) Honorarios al Directorio, art. 261 de la Ley N° 19.550 y al síndico;
5°) Fijación del número de Directores y su elección;
6°) Designación de síndicos, titular y suplente. El Directorio

---

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación.

Presidente - Claudio E. F. Kienitz
e. 30/11 N° 8590 v. 5/11/2002

COTE S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19/11/2002 a las 12 horas, en Reconquista 336, piso 11, Depto. "X", Capital Federal, en primera convocatoria y para el 19/11/2002 a las 13 horas, en segunda convocatoria en el mismo domicilio, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Reducción obligatoria del capital social, art. 206 Ley N° 19.550 (t.o. Dec. 841) y canje de acciones;
3°) Aumento del capital art. 197 Ley N° 19.550 (t.o. Dec. 841) y emisión de accionas;
4°) Reforma del articulo 4° (cuarto) del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres dios de anticipación.

Presidente - Claudio E. F. Kienitz
e. 30/6 N° 8591 v. 5/11/2002

"D"

DELTA SALUD S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DELTA SALUD S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2002 a las 12 hs. en la sede social de Moldes 1207 3° piso Of. B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 14 finalizado el 30 de abril de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2002.
4°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2002.
5°) Aprobación de las retribuciones del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2002.
Capital Federal, de octubre de 2002.

Presidente - Héctor Juan Biancardi
e. 30/11 N° 41.010 v. 5/11/2002

"E"

EDIFRENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 22/11/02, en Maipú 942, PB, Capital Federal, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de capital social. Emisión de acciones.
3°) Consideración de la reducción del capital social Art. 203 Ley 19.550.
4°) Reforma del Estatuto Social.
5°) Confirmación de las decisiones asamblearias adoptadas el pasado 05/08/02.

Presidente - Gracia L. Franco de Crivelli
e. 30/11 N° 8636 v. 5/11/2002

"G"

GNC PROVINCIAS UNIDAS S.A.

CONVOCATORIA

A pedido de accionistas según artículo 236, Ley 19.550 se convoca a los señores accionistas de GNC PROVINCIAS UNIDAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 2002 a las 18 horas en la sede social Uruguay 292, piso 12, oficina "C", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al undécimo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.

3°) Determinación del número de Directores. Elección del Directorio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Presidente - Carlos Petinarolli
e. 30/10 N° 41.022 v. 5/11/2002

"L"

LABORATORIOS RICHET S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a los Sres. accionistas de LABORATORIOS RICHET SOCIEDAD ANONIMA, Registro N° 13.556, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Terrero 1251, Capital Federal, el día 18 de noviembre de 2002 a las 10.00 horas en primera convocatoria, y las 11.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inciso 1, Ley 19.550 del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002;
2°) Distribución de Utilidades;
3°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Víctor R. B. Tavosnanska
e. 30/10 N° 8601 v. 5/11/2002

LBB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LBB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 2002, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 651, piso 3°, Of. 14, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Ratificación de la decisión de presentar la sociedad su concurso preventivo de acreedores y de continuar el trámite del mismo;
3°) Consideración del Balance, Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, respecto del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de los honorarios de los Directores.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002 y hasta la fecha de la Asamblea.
8°) Análisis de las razones por las cuales esta convocatoria de Asamblea General Ordinaria se realiza fuera del plazo legal.
Presidente - Adrián Laplacette
e. 30/10 N° 3134 v. 5/11/2002

LOS GUASUNCHOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LOS GUASUNCHOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2002 a las 9:00 hs. a celebrarse en el local social de Junín 969, 6° "D", Cdad. Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. I de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31-03-02.
4°) Consideración de las deudas comerciales y financieras en moneda extranjera.
5°) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Sindicatura.
6°) Renovación de autoridades según disposiciones estatutarias.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Las acciones deben ser depositadas en Junín 969, 6° "D" Cdad. Autón. de Bs. As. hasta el día 22-11-02 a las 16 hs.
Director/Apoderado - Rodolfo César Rodríguez Calle
e. 30/10 N° 8605 v. 5/11/2002

"M"

MEDIABA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MEDIABA S.A. a la sede de la calle Perú 327, piso 5, dpto "C" de la Ciudad de Buenos Aires, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 16 de noviembre de 2002, a las 8:30 horas en su primera convocatoria, y a las 16 horas en su segunda, con el objeto de poner a vuestra disposición el balance final y el proyecto de distribución suscriptos por los liquidadores, conforme a lo prescripto por el art. 110 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Presidente - María Rosa Leguiza
e. 30/10 N° 40.995 v. 5/11/2002

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que el Directorio en su reunión de fecha 18 de octubre de 2002, ha resuelto (i) dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria prevista para el día 1 de noviembre de 2002 y (ii) convocar a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 2002, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe de las razones por las cuales se convocó la Asamblea fuera del término legal correspondiente.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002. Gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7°) Consideración de un aumento del capital social y modificación del art. 4° del estatuto social.
8°) Aprobación de la venta de la planta de acopio y molino de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba.
9°) Ratificación de la transferencia de inmuebles del Complejo Harinero y Molinero Sarandí.
Presidente - Roberto Oscar Gil
e. 30/10 N° 3135 v. 5/11/2002

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2002 a las 10:00 en primera convocatoria, y a las 11.00 en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la calle Santa Fe 4997, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc 1, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2002.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2002.
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores. Determinación de su remuneración.
Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 30/10 N° 8656 v. 5/11/2002

"S"

SINDICATO ELECTRICISTAS ELECTRONICISTAS NAVALES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

P.G. N° 310 Se convoca a los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria a desarrollarse en Chacabuco 1553 de C. Fed. el día 7 de noviembre a las 16 horas, a fin de tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura del Acto a cargo del Sec. Gral.
2°) Designación de un (1) Secretario de la Asamblea y dos (2) afiliados para refrendar el Acta.
3°) Consideración del Estado Patrimonial e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, período 1/1/02 al 31/8/02 a fin de cumplimentar los trámites contables establecidos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para la obtención de la Personería Gremial de UMAFLUP.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Secretario General - Enrique O. Venturini
e. 30/10 N° 41.018 v. 30/10/2002

"T"

TALLERES MECANICA BELGRANO COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de TALLERES MECANICA BELGRANO COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA de acuerdo con lo establecido en su estatuto social, convoca la los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los distritos Capital, Córdoba, Santa Fe, y Salta las que se realizarán el día 11 de diciembre de 2002 desde las 9:00 horas y hasta las 16:00 horas en las siguientes direcciones: a) en Distrito Capital: San José N° 583, piso 6°, ciudad de Buenos Aires. b) en Distrito Córdoba, Av. Malvinas Argentinas 901, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, c) en Distrito Santa Fe: Salvador María del Carril 2215, esquina Belgrano, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y d) en Distrito Salta: calle Fleming s/N°, ciudad de Güemes, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para ratificar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. (Estatuto social Art. 44 Bis).
2°) Elección de un asociado, quien actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros. (Estatuto social Art. 44 Bis).
3°) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora (Estatuto social Art. 44 Bis).
4°) Elección de un Delegado de distrito titular y un Delegado de distrito suplente para cada uno de los distritos Capital, Santa Fe y Salta, de 2 Delegados de distrito titulares y 2 Delegados de distrito suplentes para el Distrito Córdoba y de seis Consejeros titulares, un Consejero suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente por renovación de cargos del Consejo de Administración y Sindicatura. Por el Consejo de Administración.
Presidente - José A. Pedraza
Secretario - Matías E. Armenante

NOTA: Las listas de candidatos a Consejeros y Síndicos como asimismo la de delegados correspondiente deberán presentarse para su oficialización con un mínimo de treinta días de anticipación a la fecha de la realización de la Asamblea. A los efectos de esta convocatoria deben ser tenidas en cuenta esencialmente las disposiciones del Artículo 44 bis del estatuto social. Quedan a disposición en los domicilios arriba mencionados el texto del estatuto social y los correspondientes padrones de asociados.
e. 30/10 N° 8639 v. 1/11/2002

"U"

URBANA 21 S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo I.G.J. 1.651.453. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19/11/2002 a las 17 hs. en Avda. Libertador 498, Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Designación de los integrantes del Directorio en reemplazo de aquellos que cesan en su mandato.
3°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los proyectos en curso de ejecución.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

Asimismo, se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda convocatoria en caso de ser necesario para el 19/11/2002 a las 18 hs.; en Avda. Libertador 498, piso 7°, Capital Federal.
Presidente - Gustavo A. Llambías
e. 30/10 N° 8651 v. 5/11/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Medina Miguel Carlos domicilio Irala 1712 Tigre. Vende a Lilian Alicia María Calvo, domicilio San Mauro 4043 Quilmes, Local Telecentro sito en AV. CASEROS 2743 Cap. Reclamos de Ley nuestro local.
e. 30/10 N° 8664 v. 5/11/2002

Marisa A. Gómez abogada CPA T 27 F 808 dice que en el edicto 1/3 N7441 v. 7/3/2001 se aclara que **donde dice** AV. RIVADAVIA 10925/**37 debería decir** AV. RIVADAVIA 10925/37/43.
e. 30/10 N° 41.089 v. 5/11/2002

"L"

La señorita Nancy Ordenanz con domicilio en Virrey Liniers 151 Capital Federal, transfiere a la señorita Viviana Luddeni con domicilio en Montevideo 187 Don Bosco (Quilmes), el fondo de comercio habilitado como "Fabricación de joyas, platería y artículos enchapados" sito en LIBERTAD 353 10 K Capital Federal. Reclamos de ley en dicho domicilio.
e. 30/10 N° 8646 v. 5/11/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AES JURAMENTO S.A.

Se comunica que por Asamblea Ord. y Extraordinaria del 31/5/02 se resolvió designar las siguientes autoridades: Directores Titulares: Eduardo Dutrey, Víctor Galleguillo, Martín Cordero, Fabián de Achaval, Sergio Quiñónes Jesús Roberto Ruíz y Víctor Rodríguez. Directores Suplentes: Luciano Condo, Joseph Brandt, Syed Joan Abbas Zaidi, Jorge Luis Busato, Paul Hanrahan, Rodolfo Mora y Oscar Castilla. Síndicos Titulares: Héctor Maggi, Omar Rolotti y Luis Curuchaga. Síndicos

Suplentes: Antonio Lattuca, Marcelo García y Daniel Recanatini. El Directorio designó Presidente a don Eduardo Dutrey y Vicepresidente a don Víctor Galleguillo.

Autorizado - Andrés Leonardo Vittone
e. 30/10 N° 3121 v. 30/10/2002

ALGAR S.A. Y GOOD TIMES S.R.L.

—FUSION POR ABSORCION—

Cumpliendo Art. 83 Punto 3 Ley de Sociedades, relacionado a la fusión por absorción de ALGAR S.A. y GOOD TIMES SRL, se hace saber a) Datos sociedades: a.1) Sociedad Incorporante: ALGAR S.A. sede social Avda. Callao 232, Piso 1, Of. 2, Capital Federal, inscripta Reg. Público Comercio el 20/12/90, nro. 9575, libro 108, Tomo A. a.2) Sociedad incorporada: GOOD TIMES SRL, sede calle Jean Jaures 629, Piso 3 Of. F, Capital Federal, inscripta Reg. Público Comercio el 21/10/91, nro. 6999 Libro 95 Tomo SRL. b) Aumento capital social sociedad incorporante: el aumento de capital nominal en ALGAR SA: $ 100.000. Nuevo capital social de $ 600.000. c) Valuación del activo y pasivo sociedades fusionadas al 30/06/02: ALGAR S.A.: Activo $ 1.468.106,72 Pasivo $ 366.250,65 - Patrimonio Neto $ 1.101.855,77. GOOD TIMES SRL: Activo $ 240.884,52 Pasivo $ 464,44 - Patrimonio Neto $ 240.420,08 d) Fechas Compromiso Previo Fusión y resoluciones aprobatorias: El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 27 de septiembre de 2002 y aprobado por Directorio ALGAR S.A. en la misma fecha y por su Asamblea Unánime de Accionistas y por la Reunión de Socios de GOOD TIMES SRL el 22/10/02.

El Apoderado
e. 30/10 N° 3131 v. 1/11/2002

ALIANZA ESTRATEGICA ARGENTINA S.A.

Avisa que por Acta del 3/5/2001 Renunciaron a sus cargos de Directores Titulares: Oscar Raúl Arbe y Claudio Rodolfo Schillaci; Directores Suplentes: María Lorena Solari y Analía Verónica Carrasco. Se modifica el Art. 8° Del Estatuto Social. Art. 8°: La dirección y administración será ejercida por 1 directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 2 miembros. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Ricardo Soroño; Director Suplente: Juana Ignacia Franco.

Autorizado - Sergio Ibar
e. 30/10 N° 16.156 v. 30/10/2002

ANILEN S.A.

Por Acta de Directorio del 24/09/02 se designó como representante y apoderado de su sucursal en la Rep. Arg. a Enrique Fermín Fernández Subirón, arg., casado, Asesor de Empresas, 16/09/41, LE 4.373.927; calle Fasola 548, Haedo, Pcia. de Bs. As.; y cambio de domicilio social a la calle Corrientes 745 piso 9° of. 98, Cap. Fed.

Gerente - Enrique F. Fernández Subirón
e. 30/10 N° 16.144 v. 30/10/2002

"B"

BASANO STREET S.A.

L° 18 - T° Soc/Acc. N° 10522. Por Acta de Directorio del 16/10/02, renunció Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/10/02, se designó a Ricardo Raúl Ruffini como Presidente y a Elba Marta Tallarico como Directora Suplente.

Presidente - Ricardo Raúl Ruffini
e. 30/10 N° 16.170 v. 30/10/2002

BBVA BANCO FRANCES S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que BBVA Banco Francés S.A. (el "Emisor"), constituido en la Ciudad de Buenos Aires el 14 de octubre de 1886, con plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2080, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 6 de diciembre de 1886 con el Nro. 1065, Fo. 359, Libro 5, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, siendo la última modificación de los estatutos inscripta el 4 de octubre de 2000, con el Nro. 14819, Libro 12 Tomo de Sociedades por Acciones y con domicilio legal en Reconquista 199, Buenos Aires, emitirá obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) y cuya fecha de amortización final operará el 31 de octubre de 2003, por un valor nominal total de dólares estadounidenses ciento cuarenta y dos millones quinientos mil (US$ 142.500.000) (las "Obligaciones Negociables"), conforme con lo dispuesto por las Asambleas Generales de Accionistas del 30 septiembre 1994, 6 de octubre de 1997, 27 de abril de 1999 y 27 de abril de 2000, y conforme lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 20 de agosto de 2002, conforme expresa delegación de las mencionadas Asambleas, y por los Subdelegados del Emisor en su reunión del 26 de octubre de 2002, conforme expresa subdelegación de las facultades del Directorio. Esta emisión constituye la Décimo Cuarta Clase de obligaciones negociables emitidas en el marco del programa global de emisión de Obligaciones Negociables del Emisor mediante el cual se pueden emitir obligaciones negociables por un monto de hasta US$ 1.000.000.000 en circulación en cualquier momento. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, el Emisor tiene por objeto y principal actividad realizar, dentro o fuera del país, las operaciones propias de un banco comercial. El capital social del Emisor asciende a pesos doscientos nueve millones seiscientos treinta y un mil ochocientos noventa y dos ($209.631.892) representado por (209.631.892) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. El patrimonio neto del Emisor asciende a la suma de pesos un millón quinientos veintiún mil seiscientos noventa y cuatro miles ($ 1.521.694 miles) al 31 de marzo de 2002, fecha de los últimos estados contables trimestrales auditados por Pistrelli, Díaz & Asociados, contadores públicos independientes. Las Obligaciones Negociables se emitirán el 31 de octubre de 2002 al 100% de su valor nominal. Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en dos cuotas de capital. La primera cuota de capital de los Títulos será equivalente al 5,26% del valor nominal de capital de los Títulos, venciendo el 30 de abril de 2003. La segunda cuota de capital de los Títulos será equivalente al 94,72% del valor nominal de capital de los Títulos, venciendo en la Fecha de Amortización Final el 31 de octubre de 2003.

Las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre su capital, durante cada Período de Intereses, a una tasa variable nominal anual equivalente a (i) la Tasa LIBOR Aplicable para dicho Período de Intereses más (ii) un margen de 1,75 puntos porcentuales (175 puntos básicos) nominal anual para el primer Período de Intereses, un margen de 2,20% (220 puntos básicos) nominal anual para el segundo Período de Intereses, un margen de 2,45% (245 puntos básicos) nominal anual para el tercer Período de Intereses y un margen de 2,65% (265 puntos básicos) nominal anual para el cuarto Período de Intereses.

Las Obligaciones Negociables devengarán intereses por períodos trimestrales. El primer período de intereses comenzará en (e incluirá) la Fecha de Emisión y terminará el 31 de enero de 2003 (pero excluyendo esa fecha), el segundo período de intereses comenzará (e incluirá) el 31 de enero de 2003 y terminará el 30 de abril de 2003 (pero excluyendo esa fecha), el tercer período de intereses comenzará (e incluirá) el 30 de abril de 2003 y terminará el 31 de julio de 2003 (pero excluyendo esa fecha) y el cuarto período de intereses comenzará (e incluirá) el 31 de julio de 2003 y terminará el 31 de octubre de 2003 (pero excluyendo esa fecha). El pago de intereses se realizará el último día de cada período de intereses.

Con anterioridad a la presente, el Emisor emitió: el 31 de marzo de 1998, obligaciones negociables por V/N US$ 150.000.000 con vencimiento el 31 de marzo de 2005; el 11 de febrero de 2000, obligaciones negociables por un V/N US$ 30.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento; el 10 mayo de 2000 obligaciones negociables por V/N US$ 170.000.000 las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento; el 26 de julio de 2000 obligaciones negociables por V/N US$ 50.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento; el 8 de agosto de 2000 obligaciones negociables por V/N US$ 30.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento; el 10 de agosto de 2000 obligaciones negociables por V/N US$ 50.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento, el 31 de octubre de 2000 obligaciones negociables por V/N US$ 150.000.000 con vencimiento en 31 de octubre de 2002, el 2 de febrero de 2001 obligaciones negociables por V/N US$ 50.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento, el 15 de febrero de 2001 obligaciones negociables por V/N US$ 50.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento, el 10 de mayo de 2001, obligaciones negociables por un valor nominal de US$ 50.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento y el 9 de agosto de 2001, obligaciones negociables por un valor nominal de US$ 50.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento y el 7 de noviembre de 2001 obligaciones negociables por V/N U$S 50.000.000, las cuales han sido totalmente pagadas a su vencimiento. El Emisor no ha emitido con anterioridad debentures y no posee deudas con privilegios ni garantías, salvo las indicadas en las notas 1.2 (f) y 7 a los estados contables del Emisor de fecha 31 de marzo de 2002.

Directora Asesora Jurídica - Evelina Sarrailh
Vicepresidente y Gerente General - Jaime Guardiola
e. 30/10 N° 8625 v. 30/10/2002

BLAISTEN S.A.

RPC: 15.9.1997 N° 10.286 L° 122, T° "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 18-6-2002, aceptó las renuncias de Marcelo Aubone como Presidente y Director Titular, Jorge Héctor Romero y Mirta Cebollero de Carballal como Directores Titulares y de Jorge Luis Osorio como Director Suplente, redujo el número de Directores Titulares en 3 miembros y designó Directorio: Presidente: Roberto Devoto, Directores Titulares: Ignacio Pimentel y Guillermo Ortega, hasta completar el mandato.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 30/10 N° 760 v. 30/10/2002

BONS CONSEILS Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del artículo 118, Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 24/9/02; los directores de "BONS CONSEILS SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 739 P.B. Capital Federal, sin asignación de capital, con cierre de ejercicio el 30/09; y nombrar Representante a Alejandro Javier Goldvarg, titular del DNI: 10.390.442.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 30/10 N° 40.992 v. 30/10/2002

"C"

CABRERA 3451 S.A.

(5/9/00, N° 13.121, Libro 12 de Soc. por Acc.). Se avisa que por Asamb. del 30/4/2001, y Acta de Directorio de la misma fecha se designó nuevo directorio por 1 año. Presidente Amelia Elena Rodríguez; Direc. Sup. Gregorio Leopoldo Mercovich.

Escribano - José Luis de Andreis
e. 30/10 N° 41.075 v. 30/10/2002

CARGILL S.A.C. e I.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 9-10-02, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Orlando Marsili; Vicepresidente: Ricardo Juan Siri; Directores Titulares: Eduardo José Sturla; Marcelo Emilio Montero; Alfredo Buep; Eduardo Santiago Fay; Gerardo Augusto Soula; Cristian Francisco Sicardi; Jorge Omar Amado; Francisco Morelli; Carlos Alberto Alegro; Hugo Daniel Krajnc; Claudio Omar Moreno; Directores Suplentes: Raquel Morral; Roberto Antonio Chiaradia; Ricardo Martelli.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 30/10 N° 41.051 v. 30/10/2002

CARLOS CASADO S.A.

Hace saber que por escritura N° 260 del 15/10/02, protocolizó lo suelto en la Asamblea Extraordinaria del 22/05/02, por la que se dispuso reducir el Capital Social de $ 20.000.000 a $ 18.000.000; compuesto por acciones ordinarias V/N. $ 1 cada una y 1 voto por acción.

Autorizada - Sara Patop
e. 30/10 N° 41.033 v. 1/11/2002

CHARCAS Sociedad en Comandita por Acciones

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 4/12/2000 se aceptó la renuncia de los directores de Charcas Sociedad en Comandita por Acciones Daniel José Bigio y Ricardo José Bigio designando Presidente a Rubén Darío Balbuena, arg., 5/11/58, soltero, comerciante, DNI 12.792.649, CUIT 20-12792649-3, Piedras 1752, Cap. Fed. y Director Suplente a María Angélica Rodríguez, arg., 16/1/31, comerciante, DNI 2.381.376, CUIL 27-02381376-4, Amadeo Jacques 7020 11° "A" Torre 2, Cap. Fed.

Autorizado - Eduardo Senillosa
e. 30/10 N° 41.063 v. 30/10/2002

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

Con motivo de la reducción del capital social de $ 9.200.000 a $ 200.000 por absorción de pérdidas acumuladas dispuesta por unanimidad por la Asamblea general ordinaria y extraordinaria del 4/4/02, el nuevo capital social está representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 1 cada una, de las cuales 110.000 son clase "A" y 90.000 clase "B". Por lo tanto se invita a los señores accionistas a presentar los títulos en su poder en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Junín 352 Piso 2°, Of. 12, Capital Federal en días hábiles de lunes a viernes de 15 a 18 horas a los efectos de su reemplazo por los representativos del nuevo capital social a prorrata de las respectivas tenencias. El Directorio.

Presidente - Sebastián Roberto Correa Crovetto
e. 30/10 N° 3144 v. 1/11/2002

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

De acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el 19/12/01 y la reunión del Consejo de Administración de la misma fecha, el Consejo de Administración quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan José Valdez Follino; Consejeros Titulares: Domingo Guillermo Moreno y Leonardo Francisco Luis Stazi; Consejeros Suplentes: Juan Pedro Caríssimi Carlos Alberto Condorelli y Roberto Oscar Phillips; Síndicos Titulares: Ricardo Silvagni, Ruben Oscar Vega y Daniel Alejandro Lopez Lado; Síndicos Suplentes: Armando Jorge Ricardo Lorenzo, Héctor Diego Etchepare y Oscar Ricardo Remudo. La reunión del Consejo de Administración del 10/9/02 aceptó la renuncia del Consejero Suplente Sr. Carlos Alberto Condorelli.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 30/10 N° 16.184 v. 30/10/2002

COMPAÑIA SUR LATINA S.A.

A.G.E Unánime 23/10/02. 1) Elige Nvo Pte.: Romero Adriana E. y Dtor. sup.: Varela Juan A., ambos aceptan cargos. 2) Dres. salientes: Díaz Fretes Claudia A. y Brughera Fernando E. 3) Nueva sede: Belgrano 687 Piso 8° 33 Cap.

Apoderado - Eduardo Fusca
e. 30/10 N° 8634 v. 30/10/2002

"D"

DAGMO PRECISION S.A.

Complementario de publicación 18/10/02 N° Recibo 7964. Renunciantes: Presid.: Moni Héctor Lelio; Direct. titul.: Moni Wipich Alejandro Pedro; Direct. supl.: Moni Wipich Fernando.

Apoderado – Mario H. Novegil
e. 30/10 Nº 8694 v. 30/10/2002

DEPORTES Y SERVICIOS S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 26/4/2002 resolvió su fusión con "Inversora de Eventos S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 30/10 Nº 41.048 v. 30/10/2002

"D"

DEUTSCHE BANK S.A.

Se pone en conocimiento del público en general, que los Estados Contables del DEUTSCHE BANK S.A., por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2002, se encuentran disponibles en la sede social de este Banco, Tucumán 1 piso 14, Capital Federal.

Presidente - Patricio E. Kelly
Gerente Departamental - Sergio Daniel Voiezki
e. 30/10 Nº 3141 v. 30/10/2002

DEVERILL S.A.

Hace saber que por acta del 3/4/02 designó: Pte.: Julio Vergara, aboga., divorc., 42 años, DNI 14.121.778, G. Cruz 2985 1° 16 Cap. Vicepresidente: Raúl Oscar Smith, empres., casa., 63 años, LE 4.299.716, Alcorta 3351 PB Cap. Suplente: Luis José Armando, médico, divorc., 49 años, DNI 10.249.992, Los Tamariscos 1222 Country La Herradura Va. Allende Cba., todos argent. Reemplazando a Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.704.096.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 30/10 Nº 41.026 v. 30/10/2002

"E"

ESTABLECIMIENTO NUEVO ANTARTICO S.A.

Se hace saber que por escritura número 351, del 22 de octubre de 2002, pasada al folio 780 del Registro 286 de Capital Federal. "ESTABLECIMIENTO NUEVO ANTARTICO S.A.": con domicilio en Uruguay 782, piso 6, oficina 28, de esta Ciudad, renovó sus autoridades, habiendo renunciado el señor Ricardo Eduardo Donato Maggi Grosjean a su cargo de Presidente y Director Titular, según Asamblea Gral. Ord. Nro. 1, de fecha 14/02/02, siendo designados como Director Titular y Presidente el señor Roberto Coco y como Suplente Diego Alejandro Aballay.

Buenos Aires 25 de octubre de 2002.

Escribano autorizante - Marcelo P. Mingrone Maiorca
e. 30/10 Nº 8604 v. 30/10/2002

"F"

FASTMIND S.A.

Inscripción Sociedad Extranjera. Art. 118. Ley 19.550. 1. FASTMIND S.A. 2. No se asigna capital a la sucursal. 3. Sede: Paraguay 1225, piso 4 CF. 4. Apoderada y rep. Legal: Liliana Graciela Bonanni, arg., DNI 18.555.994, CUIT 27-18555994-2, dom.: Av. Corrientes 1438, CF, nac. 9/2/1963, comerc. 5. Cierre ejerc.: 31/03. Certif. firma Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF, 23/10/2002.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 30/10 Nº 16.187 v. 30/10/2002

FLORIDA FINANZAS S.A.

Por Resolución de Asamblea Gral. Extraord. del 14/12/01 resolvió reducir el Cap. Soc. a $ 5.600.000; de la siguiente forma: Activo Anterior $ 7.864.262,68; Pasivo Anterior $ 75.200,53; Resultado del Período $ 589.062,15; Cap. Soc. suscripto Anterior $ 7.200.000; Activo Actual $ 6.264.262,68; Pasivo Actual $ 75.200,53; Resultado del Período $ 589.062,15; Cap. Soc. Suscripto Actual $ 5.600.000.

Autorizado - Pablo Aguilleiro
e. 30/10 Nº 16.186 v. 30/10/2002

"G"

GALAICO S.A.

Hace saber que por Acta de fecha 02/11/01 se decidió establecer representación en la Rep. Arg. acorde al Art. 118 de la Ley 19.550. Fijó domicilio en Galicia 548 - Cap. Fed. Nombró representante a la Sra. Susana Solange Montiel Ferrujo, D.N.I. 92.841.268. Poder otorgado en Montevideo - R.O.U. el 08/10/02. Cierre de ejercicio: 31/03. Bs. As., de octubre de 2002.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 30/10 Nº 16.153 v. 30/10/2002

GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA Sociedad Anónima

Comunícase que en la Asamblea General Ordinaria del 4 de abril del 2002 se resolvió efectuar la siguiente renovación de autoridades: Directores titulares Clase A: Sres. Conrado Bautista Cappone y Rafael Antonio Salamanca; Directores Suplentes Clase A: Sres. Sergio Fernando de Dossi y Roque Fior; Directores Titulares Clase B: Sres. Juan Carlos Apóstolo y Peter J. Davenport; Directores Suplentes Clase B: Sres. Mariana Claudia Mateo y Alberto Mario Vilotta. En virtud de tales designaciones se designan en el cargo de: Presidente: Sr. Conrado Bautista Cappone; Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Apóstolo; Directores Titulares: Sres. Rafael Salamanca y Peter J. Davenport; Directores Suplentes: Sres. Mariana Claudia Mateo, Alberto Mario Vilotta, Sergio Fernando de Dossi y Roque Fior. En la misma asamblea se designan como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Sres. Juan Carlos Grassi y Gabriel M. Perrone.

Presidente - Conrado B. Cappone
e. 30/10 Nº 8615 v. 30/10/2002

"H"

HAVENCORD Sociedad Anónima

Sociedad extranjera, país de origen: R. O. del Uruguay, resolvió por Acta de Asamblea del 20/10/2002: a) Inscribirse para participar en sociedad local (Art. 123 LS); b) Fijar dom. en Avda. Gaona 2634, 8° "A", Cap. Fed. c) Designar representante legal a Eduardo Lucas Targise, arg., cas. nac. el 4/12/1947, comerciante, DNI 5.393.187, con dom. constituido en Avda. Gaona 2634, 8° "A"; Cap. Fed.

Escribana - J. Violeta Uboldi
e. 30/10 Nº 8622 v. 30/10/2002

"I"

INTERCLIMA S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del artículo 2° del decreto N° 479/95. Número de Expediente: 5010257325/02. Productos a fabricar: Equipos de aire acondicionado familiar y comercial. Capacidad de producción a instalar: 100.000 unidades por año. Inversión total del proyecto: $ 14.750.000. Personal ocupado de la empresa: Al 31/01/94: 64 empleados. Al 30/09/01: sin empleados.

Presidente - Diego García Villanueva
e. 30/10 Nº 8652 v. 1/11/2002

INVERTUB Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y de Disposición a favor de los señores: Edgardo Guillermo Carlos, Carlos Alberto Condorelli, Raúl Héctor Darderes, Horacio Ramón de las Carreras, Carlos Manuel Franck, Fernando Ricardo Mantilla, Alicia Lucía Mondolo de Gianni, Federico Alejandro Peña, Martín Recondo y Carlos Enrique Zandona, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. N° 1548, F° 3940 del 7 de octubre de 2002, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján. Nro. I.G.J.: 1.708.860. Inscripto el 15/8/2002 N° 8.854 L° 18 T° Sociedades por Acciones.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 30/10 Nº 16.181 v. 30/10/2002

"J"

JOHN FLEX S.A.

Número Correlativo 1.650.233. Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 22/10/2002 la sociedad resolvió la liquidación y disolución de la sociedad nombrando liquidador al Sr. Esteban José Rapetti con D.N.I. 4.502.334, quien aceptó el cargo.

Autorizada - Cecilia Victoria Petriz
e. 30/10 Nº 8592 v. 30/10/2002

"K"

KIDDE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/10/02, se resolvió aumentar a 4 el número de integrantes del Directorio y designar como nuevo integrante al señor Pablo José Carballo, quedando el Directorio de la Sociedad compuesto de la siguiente manera: Presidente: Douglas Vaday, Vicepresidente: Gonzalo Eduardo Romano, Directores Titulares: Juan Carlos Pérez y Pablo José Carballo, Director Suplente: Tomás Pardina.

Autorizada - Mariana Cecilia Morelli
e. 30/10 Nº 41.060 v. 30/10/2002

KINSTONE S.A.

Por Acta de Directorio del 21/10/02 estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Arcos 1374 2° A, Cap. Fed. Representante: Clara María Pasman, arg., divorciada, comerciante, 21/6/58, DNI 12.491.305, calle Arcos 1374 2° A, Cap. Fed. Fecha cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Representante - Clara María Pasman
e. 30/10 Nº 16.142 v. 30/10/2002

"L"

LATITUD AUSTRAL S.A.

A.G.E Unánime 17/10/02. 1) Elige nvo. Pte.: Pinilla Alfredo O. y Dtor. sup.: Pinilla Guillermo H., Ambos aceptan cargos. 2) Dres. salientes: Díaz Fretes Claudia A. y Brughera Fernando E. 3) Nueva sede: Suipacha 463 8° D Cap.

Apoderado - Eduardo Fusca
e. 30/10 Nº 8633 v. 30/10/2002

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 28/8/2002, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Bonatti; Vicepresidente: Eduardo Rodolfo Baglietto; Directores Titulares: Carlos Eduardo Bacher, Esteban Eduardo Franck y Eduardo Alberto Ottino; Consejeros de Vigilancia: Héctor Caríssimi, Guillermo Horacio Hang y Martín Recondo.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 30/10 Nº 16.182 v. 30/10/2002

"M"

MARINEL S.A.

Asamb. del 9/1/02, Por renuncia de Rosa A. Chaile y Horacio E. Majlis, se designó Pte.: Norberto Galais; Vicepte.: Rosa A. Chaile.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 30/10 N° 41.029 v. 30/10/2002

MODACITY S.A.

Por Acta de Directorio del 18/10/02 estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Maipú 812 PB 17, Cap. Fed. Representante: Woon Gyu Lee, coreano, casado, comerciante, 20/08/62, DNI 93.257.323, calle San Martín 2199, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Fecha cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Representante - Woon Gyu Lee
e. 30/10 N° 16.145 v. 30/10/2002

"N"

NEPTRA S.R.L.

Por A.G.E. Unánime del 20-09-02 se aprobó disolución - liquidación y se designó Liquidador a Diego Gabriel Ruiz.

Liquidador - Diego Gabriel Ruiz
e. 30/10 N° 16.161 v. 30/10/2002

NEW ADAN S.A

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2002 se resolvió aceptar la renuncia del Presidente del Directorio: Sr. Jacobo Walter Joaquín y del Director Suplente Sr. José Walter Sanado, aprobando sus respectivas gestiones. Se nombra como presidente del Directorio a la Sra. Rosana Esther Benítez (DNI 21.939.928) y como Director Suplente a la Sra. Alicia del Carmen Molina (DNI 18.172.311), aceptando las mencionadas sus respectivos cargos. Quórum y Mayorías: Unanimidad.

Autorizado - Marcelo José Beltzer
e. 30/10 N° 41.079 v. 30/10/2002

"P"

PATRULLA Sociedad Anónima

Por AGE de fecha 31-5-2002, se decidió el cambio de jurisdicción a la Provincia de Santa Fe, fijándose el domicilio legal en la calle Santa Fe N° 33 de Sunchales, Pcia. Santa Fe.

Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 30/10 N° 16.162 v. 30/10/2002

PREVINT S.R.L.

Hace saber por un día que por escritura del 21/10/02, Alejandro V. Domingo Piovano y Pablo M. Leguizamón, renuncian al cargo de Gerentes, Se designa Gerentes a Gedalia Perelmuter y Eugenia Zon Mazia.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 30/10 N° 16.159 v. 30/10/2002

PROEXIS S.A.

Cambio de Directorio y Sede Social. Por Acta de Asamb. Ext. de fecha 12/02/01, se aceptó la renuncia del Sr. Presid.: Euclides Daniel Rincon y del Dir. Sup.: Dante Rubén Unali Se designan Pres.: Alejandro Vadon y Dir. Sup.: Liliana Amelia Cuenca. Se trasladó la sede social a Lavalle 376, piso 11 Of. "C" Cap. Fed.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 30/10 N° 16.165 v. 30/10/2002

"R"

R. H. CONSULTORES S.A.

Por A.G.O. del 11-7-02 se aceptaron las renuncias a Osvaldo Oscar Bure 15-3-51 DNI 10.202.449, arg., solt., com. Serrano 1217 y a Adriana Abaurrea, 6-4-55, arg., solt., com. DNI 11.842.183. Vta. de Obligado 2450 como Presidente y Dir. Suplente respectivamente. Se designó a Carlos Alberto Lucero, arg., solt. com. 27-10-49 DNI 7.836.448, T. del Fuego 1725 B° Nvo. Merlo (Pte.) y Carmen Alicia del Portillo Alvarez, arg., com. solt., 22-10-76, DNI 25.572.222, Av. Maipú 1227, V. López. Dir. Supl. Insc. 19-5-00 N° 7005- L° 11 - T° A.

Autorizada - Susana Jolivot
e. 30/10 N° 41.020 v. 30/10/2002

"S"

SEMINIUM S.A.

R.P.C.: 10/09/01, N° 12251, L° 15, Tomo de S.A. Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 15/02/02 SEMINIUM S.A. resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Titular presentada por el Sr. Alfredo L. Rovira.

Autorizada Especial - Magdalena Pologna
e. 30/10 N° 16.146 v. 30/10/2002

"T"

TechnocoCom Resources S.A.

Por Actas de Asamblea Extraordinaria 1 del 19-4-2000, de directorio 2 del 22-5-2000, se designó Directores: Fernando Andrés López, arg., solt., nac. 25-8-1974, comerciante, DNI 24.129.225. domic. en Marcos Juárez 1475, Marcos Juárez, Pcia. de Bs. As. y Heraldo Ariel Zárate, arg., solt., nac. 11-8-1951, comerciante, DNI 11.104.220, domic. en Puerto Argentino y Estivao, Tristán Suárez, Pcia. de Bs. As., aceptaron los cargos de Presidente Fernando Andrés López. Director Suplente: Heraldo Ariel Zárate. Se cambió el domicilio social a la calle Arenales 3504, 10° piso A, Cap. Fed.

Escribana Dictaminante - Beatriz Nydia Frumento
e. 30/10 N° 8628 v. 30/10/2002

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 5/9/2002, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Roberto Sammartino; Vicepresidente: Carlos Eduardo Bacher; Directores Titulares: Eduardo Alberto Ottino y Esteban Eduardo Franck; Directores Suplentes: Carlos Enrique Zandoná y Enrique Horacio Catinari; Síndicos Titulares: Martín Recondo, Federico Martín José Malvarez e Ignacio Casares; Síndicos Suplentes: Martín Carlos Arriola, Carlos María Novoa y José Luis Ariza.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 30/10 N° 16.183 v. 30/10/2002

TELEDEPORTES S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 26/4/2002 resolvió su fusión con "INVERSORA DE EVENTOS S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 30/10 N° 41.049 v. 30/10/2002

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 13/7/90 bajo el número 4535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que en la reunión de Directorio celebrada el 20 de septiembre de 2002, se designó como gerente en el área de Recursos Humanos (art. 270 Ley 19.550) al señor Humberto Dalla Pozza.

Apoderado - Fernando Raúl Borio
e. 30/10 N° 8643 v. 30/10/2002

THOMPSON FRIEDMAN ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. N° 1 del 17/9/01 los accionistas aceptaron la renuncia del Sr. Oscar Santiago Sposato a su cargo de Presidente y designaron al nuevo Directorio. Presidente: Gabriel Angel Carcano, Directora Suplente:. Ana Rosa Paccioretti.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 30/10 N° 16.164 v. 30/10/2002

TRADENIL S.A.

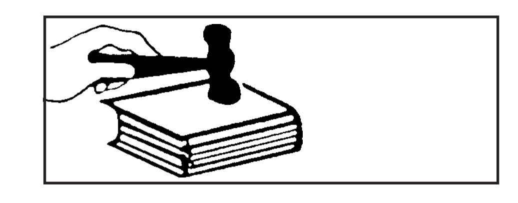
Por Acta de Directorio del 19/10/02 estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Av. del Libertador 5665 5° F, Cap. Fed. Representante: Jorge Marcelo Brukman, arg., casado, médico, 19/11/53, DNI 11.068.380, calle Alvear 3721, Mar del Plata, Pcia. de Bs.As. Fecha cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Representante - Jorge Marcelo Brukman
e. 30/10 N° 16.143 v. 30/10/2002

TREPIC S.A.

Por Acta de A.G.O. y E. del 21-1-02 los accionistas aceptaron las renuncias de Angel J. A. Calcaterra y Víctor Composto a los cargos de directores titulares y Pablo Clusellas al de dir. suplente, y designaron el Directorio: Presidente: Eduardo Javier Flores Maini. Vicepresidente: Augusto Osvaldo López Prieto. Director Suplente: Silvio Bruno Urbinati.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 30/10 N° 16.163 v. 30/10/2002



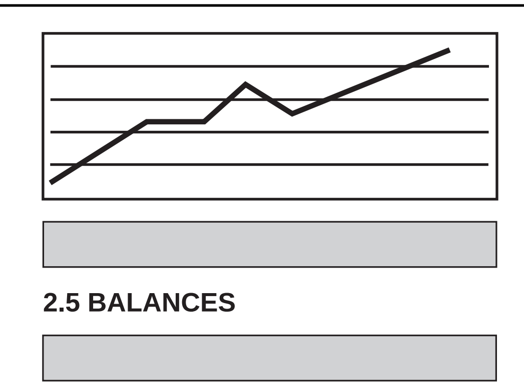
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 31 de octubre de 2002 a las 14:30 hs. en Av. Corrientes 1856 Capital Federal rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) DSW702; 2) TAE154; 3) CJN115; 4) CPX893; 5) COJ334; 6) CRP694; 7) CKG032; 8) DDQ273; 9) DSP137; 10) DCL104; 11) COQ827; 12) DHN783; 13) CJR995; 14) CCX478; 15) CKO878; 16) CGF913; 17) CGI276; 18) DLC505; 19) AJL459; 20) BAU542; 21) CPV973; 22) CTK105; 23) BVO015; 24) BXG141; 25) CBQ592; 26) DOE584; 27) DPM693; 28) CJT159; 29) CJA299; 30) CPY312; 31) DMR685; 32) DJU648; 33) CLO850; 34) CEY124; 35) DMK830; 36) COH628; 37) CKT007; 38) CKZ037; 39) CSL986; 40) VZB822; 41) CMG244; 42) CGU750; 43) CML335; 44) CAC495; 45) CDX416; 46) CRF525; 47) AXG388. Se exhiben en Ruta 36 Km 37,500 Berazategui (Mapo) Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA, pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente Pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

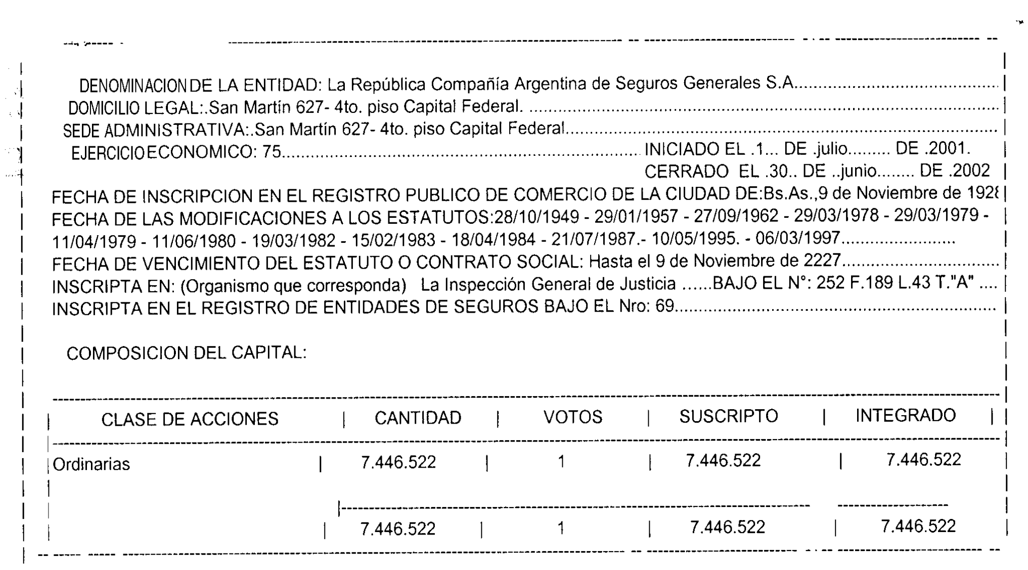
Eduardo Abel Espósito, martillero

e. 30/10 N° 8666 v. 30/10/2002



2.5 BALANCES

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.



DENOMINACION DE LA ENTIDAD: La República Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.
DOMICILIO LEGAL:.San Martín 627- 4to. piso Capital Federal.
SEDE ADMINISTRATIVA:.San Martín 627- 4to. piso Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO: 75 ... INICIADO EL .1... DE .julio......... DE .2001.
CERRADO EL .30.. DE ..junio........ DE .2002
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE:Bs.As.,9 de Noviembre de 192[illegible]
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:28/10/1949 - 29/01/1957 - 27/09/1962 - 29/03/1978 - 29/03/1979 - 11/04/1979 - 11/06/1980 - 19/03/1982 - 15/02/1983 - 18/04/1984 - 21/07/1987.- 10/05/1995. - 06/03/1997
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: Hasta el 9 de Noviembre de 2227
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) La Inspección General de Justicia ......BAJO EL N°: 252 F.189 L.43 T."A"
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 69

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	7.446.522	1	7.446.522	7.446.522
	7.446.522	1	7.446.522	7.446.522

	AL 30/06/2002	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2001
DISPONIBILIDADES	3,853,848	2,895,465
INVERSIONES	35,887,990	28,211,013
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	14,221,216	41,568,344
REASEGUROS	13,935,697	20,338,473
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	4,048,595	8,332,379
INMUEBLES	1,490,908	2,567,823
BIENES DE USO	6,023,355	4,938,475
OTROS ACTIVOS	271,029	424,430
	79,732,638	109,276,402
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	36,569,921	55,256,365
CON REASEGURADORES	1,184,833	590,587
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	2,705,119	7,498,391
FISCALES Y SOCIALES	1,235,289	3,509,300
OTRAS DEUDAS	666,346	806,503
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	7,796,694	24,146,460
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	50,158,202	91,807,606
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	29,574,436	17,468,796
	79,732,638	109,276,402

	AL 30/06/2002	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2001
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	65,205,116	71,064,778
Siniestros Devengados	(41,707,863)	(38,857,010)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(30,264)	(171,859)
Gastos de Producción y Explotación	(28,129,676)	(34,306,842)
Otros Ingresos	0	132,296
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(4,662,687)	(2,138,637)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	(885,244)	3,904,492
Resultados por Realización	105,935	365,760
Resultados por Tenencia	(6,771,577)	(1,077,000)
Otros Ingresos	27,802,423	237,474
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(3,483,210)	(2,522,851)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	16,768,327	907,875
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	12,105,640	(1,230,762)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	12,105,640	(1,230,762)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/2001
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	25,168,683	0	62,887	(7,762,774)	17,468,796	18,699,558
Distribución resultados aprobada por .... del ../../..	0	0	0	0	0	0
- Reserva legal	0	0	0	0	0	0
- Otras reservas	0	0	0	0	0	0
- Honorarios	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Capital	0	0	0	0	0	0
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	0	0	0	0	0	0
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	0
Revalúo tecnico	0	0	0	0	0	0
Desafectación de reservas	0	0	0	0	0	0
Absorción Resultado Acumulado.		0	0	0	0	0
Resultado ejercicio	0	0	0	12,105,640	12,105,640	(1,230,762)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	25,168,683	0	62,887	4,342,866	29,574,436	17,468,796

PRICE WATERHOUSE & CO., (Socio). C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 – Folio 82. — GUSTAVO PABLO ESCRIÑA, Director Titular en Ejercicio de la Presidencia, Presidente. — ARMANDO L. RIOPEDRE, por Comisión Fiscalizadora, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el balance analítico presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de la Ley Nro. 20.0 en relación a estos últimos, he emitido con fecha 22 de agosto de 2002 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. PRICE WATERHOUSE & CO., (Socio). C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U. Auditor — Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 – Folio 82.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Certificamos que los presentes estados contables de publicación de La República Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. al 30 de junio de 2002, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Entidad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido con fecha 22 de agosto de 2002 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes. Dicho informe contiene una salvedad indeterminada por las incertidumbres sobre la crisis económica argentina, el posible impacto que pudiera derivar por las renegociaciones de los contratos de reaseguro de exceso de pérdida y la recuperabilidad de los saldos con el I.N.deR. (Instituto Nacional de Reaseguros – Sociedad del Estado en liquidación) y una salvedad determinada por la no presentación del estado de origen y aplicación de fondos ni la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos y notas a los estados contables, de acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, por no ser exigido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Al 30 de junio de 2002, la deuda de la República Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 66.734 (pesos sesenta y seis mil setecientos treinta y cuatro), no siendo exigible a dicha fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2002.

PRICE WATERHOUSE & CO., (Socio). C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dra. MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 – Folio 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 743918 Buenos Aires, 23/10/2002 01 O T. 10 Legalización Nº 364851

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/9/2002 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA REP. CIA. ARG. DE SEG. GRLES. S.A. para ser presentada ante BOLETIN OFICIAL NACIONAL, que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA 27.13394776-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: PRICE WATERHOUSE & CO., Soc. 1 T° 1 F° 1 — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 3084

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8 a cargo de la jueza Dra. Julia Laura Servetti de Mejías, Secretaría Unica a mi cargo, cita por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de apellido: CONACH, en el expediente "CONCHA, MONICA PATRICIA s/información sumaria". El presente deberá ser publicado una vez al mes durante dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 2002.
La Secretaria.
e. 30/10 Nº 40.590 v. 30/10/2002

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 23, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, P 5°, Ciudad de Bs. As., en autos "GIAMMARINO RAMONA MARIA TERESA s/Información Sumaria", cita y emplaza, dentro de los 15, días hábiles computados a partir de la última publicación, a todos aquellos que se opongan al cambio de nombre de RAMONA MARIA TERESA GIAMMARINO por el de MARIA TERESA GIAMMARINO a efectos de formular oposición. El presente deberá publicarse una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 30/10 Nº 41.013 v. 30/10/2002

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, sito en Lavalle 1220, piso 5°, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PEREZ, FERNANDO y GOLDMAN, CLAUDIA s/Información Sumaria" (Expte. N° 99.301/01), se requiere el cambio de nombre del menor TADEUSZ PEREZ GOLDMAN por el de TAZIO PEREZ GOLDMAN, debiendo las oposiciones formularse en el plazo de 15 días hábiles desde la última publicación. Publíquese por un día durante 2 meses.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 30/10 Nº 41.045 v. 30/10/2002

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 42 Secretaría Unica hace saber que en los autos caratulados "ARCI MARTA c/GIORDANO MARTA s/Ejecución de Alquileres" que tramitan por ante este Juzgado se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 17 de 1999. Cítese a los demandados para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente al Juzgado, a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se le atribuyen, debiendo asimismo, el locatario manifestar si reconoce su calidad de tal y, en su caso, exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento de tenerla por reconocidas y por confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de falta de respuesta categórica. Fdo.: Omar Luis Díaz Solimine, juez". "Buenos Aires, octubre 25 de 1999. 1) Agréguese, tiénese presente y hágase saber en los términos del art. 198 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Omar Luis Díaz Solimine. juez", Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 30/10 Nº 8607 v. 31/10/2002

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes GASPAR JOSE HEROS y ANA NIEVES ARMAYOR, a fin de que comparezcan a hacer valer sus eventuales derechos. Publíquese por tres días. Olga María Schelotto, secretaria.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 30/10 Nº 40.939 v. 1/11/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría N° 85, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGNACIA MORTEO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
e. 30/10 Nº 8531 v. 1/11/2002

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a LILIANA OFELIA SCOCOZZA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "CONSORCIO PUEYRREDON 1349 c/CAPPACCIO, JOSE y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 30.341/1999), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002
El secretario.
e. 30/10 Nº 41.080 v. 31/10/2002

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso, Capital Federal, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PICHINCHA 840 c/SERVAT, ADELA ELBA y Otros s/Ejecución de Expensas", Expte. 34872/98, cita y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ANTONIO CAÑELAS y ALCALA, CARMEN CAÑELLAS y ALCALA y ADELA ALBA SERVAT conforme la siguiente resolución dictada en autos: "Bs. As., marzo 12 de 1999. ... Tiénese por ampliada la ejecución en los términos del art. 540 del C. Procesal. Por la suma de $ 8526 con más la de $ 2557 que provisionalmente se presupuestan para responder a intereses y costas. A los fines de la intimación de pago, líbrese mandamiento ... Fdo.: Diego Alberto Ibarra, juez". "Bs. As., abril 22 de 1998 ... Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma de $ 6521 con más la de $ 3200, que provisionalmente se presupuesta para responder a intereses y costas, haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para responder y oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido dentro de los estrados del Tribunal, todo dentro del plazo de cinco días ... Fdo.: Diego Alberto Ibarra, juez". "Bs. As., 4 de diciembre de 2000. ... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón" bajo apercibimiento de designar defensor oficial en el caso de que no se presenten en el plazo de cinco días (conf. Art. 145 del C.P.C.C. Fdo.: Diego Alberto Ibarra, juez". "Bs. As., 18 de julio de 2002. ... Hágase saber que la publicación de los edictos ordenada a fs. 85, lo será sólo por un día en los diarios allí mencionados. Fdo.: Diego Alberto Ibarra, juez".
Buenos Aires, 22 de agosto de 2002
Julio C. Borda, secretario.
e. 30/10 Nº 41.025 v. 30/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635 P.B., cita por cinco días a ABEL BAGNARELI, para que comparezca a oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados "MOLINO CHACABUCO S.A. c/BAGNARELLI ABEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 30/10 Nº 40.987 v. 30/10/2002

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo sito en M. T. Alvear 1840, 4°, Capital, cita y emplaza en los autos "SOUTO SOSA, CARLOS A. pedido Quiebra por MARTINEZ FERRARIO, EDUARDO A." a CARLOS ANTONIO SOUTO SOSA para que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/10 Nº 8612 v. 31/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra LEONARDO FLORES a estar a derecho en la causa N° 51.816 que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad Hoc
e. 30/10 Nº 397.155 v. 5/11/2002

Nº 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed. cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MIRTA NOEMI LANUARA (DNI 16.953.397, con últimos domicilios conocidos en Lavalle 3018 y Carlos Gardel 3152, ambos de esta Ciudad), para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 48.112/53.865 que se le sigue

por los delitos tipificados en los artículos 162 y 181 del Código Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez); Ante mí Dra. Claudia Cavalleri, (secretaria).

e. 30/10 N° 397.380 v. 5/11/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 55, cita a JUAN MANUEL CASTELLVI a que comparezca a la sede del tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002
Federico Fox, secretario.

e. 30/10 Nº 397.108 v. 5/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. ALBERTO MAXIMO HERRERA de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 14.438/02 que se le sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737, a saber: "///nos Aires, 23 de octubre de 2002. (…) notifíquese por edicto a ALBERTO MAXIMO HERRERA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a los efectos que se le harán saber, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días (…). Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario". Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.

e. 30/10 N° 397.379 v. 5/11/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría N° 129, en el sumario 88.936/00 para que sea citado y emplazado por edictos a GABRIEL ANDRES MINARDI por el término de 3 días, a fin que comparezca ante el Tribunal a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría N° 129, 18 de octubre de 2002.
Cristina Bandin, secretaria.

e. 30/10 N° 397.320 v. 1/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	24/10/2002	GUILLERMO SARDI —identificado con el D.N.I. N° 13.405.230—	5	N° 9.814/02 — ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	24/10/2002	PATRICIA GABRIELA SOBRE (D.N.I. 14.585.807)	5	N° 41396/02 — DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	23/10/2002	ALEXIS GRINGALET GARCIA PEÑA (D.N.I. N° 92.848.246)	5	N° 40.928/02 — VIOLACION
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	22/10/2002	GUILLERMO CICERCHIA, con D.N.I. N° 5.487.076	3	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	17/10/2002	LEONOR CABALI	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	09/10/2002	MARIA FERNANDA MARTINEZ	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ENCUBRIMIENTO AGRAVADO POR ANIMO DE LUCRO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	09/10/2002	OMAR ROSS	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA — ART. 173 INC. 7° DEL CODIGO PENAL
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/10/2002	LEONARDO NESTOR SILVA CARDOZO (titular de la C.I. 11.529.606)	5	COACCION
37	129	CRISTINA BANDIN	21/10/2002	MAXIMO JORGE PANASIUK	3	—

e. 30/10 Nº 217 v. 5/11/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de firma CAVA & ASOCIADOS S.A. (inscrita ante la I.G.J. con fecha 12/09/00, bajo el N° 13.519, L° 12, T° "A" de Sociedad Anónima, C.U.I.T. 30-70734202-8 a fs. 11), con fecha 20 de septiembre de 2002, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 2002. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 25 de febrero de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9 de abril 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado Dr. Rodolfo A. Herrera, Juez". Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/10 N° 397.237 v. 5/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, sito en Avda. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, hace saber que en autos "CODUL DE ROLDAN, MARIA CRISTINA s. Quiebra", (Expte. Nro. 79.355) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/10 N° 397.146 v. 31/10/2002

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días, que con fecha 16 septiembre de 2002, se decretó la quiebra de "FAST PRINT S.R.L.", designándose síndico a la Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670, P. 9°, Of. "C", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de diciembre de 2002. La sindicatura presentará los informes de los arts, 35 y 39 de la ley falencial, los días 17 de febrero y 1° de abril de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora para que dentro de las 24 horas, haga entrega de sus documentos y libros contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Dentro de los cinco días quienes tengan bienes de la fallida deberán hacerlo entrega a la síndico, quedando prohibido de hacerle entrega de ellos o pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 30/10 N° 397.185 v. 5/11/2002

N° 4

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 4 a/c del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a/c del Dr. Enrique C. Fox, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, C.A. de Bs. As. hace saber por el término de 5 días la apertura del concurso preventivo de JORGE MIRNER ORMAN S.A., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el síndico clase "B" Cr. Gustavo A. Paglieri, con domicilio en calle Tucumán 1424, piso 8° Dpto. "E" (Tel. 4374-8006), C.A.B.A., hasta el día 19 de noviembre de 2002. Se fijan los días 6 de febrero de 2003 y 20 de marzo de 2003 para que el Sr. síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 y el día 14 de octubre de 2003 a las 10 horas, a los efectos de la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 10/10/2002 al 17/10/2002.

e. 3010 N° 7318 v. 5/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña N° 1211 P° 1°, Capital Federal, hace conocer que en autos: "MEFINA S.A.F. y de MANDATOS s/Quiebra" se presentó el séptimo proyecto complementario de fondos a favor de acreedores. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/10 N° 41.066 v. 31/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diag., Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "KENWOOD ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expediente 65.238) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones, el mismo será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 30/10 N° 397.202 v. 31/10/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por dos días en autos: BANCO AUSTRAL SA s/Quiebra s/Incidente Propuesta de Cobranzas Extrajudicial de Cartera (Expte. N° 80202), que se ha resuelto admitir la oferta formulada a fs. 104/112 y 133 unificada a fs. 138 por el Estudio Giordano Romano-Ozino Caligaris para el recupero de la cartera de crédito de la fallida, efectuando un llamado a mejora de oferta en los términos explicitados en los considerandos establecidos en el punto III, inc. a, b, c, d, e y f de la resolución del 27 de septiembre de 2002 y que sintéticamente se describen a continuación: La gestión es comprensiva del recupero por vía extrajudicial y/o judicial, la capacidad de atención de deudores a gestionar debe ser ilimitada y abarcativa de todo el país. La retribución profesional en concepto de honorarios por el estudio en los casos extrajudiciales será sobre la sumas recuperadas hasta un 10% a cargo del deudor y el 3% a cargo de la masa y en los casos judiciales los honorarios, a cargo del deudor, resultarán de las respectivas regulaciones y la masa tendrá a su cargo el 3% de lo que ingrese a la quiebra. El Estudio no percibirá retribución alguna por parte de la quiebra cuando se concretara el recupero del crédito por renegociación y/o reinstrumentación difiriendo el pago del honorario a cargo de la masa para el momento que ingresen fondos provenientes del crédito en cuestión y en forma proporcional a dicho ingreso; asimismo responderán profesionalmente respecto a la cobranza en el interior del país aunque sea delegada la gestión en corresponsales. No obteniéndose éxito en las cobranzas judiciales y/o extrajudiciales la masa queda liberada de toda obligación de pago de honorarios respecto al estudio. En cuanto a los gastos y bonos profesionales son exclusivo cargo del estudio. La fallida suministrará el legajo y documentación del crédito la cual será procesada por el Estudio y entregará dos copias del listado a la Sindicatura Clase "A". Se encomienda al Comité de Acreedores y a la Sindicatura clase "A" el control del cumplimiento de la gestión por quien resulte adjudicatario. Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, en los que deberá constar en su parte exterior únicamente la leyenda: "OFERTA DE MEJORA EN BANCO AUSTRAL SA s/Quiebra s/Inc. Propuesta de Cobranza Extrajudicial de Cartera s/Incidente — 80202", sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación: a.1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, oferta realizada, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, y, en su caso, profesión, edad, estado civil y número de documento; a.2) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; a.3) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condi-

ciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta; a.4) Acreditación de la experiencia en la gestión de conservación, recupero y cobranza prejudicial de créditos. b) Audiencia de apertura de sobres y mejoras: Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando. Asimismo se hace saber que: b.1) El primer oferente no tendrá ninguna prioridad respecto de los restantes para mejorar las ofertas. b.2) Las mejoras deberán efectuarse con una diferencia no menor al 0,5% entre sí. b.3) Ante cualquier frustración de la adjudicación al mejor oferente constatada con posterioridad a la audiencia será adjudicada la tarea al oferente inmediato anterior. b.4) Sólo podrán estar presentes en el acto aquellos interesados que hayan efectuado ofertas, la Sindicatura Clase "A" y el Comité de Acreedores. La adjudicación recaerá sobre la oferta más beneficiosa para la quiebra. c) Publicidad: A los efectos de anoticiar debidamente el procedimiento, se publicarán edictos por dos días en el Boletín Oficial, dos días en el diario Clarín dos días en el diario La Nación. d) Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro dentro de las dos primeras horas del dia subsiguiente. e) Características de las decisiones: Todas las decisiones que adopte el tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis (CPr., art. 133). F) Cronograma: fíjanse el día 12 de noviembre del 2002 como fecha hasta la cual podrán presentarse las ofertas y el 14 de noviembre del 2002 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejores ofertas, la que tendrá lugar la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, a las 10 hs., que quedará notificada con los edictos.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 30/10 N° 397.153 v. 31/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 20, sito en Callao 635 p. b. Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "GLASS PARFUM S.R.L. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-69219162-1 con fecha 11 de octubre de 2002 se ha proveído la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el 26 de diciembre de 2002 para que los acreedores presenten ante el Síndico Néstor R. del Potro, con domicilio en Av. Corrientes 1291 p. 9 of. 94 Capital Federal los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 12 de marzo de 2003 y 28 de abril de 2003 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 10 de octubre de 2003 a las 11:00 hs. para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Tribunal. El presente Edicto deberá publicarse por 5 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 30/10 N° 41.074 v. 5/11/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la Quiebra de OBRASSA S.R.L., C.U.I.T. N° 306911022559, decretada con fecha 16/10/02. El síndico actuante es el Contador Vegega Orlando Omar con domicilio constituido en la calle Aguirre 666, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/12/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10/3/03 y el estatuído por el art. 39 de la mentada ley el día 22/4/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24/3/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 30/10 N° 397.169 v. 5/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la Quiebra de FORNASA JORGE, L.E. N° 4.540.347, decretada con fecha 17/10/02. El síndico actuante es el Contador Testa Jorge Alberto con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2330 8° Depto. "806", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/12/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 11/3/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23/4/03, contado el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 25/3/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 30/10 N° 397.168 v. 5/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la Quiebra de ZAKIAN HUGO SERGIO, D.N.I. N° 8.620.348, decretada con fecha 10/10/02. El síndico actuante es el Contador Grun Héctor Edgardo con domicilio constituido en la calle San Martín 551 cuerpo D piso N° 3 "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 3/3/02 y el estatuído por el art. 39 de la mentada ley el día 15/4/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 17/3/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 30/10 N° 397.170 v. 5/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ORGANIZACION ALVI S.A. (Expte. 83219), habiendo sido designado síndico al Contador Carlos E. Foresti con domicilio en Callao 449, 11° A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/02. Se deja constancia que el 19/3/03 y el 30/4/03 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavo, secretario.
e. 30/10 N° 397.167 v. 5/11/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES MEG S.R.L. s/Quiebra", expediente N° 080.981, se ha declarado en estado de quiebra a CONSTRUCCIONES MEG S.R.L., que el síndico designado es el Contador Colace José María, con domicilio en la calle Córdoba 652 piso 9no. of. B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose plazo hasta el día 13 de diciembre de 2002. El día 3 de marzo de 2003, el Síndico deberá presentar al Tribunal el informe individual de créditos previsto por el art. 35 de la LC. El día 29 de mayo de 2003 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos (art. 86 inc. 4 LC): - Acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC. - Entregar al Síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. - Prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. - Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico. - Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. - Disponer la interdicción de salida del país de Mirta Hebe Gambardella, D.N.I. 13.656.695, sin previa autorización del Tribunal hasta el día de presentación del informe general. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente ... "Buenos Aires, 30 de setiembre de 2002. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana. Juez".
Jorge Médici Garrot, secretario.
e. 30/10 N° 397.145 v. 5/11/2002

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 12, Secr. N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., en los autos caratulados "S.A. PROTTO HNOS. RUEDAS Y LLANTAS AUTOMOTRICES INDUSTRIALES Y AFINES s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes (Expte. 78.229) llama a licitación pública nacional e internacional para la venta de la planta fabril de la fallida sita en Av. Arturo Illia 1061, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, destinada a la fabricación de llantas de acero para automóviles, camiones y máquinas agrícolas y llantas de aleación para automóviles, actualmente en funcionamiento. La venta se realiza ad corpus y comprende los inmuebles, maquinarias, muebles, útiles e instalaciones que se detallan en los Anexos I, II y III del pliego. La base de la licitación es de u$s 585.375. El pliego de licitación, con sus anexos, en el que se incluyen todos los detalles de este llamado puede consultarse en el Tribunal en los autos citados y su compra asciende a la suma de $ 1.000 y podrá ser adquirido en las oficinas del síndico Estudio Roggiano y Asoc., a partir del día 29/10/02 y hasta el día 12/11/02 en el horario de 12 a 18 hs. en Av. Corrientes N° 2817, 2° piso "B". El plazo para presentar las ofertas en la Mesa de Entradas de la Secretaría N° 24 vence el día 26/11/02 a las 10:00 hs. El acto de apertura de los sobres será simultáneo con la hora final de recepción de los mismos. Se hace saber que como condición de venta queda prohibida la compra en comisión. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 30/10 N° 397.539 v. 31/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 27 del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 2°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "SURVAS S.A. s/concurso preventivo" e "INES, RUBEN OMAR s/concurso preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SURVAS S.A. y RUBEN OMAR INES, habiendo sido designado Síndico la Contadora Susana Graciela Marino, con domicilio en Uruguay 560, 6° "61" de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 26 de diciembre de 2002, la Sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 12 de marzo y 24 de abril de 2003, respectivamente, y que la audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 15 de octubre de 2003, 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/10 N° 8657 v. 5/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de octubre de 2002, en los autos caratulados "IBANTEX S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IBANTEX S.R.L. (CUIT 30-52285406-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de febrero de 2003 y el 21 de marzo de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la Contadora Susana Haydee Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9 Dto. "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 30/10 N° 397.115 v. 5/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de octubre de 2002 en los autos caratulados "LEO.GUI.CAR. S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LEO.GUI.CAR. S.A. (cuit 33-69764389-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de marzo de 2003 y el 17 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Tucumán 2430, piso 4° "10". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/10 N° 397.116 v. 5/11/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers (sito en Avda. Callao 635 Planta Baja de Capital Federal), Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, comunica por dos días en autos: "CONTINO DE BRUGIER ELSA GIOCONDA s/Quiebra", se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 LC.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 30/10 N° 397.227 v. 31/10/2002

Llamado Para Mejorar Oferta: El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INDUSTRIAS QUIMICAS WAM S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (Expte. N° 29.833), que llama a mejorar oferta del precio de venta del 100% de un inmueble: Una industria química desactivada ubicada sobre terreno propio en la calle Triunvirato 3141/53 esq. Lisandro De la Torre, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. con una Base: de $ 100.000,00 (Pesos cien mil) Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: D, Frac.: 1, Parc.: 5r., según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Superficie del terreno: 1.735,69 M2. Descripción: sobre la calle Triunvirato a través de un portón metálico se accede a una calle interna que divide el sector de Oficinas con la zona que estaba destinada a la industria, la cual se compone de tres cubiertas de grandes luces. Las mismas cuentan con dos accesos vehiculares desde la calle Triunvirato y acceso independiente para las oficinas; cabe destacar que el núcleo húmedo correspondiente al office y a los sanitarios no están emplazados sobre la parcela 5r por lo tanto no pertenecen al inmueble aunque físicamente estén unidos. Las naves industriales ocupan casi la totalidad de la parcela teniendo una servidumbre de iluminación y ventilación como así también de acceso desde la parcela 5t, donde se desarrolla sobre el frente un galpón con acceso desde el exterior y funcionalmente unido a los que se emplazan en la parcela 5r. Sobre la ochava se emplaza un local para medidores de gas con acceso desde el exterior. Servicios e Instalaciones: La zona cuenta con cloacas, gas y suministro de energía eléctrica. Estado de Conservación: Regular en sector de naves industriales con falta de mantenimiento general. Malo en área de oficinas, observándose roturas de cielo rasos, tabiques divisores y vidrios; según el informe del Banco rematador, obrante en autos. El inmueble se vende "ad corpus" sin admitirse reclamo alguno referido al estado de conservación o vicios ocultos. Asimismo los gastos, impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, o vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio y los gastos de escrituración serán a cargo de los oferentes. Presentación de Ofertas: Se recibirán ofertas hasta el día 14/11/2002 en la sede del Juzgado durante el horario de atención al público —7:30 a 13:30 Hs—, en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del Expte.: "INDUSTRIAS QUIMICAS WAM S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (Expte. N° 29.833), sin ninguna mención que identifique al proponente, y que en su interior deberá contener: Nombre y apellido o denominación del oferente, documento de identidad, precio ofrecido consignado en letras y números, en pesos o dólares estadounidenses, domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, número de CUIT y en su caso, adjuntándose copia del poder respectivo. Tratándose de sociedades se adjuntarán copias certificadas del contrato social o estatuto y las actas correspondientes que acrediten la representación del presentante y de la decisión social de efectuar la oferta. No se admitirán las ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios. Deberá adjuntarse garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% de la misma, mediante la correspondiente boleta de depósitos efectuado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Naturalmente dicha garantía se perderá en el supuesto de desistir del Ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resultare adjudicatario. Precio: El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto de notificada la resolución que adjudica el bien. Términos: las resoluciones que se dicten con motivo del presente llamado a mejorar oferta, serán irrecurribles y las notificaciones que deban efectuarse al respecto se efectuarán "Ministerio Legis" —Art. 133 del Cpr.— Audiencia de Apertura de Sobres y Mejora: La apertura de sobres se efectuará el día 15/11/02 a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, en presencia del Síndico y del Actuario, no admitiéndose plazo de gracia alguno con posterioridad a dicha fecha y hora, labrándose el acta respectiva con los datos de los oferentes y monto de sus ofertas respectivas. En dicha audiencia, todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base y oferta inicial aunque éste no presentare sobre mejorando la misma, en forma ilimitada poniéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% con relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado, no integrase el saldo de precio, será declarado postor remiso en los términos del Art. 584 del C.P.r. y perderá su derecho de reclamar la devolución tanto de la garantía de mantenimiento de oferta, como las sumas abonadas. En dicho supuesto, V.S. podrá adjudicar el bien a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente, en caso de reiterarse los incumplimientos. Los fondos abonados en concepto de garantías, respectivas, serán devueltos a los oferentes, a petición del interesado. una vez firme el decreto de adjudicación e integrado el saldo de precio. Condiciones: La sola presentación de oferta, implica por parte de los oferentes el pleno conocimiento del procedimiento aquí fijado, y la aceptación del mismo. Comisión: Sobre el importe ofertado, el interesado deberá abonar el 3% de comisión, con más el I.V.A. sobre comisión. Exhibición: únicamente para el día 07/11/02 de 15 a 17 Hs. Informes al Tel: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6to. Cap. Fed. de 10 a 15 Hs. durante tres días hábiles anteriores a la fecha del llamado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/10 N° 397.251 v. 31/10/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMILIO DANTE LEURINI (DNI 12.572.728) con fecha 11 de octubre de 2002. El síndico interviniente es el contador José María Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612 piso 2° "F" Tel. 4322-0771, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de diciembre de 2002. Fíjanse los días 5 de marzo de 2003 y 21 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/10 N° 397.243 v. 5/11/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de decretado la quiebra de LAPAR ARGENTINA S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo nro. 9029, libro 100 Tomo A de S.A., el 26-12-1984) con fecha 10 de octubre de 2002. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Uriburu 1054 piso 7° "B", Tel. 4827-0943, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de diciembre de 2002. Fíjanse los días 6 de marzo de 2003 y 22 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/10 N° 397.242 v. 5/11/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDEMAN S.R.L. CUIT 30-66136611-3 Sociedad inscripta en la IGJ bajo nro. 4071, libro 98 de S.R.L., el 07-06-1993) con fecha 27 de septiembre de 2002. El síndico interviniente es el contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3° "A", Tel. 4374-5255, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de diciembre de 2002. Fíjanse los días 25 de febrero de 2003 y 11 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/10 N° 397.241 v. 5/11/2002

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de INTEGRAL METALURGICA S.A. (CUIT 30-68080053-3, inscripta ante la IGJ bajo el Nro. 2108, Libro 116, Tomo A de S.A., el 14 de marzo de 1995) con fecha 22 de octubre de 2002. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470 piso 4° oficina "411", tel. 4322-6648, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de diciembre de 2002. Fíjanse los días 10 de marzo de 2003 y 24 de abril de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/10 N° 397.240 v. 5/11/2002

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 35 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "DOLCE PASTI S.A. s/Quiebra" se ha presentado, en los términos y con los alcances del art. 218 de la Ley 24.522, informe final y proyecto de distribución de fondos. Asimismo se ha procedido a la regulación de honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
María Florencia Estevarena, Secretaria.

e. 30/10 Nº 8662 v. 31/10/2002

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19 de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 38 Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1844 P. B., Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "CON MAG S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 20/09/2002 se decretó la apertura del mismo haciéndose saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación al síndico Mabel A. N. Herrera, con domicilio en calle Rodríguez Peña 694 7° "E", Capital Federal, hasta el 15/11/02, el que deberá presentar el informe individual el 30/12/02 y el general el 14/3/03. La audiencia informativa será el 04/09/03 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/10 Nº 8640 v. 5/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19 de la Dra., Adela Fernández, Secretaría N° 37, de la Dra. Silvia Alvarez de Segovia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., en los autos "CLINICIEN SISTEMA DE SALUD S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber por el término de cinco días: 1) Que, con fecha 2 de octubre de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de CLINICIEN SISTEMA DE SALUD S.A., con domicilio en Av. Corrientes 1760 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Que, se ha designado para ejercer la Sindicatura al Estudio Enrique Kiperman y Asoc. con domicilio en Cerrito 836, piso 2° de Capital Federal. 3) Que, se ha fijado plazo hasta el día 14 de marzo de 2003 para que los acreedores soliciten verificación de créditos al síndico. 4) Que, se ha fijado fecha para la audiencia informativa para el día 17 de noviembre de 2003, a las 10:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Judicial.

Ciudad de Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Silvia Alvarez de Segovia, secretaria.

e. 30/10 Nº 8598 v. 5/11/2002

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4to. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "PINFFER S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9/10/02 se decretó la quiebra de PINFFER S.R.L. persona jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia el 7 de agosto de 1991 bajo el Número 4686 del Libro 94, con C.U.I.T. N° 30-64494850 y con domicilio inscripto en Honduras 3882, Piso 5 Dto. 14 Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Gregorio Steinberg, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1257, 2° cuerpo, 6° piso, Dpto. "2", Capital Federal, hasta el día 6 de diciembre de 2002. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C., se presentarán los días 20/02/03 y 03/04/03, respectivamente. 4) Se ha formado el legajo prescripto por el artículo 279 de la ley 24.522. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 7) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (cfr. art. 289 L. C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88, inc. 4 L.C.); c) Deberá abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 30/10 Nº 397.123 v. 5/11/2002

Nº 21

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 21, Sec. N° 42, comunica por cinco días que con fecha 01/10/2002 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FUNDACION SIGLO XXI, designándose como síndico judicial a la Cra. Silvana Cirigliano, con domicilio en Viamonte 1348, 9° "A". Plazo hasta el día 29/12/2002 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley concursal los días 14/03/2003 y 28/04/2003 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 la ley concursal para el día 14/11/2003 a las 11:00 hs. Fíjase plazo hasta el día 25/11/2003 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
El secretario.

e. 30/10 Nº 8648 v. 5/11/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, en autos "INDUSTRIA PROSUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" comunica por dos días el llamado a mejora de oferta de compra (en block) de los siguientes bienes de la fallida: 1) Derechos y acciones que tiene la fallida respecto de los siguientes inmuebles del Parque Industrial Trelew, provincia de Chubut: parte Sur-Oeste del lote 1-B (3.670 m2) y lote 1-C (6.000 m2), ambos del Macizo II, resultantes de expedientes administrativos de la Provincia de Chubut N° 11.825-E-74 y 06387-E-87 copia certificada a fs. 190/578). 2) Bienes muebles ubicados en planta del Parque Industrial Trelew, según catálogo de fs. 97/101 (Lotes 1 a 48): 1 urdidora Schlahorft, 2 urdidoras Ruti con filetas de 540 posiciones, 1 urdidora Ruti con filetas 800 posiciones, 1 urdidora Barber Colman Co., 1 encoladora con 9 tambores y 2 bateas, 1 báscula, 1 puente grúa Foruis, 1 canillera Schwei-

ter, 1 canillera Schweiter, dividida, 6 canilleras en desuso, 1 máquina Gadi M-65, 1 máquina para levantar rollos, 1 máquina para cortar pasto y 1 motor, 1 amoladora Weka y 1 soldadora eléctrica, 1 serrucho eléctrico Regia y 1 amoladora portátil, 20 telares Ruti, 1 caldera Salcor Caren a gas, 12 carros y 1 Sampi, otros bienes muebles. 3) Bienes muebles ubicados en planta de calle Buenos Aires 255 esq. 25 de Mayo, ciudad de Trelew, según catálogo de fs. 97/101 (Lotes 1 a 88); 24 telares Novo Pignone TP 600, 12 telares Novo Pignone TP 3, 12 telares Sulzer WMK7, 22 telares en desuso, 1 anudadora Uster, 1 fresadora Ruizma Fur-0, 1 serrucho mecánico Wecheco L-45, 1 urdidora y 1 portacarreteles, 1 balanza Bianchetti 100 kg., 1 canillera, 3 revisadoras de tela, 3 turbinas p/telares, 1 limpiadora de peines May Spaceck con peines, 1 batea y 13 alimentadores, 2 motores grandes, motores varios, 1 torno, 1 máquina p/armar rollos, repuestos varios, 2 básculas, 1 balanza, 2 engrasadoras, 2 escaleras de madera, 3 carros y 1 Sampi, 2 bancos de trabajo, 1 mesa de trabajo, otros bienes muebles. Exhibición: 7 y 8 de noviembre de 2002, de 10 a 12 horas (Parque Industrial Trelew) y de 14 a 16 horas (Planta de la ciudad de Trelew). Condiciones: Precio base: $ 125.000,00. Comisión 3% sobre precio de venta de derechos y acciones sobre inmuebles (40% del valor de oferta) y 10% sobre precio de venta de bienes muebles (60% del valor de oferta). IVA sobre precio de venta de bienes muebles a cargo del comprador. Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado sin señas externas y con mención de la carátula del juicio, y encontrarse firmadas por los interesados o sus representantes legales, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado y acreditar representación, en su caso. No se admitirán propuestas en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. En garantía los oferentes deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, el diez por ciento (10%) de su oferta, debiendo acompañar a su presentación la constancia de depósito. Plazo para presentar ofertas vence el 13 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, momento en que se abrirán los sobres en pública audiencia. Las ofertas se clasificarán por orden de mayor precio, pudiendo pujar los oferentes que se encuentren presentes mediante posiciones no inferiores al 5% de la mayor oferta anterior. La adjudicación se hará conocer por cédula en caso que el adjudicatario no se hallare presente en el acto de apertura de sobres. El adjudicatario deberá integrar el saldo de precio dentro del tercer día mediante depósito judicial, bajo apercibimiento de resolución sin necesidad de interpelación alguna y sanción del art. 584 del Código Procesal. Vencido el plazo y no cumplidos los recaudos se otorgará la adjudicación al oferente que siga en orden de turno, quien deberá cumplir las cláusulas en el tiempo fijado. La simple presentación de oferta implica el conocimiento del estado de los bienes (fs. 605/8 de autos y fs. 3553/54 y 3567/86 de los autos principales) y la aceptación de las condiciones y normas de aplicación supletoria.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 30/10 N° 397.519 v. 31/10/2002

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito Av. Callao 635, piso 4° de esta Capital, en autos "CATZ ALBERTO DANIEL s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días: el 08/10/02 se declaró abierto el concurso preventivo citado. Se designó Síndico a Luis Marcelo Oropesa, domicilio en la calle Libertad 293, 5° piso (4382-2748). Plazo para verificar: hasta el 29/11/02. Audiencia informativa: 17/09/03 a las 9,30 hs. Vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores: 24/09/03. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Javier Jorge Cosentino, secretario.

e. 30/10 Nº 40.996 v. 5/11/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 18/10/02 ha sido decretada la quiebra de BANDERA VERDE S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Schettini Fernando Pablo con domicilio en la calle Talcahuano 159 2° P , Capital Federal, hasta el día 12 de diciembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de febrero de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 de abril de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Javier Cosentino, secretario.

e. 30/10 Nº 397.133 v. 5/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SUPERCONGELADOS S.A. El síndico de la misma es el contador José Luis Carriquiry, con domicilio en la calle Loyola 660, Capital Federal (Tel.: 4775-6054). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 11 de diciembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de febrero de 2003 y 10 de abril de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 13 de marzo de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/10 Nº 397.132 v. 5/11/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "OPEN PHARMA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 18 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de OPEN PHARMA S.R.L. la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 02/09/99, bajo el N° 6712 L° 111, con domicilio en José Hernández 1955, Piso 6° de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/10 Nº 397.265 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "NATURAL FOODS INDUSTRIAL EXPORTADORES S.A. le pide la quiebra VERON OLGA y Otros", que con fecha 23 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de NATURAL FOODS INDUSTRIAL EXPORTADORES S.A. la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 11/03/88, bajo el N° 1047 L° 104, con domicilio en Thames 153 de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/10 Nº 397.266 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "VELUNI S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 24 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de VELUNI S.R.L. la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 17/07/95, bajo el N° 5128 L° 103, con domicilio en Uruguay 743, piso 8°, of. 807 de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/10 Nº 397.267 v. 30/10/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

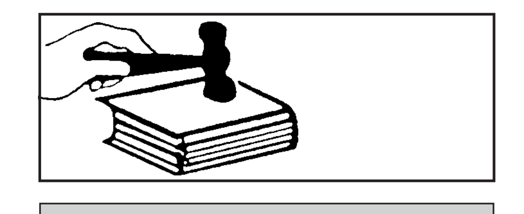
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/10/2002 - Vence: 1/11/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/10/02	OLIVER, MAGDALENA CARLOTA	40902
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/10/02	JOSE MANUEL MARTINEZ y ELENA SEQUEIRA	40935
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/10/02	EDUARDO ALBERTO ALVAREZ	40917
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	24/09/02	MARCELO LOPEZ y MARIA HAYDEE IMPERIAL	40910
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/09/02	MARIA FRANCISCA SPADA	40965
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/10/02	HANA MASIA MILBERG y HASZA JENTA SKORA	40969
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/10/02	JOSE MARIÑO	40966
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/10/02	JOSE LUIS MEITIN	16115
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/10/02	MARIA ELISA FERNANDEZ	40920
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/10/02	CARMEN CAROLLO de AMEIJENDA	16103
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/09/02	MARIA MORRIELLO	16095
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/09/02	HECTOR RAUL MORAN	40946
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/10/02	MIGUEL ANGEL GALAN	40944
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/09/02	ZENAIDA MELGAREJO	40975
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/10/02	JORGE GUILLERMO SUAREZ	40945
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/10/02	ELENA ESTER ZECCA	16114
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/09/02	PASCUAL ROMANO	40979
28		MONICA C. FERNANDEZ	22/10/02	MARIA ARTICO y SILVANO MARIO DELL'AICA	40981
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	24/10/02	SARA ZVAIG	40970
37	U	PAULA G. PEIRANO	10/10/02	AMELIA ALCIRA PONCE	40921
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/10/02	ESMERALDA ALONSO	8515
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/10/02	RAQUEL ADELA OLIVEIRA VITERBORI	2348
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/10/02	RUBEN MARIO MARMOL	40925
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/10/02	LOPEZ MARIA del CARMEN	40941
45	U	MARISA S. SORINI	21/10/02	HAYDEE ELSA DI CAPUA	16106
45	U	MARISA S. SORINI	21/10/02	EMILIO GONZALEZ	16105
45	U	MARISA S. SORINI	16/10/02	MARINA PALMA	40928
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/09/02	LUIS MARIA ROLDAN	16104
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/10/02	CRISTINA AMALIA OHANESSIAN	8577
52		SILVIA N. DE PINTO	23/08/02	PASCUAL ALFONSO CRISCUOLO	40911
52		SILVIA N. DE PINTO	7/10/02	GARCIA PURA	40903
53		ALDO DI VITO	21/10/02	ILDA ALCIRA STABILE	40938
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/07/02	TEOJARIDIS ELISA	40913
61		EDUARDO JOSE GORRIS	24/10/02	MARIA YOLANDA ARCI	40974
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/10/02	MENDEZ ZULEMA ESTER y MENDEZ VIRGILIO	40937
63	U	JORGE E. BEADE	11/10/02	DORA RAQUEL ROSA DE PILLA	40912

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	13/09/02	JOSE MENA	40906
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	22/10/02	LILIA OLGA ALONSO	40957
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/11/01	PEDRO TELMO ROBUSTIANO BLANCO	40916
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/10/02	ALBERTO NICOLAS GECHUVIND	40901
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/10/02	ANDRES FELIX CANTU	40961
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	24/10/02	JOSE CICERO	40943
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/10/02	JULIA ANGELA BUTTAFUOCO	2349
91	U	ALBERTO UGARTE	23/09/02	FRANCAVILLA, BEATRIZ ELEONORA y APRILE JOSE	40951
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/10/02	ELINA ARIEU	40958
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/10/02	OFELIA del CARMEN DIRCKS CONY y JULIO CESAR ROBIN	8543
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/10/02	MARIA INES BAYO	40904
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	1/10/02	SILVIA VICTORIA JULIA FRANCESIO	40931
99	U	MARTA N. COCCIA	22/10/02	LUIS AURELIO BUSTOS	16092
99	U	MARTA N. COCCIA	21/10/02	ELENA BEATRIZ PARES y EDUARDO OSCAR DI GIACOMO	16093
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	21/10/02	MIGUEL ANGEL VILLANUSTRE	40930
101		EDUARDO A. CARUSO	1/10/02	RAQUEL ISOLINA PEREZ	40950
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/10/02	SUSANA ROSARIO ROMANO	40968
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/10/02	ROBERTO CARLOS POZZI	16130

e. 30/10 N° 194 v. 1/11/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO BERUTTI 3032/34 c/MANSILLA, LILIANA BEATRIZ y Otros s/Ejecución de Expensas", reservado, Expte. N° 31.597/97, que la martillera María Marta García de Roca rematará el 7 de noviembre de 2002, a las 10.40 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal), la cochera ubicada en la calle Berutti 3032/34, entre las calles Sánchez de Bustamante y Austria, de esta Ciudad de Buenos Aires, U.F. N° 11 de Planta Baja, cuya superficie según título es de 7 m2 84 dm2, porcentual 0,46%. Nomenclatura catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 66, Parc. 3, Matrícula 19-5275/11 de Capital. Conforme constatación se trata de una cochera fija, de no muy fácil acceso, ubicada en la planta baja de un edificio de departamentos. Según certificado de dominio el bien tiene un usufructo de por vida a favor del señor Eugenio David Bertetta y de Andrea Lapuente de Bertetta. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 25%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobado el mismo, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en cuenta abierta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 CPCC. Deudas: O.S.N. al 10/3/00 $ 3,32 (f. 222); Aguas Args. al 30/3/00 $ 89,93 (f. 213); GCBA (ABL) al 9/3/00 $ 171,74 (f. 238). Expensas al 10/10/02 (capital más intereses) $ 3.937,80. Expensas septiembre 2002: $ 23. Exhibición: 4 y 5 de noviembre de 2002 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 30/10 N° 41.077 v. 31/10/2002

N° 22

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 22, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, en esta ciudad, comunica por dos días en autos "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/VERON, ELMA F. y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 61.047/96, que el Martillero Eduardo J. González rematará el día 07.11.02, a las 12,20 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta ciudad; el inmueble sito en la calle Venezuela 3548/52, Cap. Fed.; Nomenclatura Catastral: Circunscr. 9, secc. 28, mzna. 3, parc. 5-b; matrícula 9-3432. Se trata de una casa antigua totalmente deteriorada. Deudas: G.C.B.A. total adeudado $ 7.414,35, obligac. pendientes $ 6.290,23, fs. 102/2 bis; O.S.N. $ 44.676,02, fs. 104/6; Aguas Args. no existe. Base $ 80.000. Seña: 30% del precio de venta; comisión: 3%. No se admite la compra en comisión, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (Art. 580 C.P.C.C.). Exhibición los días 04.11.02 y 05.11.02 de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 30/10 N° 41.007 v. 31/10/2002

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio sito en la calle Lavalle 1220, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "O'FARRELL DE FORNAGUERA SEMPE, MARIA VERONICA c/FORNAGUERA SEMPE, RUFINO s/Autorización para Venta de Bienes", Expediente N° 80.979/89, que el martillero Rafael D'Urso (T.E. 15-5029-8709) rematará el día lunes 4 de noviembre de 2002 a las 13 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el ciento por ciento del inmueble ubicado en la Avda. Pueyrredón 2046/50/54 entre las calles Virrey Melo y Gutiérres, Unidad Funcional N° 5 identificada con la Letra "A" del Piso 1° de Capital Federal. El departamento según constatación efectuada en forma conjunta por el martillero con el Señor Oficial de Justicia que obra a fs. 339/40 con fecha 7 de Setiembre de 1998 consta de living-comedor, dos dormitorios, dos baños, dependencia de servicio con lavadero, cocina y patio en regular estado de uso y conservación estando ocupado por la Señora María Verónica O'Farrell y dos hijos menores de edad. Superficie Total: 75 m2. 39 dm2. según escritura que se halla agregada a fs. 197/202. Porcentual: 3 con 57 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19 Sección: 15 Manzana: 144 Parcela: 30A Matrícula: 19-1670/5. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza según constancia de fs. 573 $ 508,97 al 15/08/2002. No adeuda suma alguna a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) según constancia de fs. 574 al 23/08/2002; Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 575 al 08/08/2002 $ 556,63. Según manifestación de la Administración Flores que se halla agregada a fs. 563 no adeuda suma alguna por expensas al 31/08/2002 habiendo sido las expensas del mes de Setiembre 2002 según constancia de fs. 595 231 pesos Base: (fs. 496) $ 52.500 (cincuenta y dos mil quinientos pesos). Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se hace saber que el inmueble reconoce una hipoteca de u$s 36.000 (treinta y seis mil dólares estadounidenses) a favor del Banco del Buen Ayre S.A. por ante la Escribanía Arisi Reg. 464 Cap. Fed. cert. 495.065 s/escrit. 571 del 26 de octubre de 1993 Presentación 169.732 del 23 Nov. 1993. Se visita los días 30 y 31 de octubre de 2002 en el horario de 16 a 18 horas. Se comunica al comprador que deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Atento a lo resuelto a fs. 240 el Juzgado ha proveído que de acuerdo y de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la Ley 24.441 no se encuentra permitido la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la Fuerza Pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 30/10 N° 41.001 v. 31/10/2002

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "SCHIESS, WALTER c/MANZANELLI, OSVALDO ELVIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 109.999/00, el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 5 de noviembre de 2002 a las 11,20 hs. comenzando puntualmente, en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle La Rioja 795, esq. Av. Independencia 3001/09/13/17, Piso 3°, U.F. 15, Dto. "B" de esta Capital. Según constatación el inmueble consta de: dos habitaciones, living comedor, baño y cocina completo. Buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Díaz. Nom. Catastral: Circ. 9; Sec. 28; Manz. 42; Parc. 32. Matr. 9-4429/15. Deudas: GCBA (fs. 79) al 4/12/01 $ 210,98. Ags. Args. (fs. 71) al 17/9/01 $ 116,25. OSN (fs. 70) libre de deuda. Exp. comunes (fs. 50) al 31/10/01 $ 1.025,59 (siendo a set./01 $ 108,11.). La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 32.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador en el acto de la subasta. Serán aceptados cheques personales y se tendrán por abonados una vez acreditado la efectividad de dicho importe por saldo bancario que el martillero anexará con la rendición de cuentas. El comprador se hará cargo de los gastos, impuestos, tasas, etc. que demande ese medio de pago elegido. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 1 y 4 de noviembre de 2002 en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Bs. As. Herald".

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 30/10 N° 8665 v. 31/10/2002

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "TIDDENS, EDUARDO OSCAR c/ORTIZ, SEGUNDO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 93.448/96), que el martillero Manuel Wancier, rematará el próximo 7 de noviembre de 2002, a las 11:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la Avenida Gaona N° 695 esq. Rivera Indarte, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble consta de dos plantas con una superficie cubierta en la planta baja de 159,54 m2. aproximadamente; semicubierta 33,44 m2. aproximadamente, dos baños, hay una escalera interna que comunica con la planta alta superficie cubierta 118,65 m2 aprox. y terraza de 65 m2 aproximadamente, con dos baños. Todo ello en regular estado de uso y conservación. El bien se encuentra libre de todo ocupantes (fs. 201). Nom. Catastral: Circ. III; Secc. "D"; Manz. 216; Parc. 9 C; Matrícula N° 6253, detalles y demás circunstancias constan en autos. Deudas: Impuestos Municipales: $ 18.849,34 al 23/02/00 (fs. 101); Impuesto Inmobiliario: $ 5.806,82 al 29/02/00 (fs. 82); Aguas Argentinas: $ 3.812,68 al 24/02/00 (fs. 86/87); OSN: Sin deuda al 05/04/01 (fs. 138). El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Base: $ 65.000. Seña: 20%, Comisión: 3%, Gastos de salón, a cargo del comprador: 0,25%, todo ello en efectivo y en el acto de la subasta. El bien podrá ser visitado por los eventuales compradores los días 4 y 5 de noviembre de 2002, en el horario de 10 a 12 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el producido de la subasta en el Banco Nación Sucursal Tribunales a la orden de este juzgado y a cuenta de autos.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Juan A. Casas, secretario.

e. 30/10 N° 8606 v. 31/10/2002

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CRESPO, ALFREDO MARTIN y Otros c/CAMPIONI, NORBERTO AMILCAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 31.697/2000 (Reservado), que el martillero Rafael D'Urso (15-5029-8709) rematará el día lunes 4 de noviembre de 2002 a las 12 y 40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliariaos, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble ubicado en la Avda. Maipú N° 4186 entre las calles Paraná y Mariano Moreno, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI. Sección: C, Manzana: 10, Parcela: 2. Matrícula: 20.921. Atento a la constatación efectuada por el martillero que obra a fs. 219 el inmueble consta de dos plantas donde en la Planta Baja se halla un Local donde funciona un autoservicio de comidas ocupado por tres señores chinos quienes manifestaron ocuparlo en calidad de inquilinos no exhibiendo ninguna documentación al respecto, y por entrada independiente se accede a la Planta Alta donde se hallan dos dormitorios a la calle, comedor, baño instalado y cocina donde por una escalera se accede a la terraza donde se halla otra habitación con su co-

rrespondiente baño todo en buen estado de uso y conservación siendo ocupado por la Señora Ernestina Torsiglieri quien exhibió Documento Nacional de Identidad N° 156.091 manifestando ocuparlo en calidad de usufructuaria con su hija Señorita Norma Beatriz Campioni no exhibiendo ninguna documentación al respecto. La escritura se halla agregada a fs. 99/108. Adeuda a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) al 08/01/2001 según constancia de fs. 71 $ 116,54. Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 65 al 27/12/2000 $ 346,28. Adeuda a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Economía al 18/07/2002 según constancia de fs. 248 $ 1.942,40. No adeuda suma alguna por expensas toda vez que el inmueble no se halla comprendido dentro de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal. Superficie total: 177 m2. 88 dm2. Base: (fs. 259) $ 60.000 (sesenta mil pesos); Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel de la Acordada 10/99 ciento cinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Sellado de Ley: 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Se hace saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio, de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se hace saber que no cabe la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. Autorízase al martillero a percibir la seña, la comisión del comprador y el 0,25% (Acordada 10/99) que resulte de la subasta decretada en cheque certificado en pesos. El inmueble se visita los días 30 y 31 de octubre de 2002 en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 30/10 N° 41.002 v. 31/10/2002

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490, 4° piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "FREJTMAN VALERIA y Otros c/MAGGIORE RODOLFO SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 93.485/95, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará ad corpus, al contado y al mejor postor, el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:40 horas (en punto) en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Sánchez de Bustamante 1966, entre Arenales y Beruti, Unidad 2, Planta Baja, de esta Ciudad. Inscripto en la Matrícula N° 19.1491/2, Pda. 1126836. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 49; Parc. 24. Superficie total 83 m2 41 dm2. Porcentual 5 con 51 centésimos. El inmueble a subastar consta de doble entrada, principal y de servicio. Living y comedor, un dormitorio o escritorio con puerta corrediza con orientación a un amplio patio con jardín. Dos dormitorios, baño, cocina con mueble bajo y sobre mesada, patio interno y dependencias de servicio con baño. En estado general regular con deterioros propios del transcurso del tiempo. El edificio posee calefacción central. El bien se encuentra desocupado de bienes y de personas. Base $ 46.500. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN. Al contado y al mejor postor. Deudas: Gobierno Ciudad de Buenos Aires (fs. 272) $ 2.060,88 al 24/5/01; Aguas Argentinas (fs. 273) $ 793,94 al 4/6/01. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 274) partida sin deuda por aplicación de pagos. Expensas (fs. 319) expensas comunes atrasadas la suma de $ 12.094,78 al 11/7/02. Expensas mensuales promedio $ 167,01. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de noviembre de 2002 de 16 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 28 de octubre de 2002.
M. G. Bourges Capurro, secretaria.

e. 30/11 N° 8725 v. 31/10/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial N° 2, Secretaría N° 3, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. contra MAZZOLA, CLAUDIO DANIEL sobre Ejecutivo", (Expte. N° 75.389/98), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04263475-2) rematará públicamente el día miércoles 6 de noviembre de 2002, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el lote de terreno ubicado sobre Brigadier General Juan Manuel de Rosas (Camino de Cintura) sin chapa municipal, entre los N° 4405 y 4453, entre las calles 9 de Julio y Buenos Aires, completa la manzana la calle Mar del Plata, próximo a la estación José León Suárez, del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Según plano 47-290-52 lote 6 a. Manzana 7. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K, manzana 25, parcela 6 "a". Sus medidas: 20 mts. de frente al E.S.E.; 63,34 mts. en su costado S.S.O.; 22,40 mts. en su contrafrente al O.N.O. y 53,24 mts. al N.N.E. Superficie de 1.165,7900 m2. Inscripción dominial matrícula N° 12.420. Título de propiedad glosado a fs. 72/76 (segundo testimonio). Se trata de un lote de terreno baldío, con bastante suciedad y malezas de todo tipo, y sobre la parte del frente hay un tinglado precario y mesas improvisadas con macetas, al parecer de tipo vivero, las que son de pertenencia de un florista que tiene el puesto de venta a metros del referido inmueble, dato que fuera obtenido de consultas realizadas a los vecinos. Atento las características del bien, las visitas quedan criterio de los interesados. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 124/126, al 24/1/01 años 1996 al 2000, $ 6.988,75. Por impuesto municipal, fs. 111/113, al 11/1/01, años 1995-1988 al 2001, $ 3.088,42. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 124, al 25/1/01, no cuenta con servicios sanitarios. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 94, al 21-12-00, no cuenta con servicios sanitarios. Base de venta: $ 30.000. Para el caso de que la subasta fracase por falta de postores, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo o en su defecto mediante cheque certificado por el monto correspondiente al 30% de la base fijada. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según Acordada 24/2000 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. La diferencia hasta llegar a completar el 30% del precio, más la comisión del martillero, arancel de la C.S.J.N. y sellados —en caso de haberse optado por utilizar como medio de pago el cheque certificado— se podrá abonar con cheque personal del comprador. Si la comisión del martillero no alcanzarse la suma de $ 3.000, conforme Acordada de la Cámara del Fuero, el cheque por tal concepto será librado a la orden del rematador. En caso de que sea rechazado el cheque personal, se declarará inmediatamente al adquirente, postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; a quien se le hace saber que dentro del tercer día de efectuada la subasta deberá denunciar los nombre de sus comitentes en escrito firmado por ambos con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P.C.; y dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. y, deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de su Señoría y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del C.Pr.: 584. Se hace saber que los impuestos y tasas correspondientes al inmueble subastado, serán abonados con el producido de la subasta. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (conf. Cámara Com. en Pleno 27/10/94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales"). Se hace saber que el D.N.I. del fallido es 11.638.526. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/10 N° 8661 v. 31/10/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "STECK ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra" Expediente N° 43.280 que el martillero Andrés Agustín Carvajal rematará el día 19 de noviembre de 2002 a las 8 horas en punto en la oficina de subastas judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los bienes de la fallida que se encuentran inventariados consistentes de extrusoras, trenes de tiro, inyectoras, compresores Sullair, tornos de distintas marcas, fresadoras, agujereadoras, fresadora Hurco y otras, tornos automáticos Camporesi, balancines, productos terminados, herramientas, matrices, muebles y elementos de oficina, e infinidad de bienes imposibles de enumerar por su extensión, que surgen del catálogo respectivo. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, terminante prohibida la compra en comisión, los bienes saldrán a la venta en dos bloques, bienes prendados venta en block base $ 135.000 y no prendados, venta en block $ 15.000, en caso de no existir postores por las bases mencionadas, los bienes saldrán a la venta individualmente, con las bases que surgen del catálogo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, solamente para el caso de la venta en block se aceptará cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para el caso de la venta individual en efectivo y para todos los casos: Seña 30%. Comisión 10% y el 0,25% Arancel Acordada 10/99 en el remate, al día siguiente 20 de noviembre de 2002 de 10 a 13 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, deberá abonarse indefectiblemente el saldo de precio conjuntamente con el IVA a cargo del comprador, debiendo denunciar su condición de inscripto o no. El desarme, retiro y traslado de los bienes estará a cargo del comprador, corriendo por su cuenta y riesgo el personal que contrate a tal fin, y habiendo estado los bienes en exhibición no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Los bienes se entregarán inmediatamente después de ser abonado el saldo de precio, debiendo pactar la fecha de entrega con el martillero, los catálogos se podrán retirar en la oficina del martillero y los días de exhibición que serán el 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2002 de 9 a 13 horas en el domicilio de la fallida, calle Benito Quinquela Martín 869, Capital Federal en su gran mayoría, los lotes que van del 100 al 109 y del 179 al 185 en la calle Victorica 1442, Bernal, Prov. de Bs. As. y del 164 al 167 en Fluimed S.A. Ruta 3 Km. 38,5, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/10 N° 397.414 v. 5/11/2002

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 9

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 9 a cargo de la Dra. Juana Kuc, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760 Piso 8° Capital Federal, comunica por un día, en los autos "DITTIERI CARLOS ALEJANDRO c/MI SOL SRL y Otro s/Despido", Expte. N° 13.424/93, que Ricardo González Dorrego (CUIT N° 20-04330496-9) rematará el día jueves 14 de noviembre de 2002 a las 10 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. Perón 1233 Capital Federal, al mejor postor y al contado, un local ubicado en el edificio de la Avda. La Plata 301/17 esquina Rosario 2/10, Capital Federal. Según constatación obrante en autos es un local ubicado en dicha galería en planta baja, designado como unidad funcional N° 32, ocupado por una remisería, de una superficie aproximada de 9/9,50 m2. que tiene un frente vidriado al interior de la misma y con puerta de acceso, y tiene buenas condiciones de mantenimiento. El pago del alquiler se efectúa en forma irregular. Matrícula 6-11827. Nomencl. Catastral: Circ. VI, Sec. 40, Manz. 145, Parcela 1 k. Base: $ 2.486,68. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Deudas: ABL $ 279,01 al 7/2/01 (f. 742). Aguas Argentinas $ 973,65 al 7/3/01 (f. 753/63). OSN $ 181,71 al 5/4/93 (f. 758). Expensas: deuda desde 26 agos. 97 a febrero 01 $ 1.348,32 (f. 748). Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la capital y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Exhibición miércoles 6 y viernes 8 de noviembre de 2002 de 10 a 12 hs. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2002.
Gabriela N. Morlacchi, secretaria.

e. 30/10 N° 8663 v. 30/10/2002

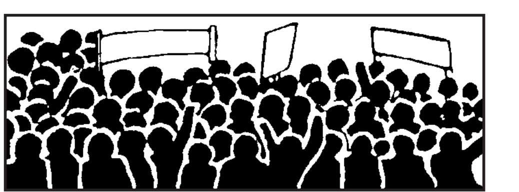
N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo N° 35, Secretaría Unica, sito en la calle Perón 990, piso 7, de esta Capital, comunica por un día que en los autos caratulados "TOSSI MARCELO BRUNO c/EDITORIAL PLUS ULTRA s/Despido", Expte. N° 12.134/99, el martillero Alberto Fía T.E. (15) 4066-7122, rematará el día martes 5 de noviembre de 2002 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, quinientos libros nuevos de textos escolares en tres lotes. Lote 1: 140 libros (80 del autor Bossi Elena "Manual de composición 4, 5, 6, 7" y 60 del autor Ione María "Lectura para armar 4, 5, 6"). Lote 2: 160 libros (80 del autor Sfriso Elvira Isabel L., "Proyectos 6, 7 y fichas 6, 7" y 80 libros del autor Loprette Carlos "Lengua y Literatura 1, 2, 3 y para adultos 2"). Lote 3: 200 libros de autores varios. La venta es sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes podrán ser retirados previo pago total del precio. Exhibición: los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 9,30 a 11,00 hs., en Av. Callao 575 de Cap. Fed. El presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Beatriz F. Ferdman, secretaria.

e. 30/10 N° 397.204 v. 30/10/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

(M.S. y T.)

Distrito Salta

"El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO - M.S. y T.", adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 8 de octubre de 2002. Fdo.: Abel Cornejo, Juez Federal".

Adolfo Aráoz Figueroa, secretario electoral.

e. 30/10 N° 397.111 v. 5/11/2002

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION. Adicional por antigüedad. PRESCRIPCION. Plazo. Régimen jurídico. Diferencias salariales.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Contrato de concesión de obra pública. Ecuación económico-financiera. Contratista. Reparación de los perjuicios.

EMPLEADOS PUBLICOS. Derecho a la estabilidad. Cargo simple.

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION. Adicional por antigüedad. PRESCRIPCION. Plazo. Régimen jurídico. Diferencias salariales.

Dict. N° 272/02, 21 de agosto de 2002. Expte. N° 10.817/97. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 242:274).

Corresponde desestimar el recurso jerárquico interpuesto por un funcionario del Servicio Exterior contra la resolución que rechazó su solicitud de pago del adicional por antigüedad previsto en el artículo 63 de la Ley N° 20.957. Ello en virtud de que de la compulsa de la fecha en la que el agente presentó su reclamo solicitando la liquidación y pago de los adicionales por antigüedad y las fechas de los períodos reclamados surge que la medida recursiva fue deducida casi seis años después del último período aludido. Por ello, atento el tiempo transcurrido, cabe concluir que en el caso se ha operado la prescripción quinquenal prevista en el artículo 4027, inciso 3° del Código Civil.

A falta de disposiciones especiales sobre prescripción, los principios que establece la legislación civil son aplicables tanto a los particulares como al Estado (conf. Fallos 217:1122; 218:324 y 372 y Dict. 202:133; 206:396; 218:173).

Si la prescripción para reclamar sumas salariales es de cinco años, la misma solución cabe aplicar cuando lo que se solicita es la restitución de montos no abonados en cada pago periódico de la remuneración (conf. Dict. 218:173).

Dict. N° 272/02, 21 de agosto de 2002. Expte. N° 10.817/97. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 242:274).

Expte. N° 10.817/97
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 21 AGO 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO DE LA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Vuelven las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, en las que se consulta acerca de un proyecto de decreto por el que se desestima el recurso jerárquico interpuesto por el Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase (J) D. Raúl Arturo Roggero contra la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto N° 4358 del 11 de diciembre de 1998, que rechazó su solicitud de pago del adicional por antigüedad previsto en el artículo 63 de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957 y en su Decreto Reglamentario N° 1973/86.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. En su presentación de fecha 10 de noviembre de 1994, el Ministro Roggero manifestó que los períodos por los que reclamaba el adicional por antigüedad eran los siguientes: del 7 de junio de 1975 al 10 de enero de 1981; del 25 de febrero de 1985 al 11 de febrero de 1988 y del 17 de diciembre de 1987 al 27 de diciembre de 1988, haciendo un total de diez años, tres meses y veintiocho días (v. fs. 2).

2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto opinó que correspondía denegar la petición del causante, toda vez que a la fecha de su primer reclamo (noviembre de 1994) ya se había producido la prescripción quinquenal prevista en el artículo 4027 del Código Civil (v. fs. 14) .

3. Con fundamento en ese asesoramiento, se dictó la Resolución MRECIyC N° 4358/98 que desestimó la presentación efectuada por el Ministro Roggero (v. fs. 18/19).

4. Contra la referida resolución, el Ministro Roggero interpuso recurso jerárquico conforme con lo establecido en los artículos 89 y 90 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O.* 1991 (v. fs. 22/23).

Al respecto, argumentó que la prescripción no podía ser opuesta por el Estado como una mera defensa para no hacer frente a las obligaciones emergentes de la relación de empleo ni tampoco si con ello se vulneraba la ética o la equidad, por lo que solicitó se dejara sin efecto la resolución impugnada y se dispusiera la liquidación y pago de las sumas reclamadas.

5. En su intervención, el servicio jurídico del área de origen sostuvo que por haberse operado la prescripción quinquenal prevista en el artículo 4027 del Código Civil y en función de lo dispuesto por la Circular de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación N° 1/88, no correspondía hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el causante (v. fs. 29/31).

6. Remitidas las actuaciones, este Organismo Asesor se pronunció a fojas 39 señalando que, previo a su intervención, correspondía que se expidiera la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, ello por cuanto el acto que resuelva el recurso jerárquico en trámite deberá ser contenido en un decreto a ser firmado por el Presidente de la Nación.

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se expidió sobre el proyecto de decreto en gestión, aconsejando la remisión de las actuaciones al organismo de origen a fin de que se reelaborara la medida adecuándola a las observaciones formuladas por la Subsecretaría Técnica en la nota del 7 de agosto de 2000 (v. fs. 42/44 y 45).

Aconsejó, además, dar intervención a esta Procuración del Tesoro en los términos del artículo 92 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991,* y dejar constancia de ella en el considerando de la medida.

8. Se acompañó copia certificada de un proyecto de decreto en ese sentido (v. fs. 49/50). Copia simple de ese proyecto se ha agregado inmediatamente antes del presente dictamen.

9. En este estado, se remiten nuevamente las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 51).

— II —

NORMAS VINCULADAS CON LA CUESTION PLANTEADA

El artículo 4023 del Código Civil establece como principio general en materia de prescripción liberatoria que *Toda acción personal de deuda* exigible se prescribe por *diez años,* salvo *disposición especial. (…)*

A su vez, el artículo 4027 del mismo Código excepciona esta regla general al disponer que *Se prescribe por cinco años, la obligación de pagar los atrasos: (…) 3° De todo lo que debe pagarse por años, o plazos periódicos más cortos.*

— III —

ANALISIS JURIDICO DEL TEMA EN CONSULTA

Examinadas las presentes actuaciones, debo señalar que comparto las consideraciones y conclusiones a las que arribó la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en el sentido de que no le asiste razón al recurrente en su reclamo, por haberse operado a su respecto la prescripción quinquenal prevista en el artículo 4027 del Código Civil.

1. Sobre el particular, debo recordar que esta Procuración del Tesoro, en casos similares al presente, recurrió a los principios que establece la legislación civil y tomando en consideración el *carácter periódico* de la obligación de que se trataba, consideró aplicable la prescripción quinquenal prevista en el artículo 4027, inciso 3° del Código de fondo. Ello así, de conformidad con el criterio sostenido por nuestro más Alto Tribunal en el sentido de que, a falta de disposiciones especiales sobre prescripción, los principios que establece la legislación civil son aplicables tanto a los particulares como al Estado (Fallos 217:1122; 218:324 y 372, entre otros) (v. Dictámenes 202:133; 206:396 y 218:173, entre otros).

Destacó además que si la prescripción para reclamar sumas salariales es de cinco años, la misma solución cabe aplicar cuando lo que se solicita es la restitución de montos no abonados en cada pago periódico de la remuneración (v. Dictámenes 218:173, entre otros).

2. Conforme resulta de fojas 2, el Ministro Roggero interpuso su solicitud de pago del adicional por antigüedad el 10 de noviembre de 1994, señalando que los períodos por los que reclamaba eran: de junio de 1975 a enero de 1981; de febrero de 1985 a febrero de 1988 y de diciembre de 1987 a diciembre de 1988.

De la compulsa de la fecha en la que el agente presentó su reclamo solicitando la liquidación y pago de los adicionales por antigüedad y las fechas de los períodos reclamados surge que el Ministro Roggero dedujo la medida recursiva casi seis años después del último período aludido.

Por ello, atento el tiempo transcurrido, cabe concluir que en el caso se ha operado la prescripción quinquenal prevista en el artículo 4027, inciso 3° del Código Civil.

— IV —

CONCLUSION

1. Por lo expuesto, considero que corresponde desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase (J) D. Raúl Arturo Roggero contra la Resolución MRECIyC N° 4358 del 11 de diciembre de 1998.

2. De conformidad con lo previsto por los artículos 39 y siguientes del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, la notificación del acto que se dicte hará saber al interesado que la resolución del recurso jerárquico agota la instancia administrativa —con arreglo a lo dispuesto por el artículo 90 de dicho reglamento— ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso contemplado en el artículo 100 del mismo cuerpo reglamentario.

Así opino.

DICTAMEN N° 272

MIGUEL ANGEL DIAZ
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Contrato de concesión de obra pública. Ecuación económico-financiera. Contratista. Reparación de los perjuicios.

Dict. N° 273/02, 21 de agosto de 2002. Expte. N° 501-0166325/02. Ministerio de Economía. (Dictámenes 242:277).

Teniendo en cuenta que la suma que se propicia reconocer a Mercovía S.A. en concepto de mayores costos excede el monto autorizado por la cláusula octava del Contrato de Concesión y configura un acto de disposición de rentas del Fisco nacional, correspondería que el decreto del Poder Ejecutivo que preste aprobación al Acta Acuerdo a ser suscripto entre la Comisión Mixta Argentino-Brasilera y la firma Mercovía S.A., con el objeto de poner fin al diferendo que se sustancia por ante el Tribunal Arbitral Internacional constituido como consecuencia de la demanda arbitral deducida por la empresa citada, modifique lo previsto por esa cláusula contractual y autorice el pago, *ad referendum* de la ratificación que debe prestar el Congreso de la Nación en ocasión de habilitar la partida presupuestaria correspondiente.

El sistema de financiación y compensación del concesionario de la obra, previsto en las cláusulas octava y novena del Contrato de Concesión aprobado por el Decreto N° 383/96, es de aplicación obligatoria cuando su ejecución se desarrolla dentro de las pautas previstas en los pliegos licitatorios, pero, cuando la concesionaria debe afrontar, por causas imprevistas o por decisiones de la comitente, costos que exceden de las estimaciones que pudo razonablemente efectuar al formular su oferta y contratar, entra a jugar la cláusula que autoriza que se le reconozca un adecuado resarcimiento de los gastos suplementarios.

El Contrato de Concesión aprobado por el Decreto N° 383/96, que estableció los recursos a disposición de la concesionaria, cuya forma de financiación encuentra fundamento en el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y, el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la construcción de un puente sobre el Río Uruguay tiende a remediar situaciones de desequilibrio económico-financiero insusceptibles de ser subsanadas mediante el reajuste de las tarifas de peaje en la forma autorizada por su cláusula novena por no estar contemplada la causa que pueda autorizarlos o, incluso, cuando el reajuste de las tarifas pueda afectar el desenvolvimiento del negocio por poner a la empresa en situación de desventaja frente a la competencia y aparejarle de ese modo un perjuicio económico injustificado.

El restablecimiento de la ecuación económico-financiera del contrato administrativo, no constituye, en el supuesto de las licitaciones, un apartamiento del contenido de los pliegos licitatorios ni, por ende, una violación del principio de igualdad de los oferentes sino, por el contrario, una forma apropiada de garantizar que las condiciones tenidas en cuenta por el adjudicatario al presentar su oferta se mantengan. Ello es así, porque la recomposición del contrato de concesión cuya ecuación económico-financiera haya sido afectada por hechos del príncipe no persigue que el concesionario reciba más de lo estipulado en los pliegos y en el contrato licitatorio, sino lo mismo que en ellos se preveía.

El artículo 39 de la Ley N° 13.064 modifica los principios del Derecho Común y pone a cargo de la Administración la reparación de los perjuicios ocasionados al contratista, por actos de la propia comitente o por acontecimientos de origen natural y extraordinarios.

A pesar de tratarse de una obra financiada por el sistema de peaje y sólo de manera parcial y limitada por los países beneficiarios de la obra, la cláusula decimonovena del Contrato de Concesión aprobado por el Decreto N° 383/96 acoge un principio esencial del Derecho Administrativo que, con fundamento en el artículo 17 de la Constitución Nacional, acuerda al contratista el derecho primordial y básico de que debe preservarse el equilibrio económico-financiero que tuvo en miras al celebrar su contrato con la Administración cuando ese equilibrio haya sido menoscabado por causas imputables directa e indirectamente al Estado contratante y por causas no imputables al Estado contratante.

El fundamento jurídico de la preservación del equilibrio económico-financiero del contrato reside en el principio de justicia conmutativa, que supone una igualdad, o equilibrio entre los derechos y obligaciones del particular y los de la Administración, una equivalencia por la que no se podrá sacrificar el interés particular en aras del interés público sin que aquél haya sido previamente resarcido.

Dict. N° 273/02, 21 de agosto, de 2002. Expte. N° 501-0166325/02. Ministerio de Economía. (Dictámenes 242:277).

Expte. N° 501-0166325/02
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 21 AGO 2002

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS
JURIDICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

Por sugerencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, se consulta a esta Casa con relación al proyecto de Acta Acuerdo —cuya copia precede a este dictamen— a ser suscripto entre la Comisión Mixta Argentino-Brasilera —en adelante *COMAB*— y la firma Mercovía S.A., con el objeto de poner fin al diferendo que sustancia por ante el Tribunal Arbitral Internacional constituido como consecuencia de la demanda arbitral deducida por la empresa citada (v. fs. 21/85 y fs. 231/233).

— I —

RESEÑA DE ANTECEDENTES

1.1. El reclamo arbitral oportunamente formulado por Mercovía S.A. persigue que se resarza el valor de las mayores obras ejecutadas y de los mayores costos incurridos durante la ejecución del Contrato Internacional de Obra Pública mediante el sistema de peaje celebrado en Porto Alegre el 12 de diciembre de 1995, para el proyecto, construcción, mantenimiento, operación y explotación de la vinculación vial internacional entre las ciudades de Santo Tomé (República Argentina) y São Borja (República Federativa de Brasil) (v. fs. 8/33 del Anexo XVIII).

Esas mayores obras y mayores costos han producido, según la reclamante, una alteración en la ecuación económico-financiera del Contrato de Concesión. Según lo detallado en la demanda arbitral, consisten en los gastos suplementarios que la Concesionaria dice haber realizado a raíz de problemas en la consistencia de los terrenos sobre los que la obra se apoyó; la infraestructura material suplementaria que debió ejecutar a pedido de la Concedente; la disminución de ingresos derivada de la reducción en el crecimiento del tráfico de vehículos; la falta de atención al público de manera permanente que estaba contractualmente a cargo de las dependencias administrativas de los países involucrados; la falta de cuidado por parte de estos últimos de los caminos de acceso y la creación de nuevos impuestos que incidieron sobre el costo de la obra.

La suma total del reclamo arbitral ascendió al total de dólares norteamericanos cuarenta y un millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y siete (U$S 41.897.887).

1.2. Desde el punto de vista procesal, la concreción del Compromiso Arbitral se fundó en lo previsto por el artículo 6° del Contrato de Concesión que —según la Concesionaria— prevé que, en caso de controversias, las partes procurarán solucionarlas de común acuerdo y, de ser ello imposible, someterán el diferendo a un Tribunal Arbitral Internacional integrado por un representante del Concedente, otro de la Concesionaria y un tercero elegido por ambos.

El Tribunal mencionado quedó constituido el 29 de enero de 2002 (v. copia a fs. 2/11).

2. No obstante, poco después de ser presentada la demanda arbitral (v. fs. 21/44), las partes solicitaron de común acuerdo al Tribunal Arbitral que dispusiera una suspensión del procedimiento por el plazo de 30 días, más otros 30 días complementarios, a fin de permitir que una Comisión integrada por representantes de cada parte examinara la cuestión e intentara llegar a un acuerdo para someterlo a su homologación (v. fs. 12/14).

3. Después que el Tribunal dispusiera la suspensión del procedimiento por el plazo requerido (v. fs. 86/87) y que comenzaran las negociaciones entre las partes, la reclamante puso de manifiesto que en el marco de aquéllas había surgido un nuevo enfoque de la cuestión, consistente en la posibilidad de determinar el monto de la compensación a reconocer a la Concesionaria a partir de la diferencia entre las inversiones realmente realizadas y las comprometidas o previstas al tiempo de la oferta que, dijo, surgen de los balances anuales de Mercovía S.A. correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1997, 1998 y 1999 (v. fs. 88/143).

Si bien esa diferencia ascendía al importe de U$S 29.212.543, luego de distintas evaluaciones, la COMAB estuvo de acuerdo en que se abonara a la reclamante el importe de dólares norteamericanos diecisiete millones quinientos sesenta y un mil novecientos diecinueve (U$S 17.561.919).

4. Al aceptar Mercovía S.A. el último monto consignado, se elaboró el proyecto de Acta Acuerdo obrante a fojas 220/222, que en síntesis establecía que: La COMAB se comprometía a abonar a Mercovía S.A., por todo concepto y título de recomposición integral del contrato, el importe de U$S 17.561.919 en dólares estadounidenses o en la moneda corriente de curso legal en cada País al tipo de cambio libre, en tres cuotas iguales con vencimiento en los meses de mayo, julio y septiembre del año 2003 (cláusula 1ª); Mercovía S.A. se comprometía a su vez a renunciar a la acción arbitral y a todo otro reclamo de causa anterior al día de la fecha (cláusula 2ª); La reducción de las tarifas de peaje en un 20% (cláusula 3ª) ; La evaluación anual de la situación económica del contrato y la Tasa Interna de Retorno (TIR) sobre la inversión originaria (cláusula 4ª), y que, en caso de que el TIR supere el 10% anual, se aplicara el superávit a reinversión o compensación a los Estados según lo determine la COMAB (cláusula 5ª); Mercovía S.A. se comprometía a realizar con carácter prioritario y sin costos adicionales para el Concedente las obras de infraestructura física allí detalladas (cláusula 6ª); Mercovía S.A. debía presentar a la Delegación de Control un cronograma físico-financiero hasta diciembre de 2003 con el flujo de caja y las obras mencionadas en la cláusula anterior (cláusula 7ª); Mercovía S.A. debía presentar antes del día 10 de cada mes un estado de cuenta de los gastos operativos del mes vencido (cláusula 8ª); Mercovía S.A. debía presentar, antes de realizar inversiones en bienes patrimoniales de la Concesión, los valores de ejecución o inversión correspondientes (cláusula 9ª); La COMAB se comprometía a gestionar ante las autoridades de cada país la inclusión del monto especificado en la cláusula 1ª en los presupuestos del año 2003 (cláusula 10ª); La COMAB se comprometía también a gestionar ante las autoridades de cada país la aprobación del CUF (cláusula 11ª) y la aplicación de las normas referentes a Tránsito de Cargas Peligrosas (cláusula 12ª). Se agregaba diez años al plazo de la Concesión estipulado en la cláusula segunda, ítem 2.2 del Contrato (cláusula 13ª); finalmente que, una vez convertido el acuerdo en definitivo, debía elevarse al Tribunal Arbitral para su homologación (cláusula 14ª).

4. Al opinar sobre la cuestión, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía sostuvo que la acreencia de que se trata no se encuentra comprendida en los términos del artículo 13 de la Ley N° 25.334 por no haberse corrido aún traslado de la demanda arbitral ni poderse afirmar válidamente que exista una controversia judicial o administrativa en los términos de los artículos 1° y 2° de la Ley N° 23.982, a los cuales remite el citado artículo 13 (v. fs. 224/227).

Agregó que, una vez suscripta el Acta Acuerdo *ad referendum* de la Procuración del Tesoro y de la Sindicatura General de la Nación, correspondía que fuera elevada al Tribunal Arbitral Internacional.

Puntualizó también que el instrumento podría ser suscripto por el Subsecretario de Coordinación e Interino de la Secretaría de Obras Públicas o por el Subsecretario de Obras Públicas, indistintamente.

Señaló finalmente que debería requerirse la intervención de la correspondiente dependencia administrativa para la inclusión del monto a abonar en el Presupuesto del año 2003 y confeccionarse el pertinente proyecto de decreto a efectos de la aprobación definitiva del acuerdo.

5. Posteriormente se confeccionó un nuevo proyecto de acuerdo en los mismos términos que el anterior, salvo la cláusula decimotercera —que preveía la prórroga de la concesión— que fue eliminada del texto (v. fs. 231/233).

6. Obra más adelante agregado a las actuaciones un informe de la COMAB donde se detallan las ampliaciones y los agregados de obras al proyecto originario que la Concesionaria debió realizar a pedido de la Concedente, que se remite a los Anexos I al XIX que, en copia, se incorporan por cuerda separada (v. fs. 305/310).

7. Finalmente, volvió a tomar intervención en autos la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, la cual, tras examinar el contenido de las actuaciones posteriores a su anterior dictamen y el de los precitados Anexos, ratificó los términos de su asesoramiento de fojas 224/227 en el sentido de no tener objeciones que formular al proyecto de Acta Acuerdo y reiteró la necesidad de recabar la intervención de esta Procuración del Tesoro y de la Sindicatura General de la Nación (v. fs. 313/316).

En ese estado se solicita mi dictamen.

— III —

ASPECTO FORMAL

Si bien la COMAB dispensa en autos a la reclamante el trato de *Concesionaria,* no se encuentran agregados en autos los antecedentes que acrediten que Mercovía S.A. es la *Sociedad Concesionaria* a que hace referencia la cláusula vigésima sexta del Contrato de Concesión suscripto el 12 de diciembre de 1995, extremo que considero que debe ser satisfecho antes de elevarse el Acta Acuerdo proyectada al Tribunal Arbitral para su homologación.

Ello es así porque el Contrato de Concesión obrante a fojas 8/32 del Anexo XVIII fue suscripto por IMPREGILO S.p.A. - IGLYS S.A. - CIGLA CONSTRUCTORA IMPREGILO E ASSOCIADOS S.A. - CONVAP ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A. en su carácter de Concesionaria.

— IV —

LA PROCEDENCIA DEL ACUERDO

1. Conforme surge de las cláusulas octava y novena del Contrato de Concesión aprobado por el Decreto N° 383/96 (B.O. 12-4-96), los recursos a disposición de la Concesionaria procedían de dos fuentes:

a) Del *aporte único, exclusivo y excluyente de todo otro* efectuado por cada uno de los Países de *un valor total de* ocho millones de dólares *estadounidenses (U$S 8.000.000) a los fines del cumplimiento de la presente CONCESION* (v. cláusula octava, párrafo primero);

b) De las tarifas de peaje *que el CONCESIONARIO tendrá derecho a percibir exclusivamente (...) de todo usuario por el cruce de la barrera de peaje, instalada para ese efecto, ...* que se encuentran regidas por el régimen tarifario y por la tabla *de* correlación tarifaria prevista en el contrato (v. cláusula novena, puntos 1 a 1.4), y

c) De los ingresos provenientes del cobro de tarifas por servicios generales en los Patios Carreteros Aduaneros y del cobro de tarifas por servicios especiales aprobados por la COMAB (v. cláusula novena, puntos 2.1 y 2.2).

2. Esa forma de financiación de la obra encuentra fundamento en lo previsto en el artículo V, apartado 2 del Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la construcción de un puente sobre el río Uruguay, entre las ciudades de Santo Tomé y São Borja, aprobado por la República Argentina mediante la Ley N° 23.772 (B.O. 11-4-90).

Esa cláusula dispone: *El costo (de los estudios, proyectos y obras de construcción del puente, así como de las obras camplementarias que fueran objeto de concesión estará a cargo del consorcio ganador.*

3. Según surge del Informe de la COMAB agregado a fojas 305/310, las mayores obras realizadas y mayores costos incurridos se refieren a aspectos comprendidos en la cláusula precedentemente transcripta, lo cual, en principio, tornaría procedente que la Concesionaria se hiciera cargo de su costo.

4. Ello resultaría corroborado por otras cláusulas del Contrato de Concesión.

4.1. En efecto, la cláusula decimotercera, punto 5, párrafo segundo establece: *Los trabajos de construcción, reconstrucción y mantenimiento de la OBRA EN CONCESION se ejecutarán por cuenta y riesgo del CONCESIONARIO, estando a su cargo todos los gastos para su total terminación. Ello, sin perjuicio del derecho que le asiste al CONCESIONARIO en virtud de lo dispuesto en el punto 13.1 de esta cláusula y en la cláusula novena.*

4.1.1. La excepción consagrada en el punto 13.1, segundo párrafo —supuesto en el que se admite que las partes determinen las condiciones técnicas y económicas para su construcción— se refiere exclusivamente a los *accesos al AREA EN CONCESION no previstos en el PROYECTO TECNICO DEFINITIVO).*

4.1.2. En punto a las excepciones contempladas en la cláusula novena a la vigencia del cuadro tarifario consisten en la posibilidad de que:

a) Antes del sexagésimo mes de vigencia del Contrato se reduzcan las obras de los Patios Carreteros Aduaneros;

b) O que, después de ese plazo, tenga lugar alguna de las siguientes situaciones:

b.1) Si se construyen sobre el río Uruguay otros puentes internacionales o emprendimientos hidroeléctricos que permitan el tránsito de vehículos entre la Argentina y Brasil dentro de un radio de 100 kilómetros de la Obra en Concesión y que reduzcan el tránsito, luego del primer año de habilitación de la nueva vinculación, o

b.2) En el supuesto de casos fortuitos o de fuerza mayor y en la medida de su incidencia en la ecuación económico-financiera del negocio, o

b.3) En caso de que tenga lugar una reducción de las obras previstas en el Anteproyecto Técnico Definitivo (Anexo B).

4.2. En similar sentido, la cláusula 13.6 establece: *En ningún caso el CONCEDENTE será responsable por las consecuencias derivadas de los contratos que celebre el CONCESIONARIO con sus consultores, contratistas y/o subcontratistas o proveedores.*

5. Si bien la mecánica de financiamiento de las obras debe en principio ajustarse a las pautas precedentemente indicadas, el propio Contrato de Concesión prevé en su cláusula decimonovena, punto 2.2.2, párrafo tercero: ... *si el CONCEDENTE incurre en actos que, por su magnitud impliquen una modificación a la ecuación económico-financiera del CONTRATO, el CONCESIONARIO podrá solicitar el restablecimiento de las anteriores condiciones.*

Por ese motivo, a pesar de tratarse en este caso de una obra financiada por el sistema de peaje y sólo de manera parcial y limitada por los Países mencionados, la cláusula transcripta acoge un principio esencial del Derecho Administrativo que, con fundamento en el derecho de propiedad consagrado por el artículo 17 de la Constitución Nacional, acuerda al contratista el derecho primordial y básico de que se preserve el equilibrio económico-financiero que tuvo en miras al celebrar su contrato con la Administración cuando ese equilibrio haya sido menoscabado por causas: a) imputables directamente al Estado contratante (por ej. el caso del art. 53, incs. a) , b) , c) y e) de la Ley N° 13.064; b) Imputables indirectamente al Estado contratante (por ej. por responsabilidad extracontractual por hecho del príncipe) y, c) No imputables al Estado contratante (por ej. el supuesto de imprevisión) (v. Roberto Dromi, *Licitación Pública,* Bs. As., 1995, pág. 519).

Dice Dromi que el fundamento jurídico de ese derecho reside en el principio de justicia conmutativa, que supone una igualdad o equilibrio entre los derechos y las obligaciones del particular y los de la Administración; una equivalencia por la que no se podrá sacrificar el interés particular en aras del interés público sin que aquél haya sido previamente resarcido (op. cit., pág. 519).

El restablecimiento de la ecuación económico-financiera del contrato administrativo no constituye, en el supuesto de las licitaciones, un apartamento del contenido de los pliegos licitatorios ni, por ende, una violación del principio de igualdad de los oferentes sino, por el contrario, una forma apropiada de garantizar que las condiciones tenidas en cuenta por el adjudicatario al presentar su oferta se mantengan. Ello es así, porque la recomposición del contrato de concesión cuya ecuación económico-financiera haya sido afectada por hechos del príncipe no persigue que el concesionario reciba *más* de lo estipulado en los pliegos y en el contrato licitatorio, sino *lo mismo* que en ellos se preveía.

Al respecto, ... *esta Procuración del Tesoro ha dicho con relación al artículo 39 de la Ley 13.064, que esa cláusula modifica los principios del Derecho Común y pone a cargo de la Administración la reparación de los perjuicios ocasionados al contratista, por actos de la propia comitente o por acontecimientos de origen natural y extraordina*rios (v. Dictámenes 186:34; 198:37; 205:210 y 212:87, entre otros).

Se ha dicho asimismo que: ... *los aleas administrativo y económico del contrato quedan a cargo de la Administración. El riesgo no es soportado por el contratista, sino por el comitente. Consecuentemente, la legislación admite, además de los correctivos considerados para el restablecimiento del equilibrio de la ecuación financiera, el reconocimiento de los daños sufridos por el contratista* (v. Osvaldo Máximo Bezzi, El Contrato de Obra Pública, Ed. Perrot, Bs. As., 1982, pág. 261, y, en igual sentido, José Luis Mo, *Régimen Legal de las Obras Públicas,* Ed. Depalma, Bs. As. 1977, págs. 238 y 282/290).

En similar orden de ideas, Escola ha señalado: ... *como lo enseña Marienhoff, el derecho del cocontratante a percibir el precio contractualmente establecido por la obra pública, eventualmente se extiende a que el Estado le compense los deterioros que sufra en su situación económico-financiera y que se deriven de las llamadas aleas administrativas y, económicas, las cuales configuran, respectivamente, situaciones que son contempladas y resueltas en sus efectos por las teorías del hecho del príncipe y de la imprevisión ...* (Héctor Jorge Escola, *Tratado Integral de los Contratos Administrativos,* Ed. Depalma, Bs. As., 1979, pág. 296).

Siendo ello así, lo estipulado en la cláusula decimonovena, punto 2.2.2 del Contrato de Concesión tiende a remediar situaciones de desequilibrio económico-financiero insusceptibles de ser subsanadas mediante el reajuste de las tarifas de peaje en la forma autorizada por su cláusula novena por no estar contemplada la causa que pueda autorizarlo o, incluso, cuando el reajuste de las tarifas pueda afectar el desenvolvimiento del negocio por poner a la empresa en situación de desventaja frente a la competencia y aparejarle de ese modo un perjuicio económico injustificado.

6. En conclusión, considero que el sistema de financiación y compensación del Concesionario de la obra previsto en las cláusulas octava y novena del Contrato de Concesión son de aplicación obligatoria cuando su ejecución se desarrolla dentro de las pautas previstas en los pliegos licitatorios, pero, cuando la Concesionaria debe afrontar, por causas imprevistas o por decisiones de la comitente, costos que exceden de las estimaciones que pudo razonablemente efectuar al formular su oferta y contratar, entra a jugar la cláusula contemplada en el párrafo tercero de la cláusula decimonovena, punto 2.2.2 del Contrato de Concesión, que autoriza que se le reconozca un adecuado resarcimiento de esos gastos suplementarios.

7. En cuanto a si el resarcimiento contemplado en la cláusula primera del Acta Acuerdo —que según Mercovía S.A. expresa las diferencias entre los valores realmente invertidos por ella y los previstos en la etapa de oferta y contratación (v. fs. 88/90)— coincide con el costo suplementario de los conceptos detallados en el informe de la COMAB de fojas 305/310, constituye una cuestión cuyo análisis excede el marco de la competencia estrictamente jurídica de esta Procuración del Tesoro y que, por ende, debe ser examinado por las dependencias técnicas administrativas competentes en la materia, razón por la cual declino opinar sobre el particular.

8. Respecto de las restantes cláusulas del Acta Acuerdo, considero que armonizan con los lineamientos del Contrato de Concesión, por lo que no tengo reparos que formular a su respecto.

9. Teniendo finalmente en cuenta que la suma que se propicia reconocer a Mercovía S.A. en concepto de mayores costos excede el monto autorizado por la cláusula octava del Contrato de Concesión y configura un acto de disposición de rentas del Fisco nacional, correspondería que el decreto del Poder Ejecutivo que preste aprobación al Acta Acuerdo, modifique lo previsto por esa cláusula contractual y autorice el pago, lo haga *ad referendum* de la ratificación que debe prestar el Congreso de la Nación en ocasión de habilitar la partida presupuestaria correspondiente.

— V —

CONCLUSION

Con las salvedades que dejo formuladas en los capítulos III y IV, punto 7 precedentes, no encuentro obstáculos legales para la aprobación del Acta Acuerdo cuyo proyecto ha sido puesto a mi consideración.

Así opino.

DICTAMEN N° 273

RUBEN MIGUEL CITARA
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS. Derecho a la estabilidad. Cargo simple.

Dict. N° 281/02, 26 de agosto de 2002. Expte. N° 2015-1038236/01. Ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos. (Dictámenes 242:310).

Corresponde desestimar el recurso jerárquico en subsidio implícito en el de reconsideración deducido contra la resolución por la cual se dejó sin efecto la función de Jefe que le fuera oportunamente asignada. Ello, toda vez que no se verifica la presencia de una de las condiciones necesarias, establecidas por el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 66/99, en su artículo 20, para extender la estabilidad propia del empleo a la función asignada. El recurrente fue designado, previo concurso, en un cargo simple, es decir de aquellos que no tienen asignada una Función Ejecutiva, es decir, que no se trataron de funciones gerenciales o críticas que el Estado Empleador haya determinado como generadoras de tal derecho, puesto que no son de las que, incluidas en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, las normas reglamentarias les asignan esa condición.

Dict. N° 281/02, 26 de agosto de 2002. Expte. N° 2015-1038236/01. Ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos. (Dictámenes 242:310).

Expte. N° 2015-1038236/01
ex MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y FORMACION DE
RECURSOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 26 AGO 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se solicita el parecer de este Organismo Asesor, en los términos del artículo 92, segundo párrafo del Reglamento de Procedímientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991, acerca del recurso jerárquico en subsidio, implícito en el de reconsideración, deducido por el Contador Mario Alberto Pérez, contra la resolución del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos N° 30 del 24 de enero de 2001.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Mediante la resolución citada se dejó sin efecto la función de Jefe de la Agencia Territorial Tucumán asignada oportunamente al Contador Pérez (v. fs. 4/5).

1.2. Cabe señalar que, según surge de la copia de su legajo personal agregado a fojas 6/64, el causante había sido designado por Resolución del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social N° 277 del 30 de marzo de 1995, Jefe de Agencia Territorial Catamarca de la Dirección Nacional de Relaciones Federales del Trabajo de ese ex ministerio. Ello como consecuencia del proceso de Selección de Cargos Simples efectuado de conformidad con lo establecido por la Resolución ex SFP N° 481/94 (B.O. 17-10-94; v. fs. 28/29).

1.3. Posteriormente, mediante Resolución MTySS N° 249 del 21 de setiembre de 1995, el Contador Pérez fue trasladado de la Agencia Territorial Catamarca, a su similar de Tucumán en los términos previstos por el artículo 33 del Decreto N° 1669/93 (B.O. 13-8-93) que sustituyó el artículo 16 del Decreto N° 1797/80, reglamentario del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública entonces vigente (v. fs. 53/54).

2. Contra la Resolución MTEyFRH N° 30/01 que dispuso su relevo de la función a la que había sido trasladado, el reclamante interpuso un recurso de reconsideración solicitando su revocación (v. fs. 1).

Fundó su agravio en que: a) había accedido al cargo y ... funciones inherentes... mediante concurso público, b) no se había operado una redefinición estructural, funcional u organizativa real, razón por

la cual la causa del acto devenía insuficiente o falsa, convirtiéndose en una verdadera sanción disciplinaria; c) la atribución para prescindir funciones no es ilimitada, al punto de conculcar derechos constitucionales (v. fs. 1).

Previo asesoramiento del servicio jurídico permanente, por Resolución MTEyFRH N° 191 del 23 de abril de 2001 se rechazó el recurso de reconsideración (v. fs. 68/69 y 71/73, respectivamente).

3. A fojas 82 el recurrente hizo uso de mejorar los fundamentos de su recurso.

En su presentación reiteró los argumentos a los que me he referido precedentemente, agregó que el Decreto 101/85 (de delegación de facultades), no contempla la posibilidad de remoción sin causa válida y sin observancia del derecho de defensa y sostuvo que la sanción disciplinaria virtual de la que había sido objeto, por ser encubierta, no podía ser sometida a demostración formal.

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos señaló que el artículo 8° de la Ley N° 25.164 (Marco de Regulación del Empleo Público Nacional), determina que el personal comprendido en el régimen de estabilidad, tendrá derecho a conservar el empleo, el nivel y el grado de la carrera alcanzado, en tanto que la estabilidad en la función será materia de regulación convencional:

Destacó que, a su vez, el artículo 20 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional determina, que la estabilidad no es extensiva al cargo o función, excepto que se trate de funciones de nivel gerencia o críticas.

Recordó que esta Procuración del Tesoro tiene dicho que la estabilidad ... no se extiende a la función que desempeñe el agente, por consiguiente, no existe en principio por parte de aquél, derecho al desempeño de una tarea determinada, pudiendo atribuírsele distintas funciones. No obstante las que se le asignen deben guardar relación, indefectiblemente, con las tareas propias del nivel escalafonario por él alcanzado, constituyendo tal modificación de funciones, una facultad del superior jerárquico (Colección de Dictámenes: 200:47; 212:007; 213 178, entre otros).

7. A fojas 119/123 se agregó copia certificada del proyecto de decreto en trámite, cuya copia simple precede al presente dictamen.

8. A fojas 124 se solicitó mi opinión en los términos del artículo 92, segundo párrafo del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O.1991.

— II —

ANALISIS JURIDICO DE LA CONSULTA

1. Los artículos 16 y 17 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, y 19 y 20 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 66/99, regulan el derecho a la estabilidad de los agentes alcanzados por ellos, como es el caso del recurrente.

El artículo 16 de la Ley Marco establece que las personas vinculadas laboralmente con la Administración Pública Nacional según el régimen al que hubieren ingresado, tendrán, entre otros, derecho a la estabilidad. Ello de conformidad con las modalidades establecidas en las leyes, en las normas reglamentarias y, en cuanto corresponda, en los convenidos colectivos de trabajo.

A su vez el artículo 17 de la misma ley establece que la estabilidad en la función será materia de regulación convencional.

En ese orden el artículo 19 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 66/99 establece que la estabilidad comprende:

a) El empleo

b) El nivel escalafonario alcanzado, y

c) La remuneración normal, regular, habitual y permanente de dicho nivel escalafonario

Y, finalmente, el primer párrafo del artículo 20 del mismo convenio establece que *La estabilidad no es extensiva al cargo o función, excepto cuando se trate del desempeño de funciones de nivel gerencial o críticas que determine el Estado Empleador, a las que se hubiese accedido por regímenes de selección abiertos, con períodos de duración establecidos previamente y en las condiciones que se establezcan en los sistemas de carrera de los convenios sectoriales.*

2. De los antecedentes antes reseñados surge que el Contador Pérez fue designado, previo concurso, en un cargo simple, es decir de aquellos que no tienen asignada una Función Ejecutiva, en la Agencia Territorial Catamarca y que más tarde fue trasladado a la Agencia Territorial Tucumán donde se le asignaron funciones similares, de las que fue relevado por la resolución que ahora impugna.

Es decir que no se trataron de funciones gerenciales o críticas que el Estado Empleador haya determinado como generadoras de tal derecho, puesto que no son de las que, incluidas en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, las normas reglamentarias les asignan esa condición.

Es decir que no se verifica en el caso la presencia de una de las condiciones necesarias para extender la estabilidad propia del empleo a la función asignada.

3. Por otro lado, cabe señalar que no le asiste razón al reclamante cuando se agravia de que no se ha demostrado que haya existido una reformulación de la estructura orgánica de la dependencia que justifique su alejamiento de la función, toda vez que dicho extremo es una de las causales de remoción sólo en el caso de la referidas Funciones Ejecutivas durante el término de su estabilidad, no así de aquellas funciones simples que tenía asignadas (v. art. 54, inc. c) del Anexo I al Decreto 993/91. T.O.1995).

Tampoco se observa que haya existido exceso en las atribuciones del entonces Ministro de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos —que hizo uso de las facultades otorgadas por delegación mediante el Decreto N° 101/85— ni indicios de que la medida asuma el carácter de una sanción encubierta.

Por lo expuesto manifiesto mi coincidencia con las conclusiones a las que arribaron los servicios jurídicos preopinantes.

— III —

CONCLUSION

1. Por lo expuesto considero que corresponde desestimar el recurso jerárquico en subsidio implícito en el de reconsideración deducido por el contador Mario Alberto Pérez, contra la Resolución del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos N° 30 del 24 de enero de 2001.

2. De conformidad con lo previsto por los artículos 39 y siguientes *del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991,* la notificación del acto que se dicte hará saber al interesado que la resolución del recurso jerárquico agota la instancia administrativa —con arreglo a lo dispuesto por el artículo 90 de dicho reglamento— ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso contemplado en el artículo 100 del mismo cuerpo reglamentario.

DICTAMEN N° 281

MIGUEL ANGEL DIAZ
Subprocurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETES DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. INCOMPATIBILIDADES. PATROCINIO A LITIGANTES CONTRA LA NACION. DECRETO Nº 8566/61. EFECTOS. ARTICULO 502 DEL CODIGO CIVIL. REGIMEN DISCIPLINARIO. ALCANCES.

El artículo 7º del Régimen sobre Acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 8566/61, aplicable en la especie, establece que: “El personal comprendido en el presente no podrá representar o patrocinar a litigantes contra la Nación o intervenir en gestiones judiciales o extrajudiciales en asuntos en que la Nación sea parte; tampoco podrán actuar como peritos, ya sea por nombramiento de oficio o a propuesta de parte en iguales circunstancias. Se exceptúan de estas disposiciones cuando se trate de la defensa de intereses personales del agente, de su cónyuge o de sus parientes consanguíneos o por afinidad en primer grado”.

Se comprueba que el Contador violó el artículo 7º del Régimen sobre Acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 8566/6, cuando trabajó a sueldo de la Nación.

Resultó agravante en la especie la particularidad de que durante dicho lapso ejerció la función de Auditor Titular Interno a cargo, precisamente, de examinar y controlar las actividades financieras y administrativas de la entidad en la cual estaba designado (cfr. art. 102 de la Ley Nº 24.156).

Por aplicación del artículo 502 del Código Civil, no procede el pago de los honorarios devengados durante el período en el cual el Contador se desempeñó como agente de la Administración Pública Nacional.

La violación de la obligación establecida en el artículo 7º del Decreto Nº 8566/61 justificaría la sustanciación de un sumario administrativo, a efecto de la anotación de la sanción que pudiere corresponder en el legajo personal del imputado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Tramita por las presentes actuaciones la solicitud del Contador ... deducida ante la Administración Federal de Ingresos Públicos para el cobro de la suma de pesos seis mil doscientos sesenta y ocho ($6.268), a cargo del Fisco Nacional, por los honorarios que en su favor regulara el Tribunal Fiscal de la Nación con fecha 22/10/99, a raíz de su intervención en carácter de apoderado y patrocinante de la parte actora en los autos “MASSERA Héctor A. s/ apelación-Ahorro Obligatorio” (Expte. Nº 10896-I).

Con fecha 6 de junio de 2000, el Contador ... manifestó ante la Dirección General Impositiva, con carácter de declaración jurada, que “no ha desempeñado funciones a sueldo de la nación en el período comprendido entre el 1/10/89 y el 6/06/00...salvo en los años 1994 y 1995” (fs. 7).

Sobre el particular, las Direcciones de Asuntos Legales Administrativos y de Contencioso del organismo de origen afirmaron que el reclamante quebrantó la norma que impide al personal representar o patrocinar a litigantes contra la Nación y que, por aplicación del artículo 502 del Código Civil que establece que “La obligación fundada en una causa ilícita, es de ningún efecto. La causa es ilícita, cuando es contraria a las leyes o al orden público”, corresponde denegar el pago requerido. Asimismo, se dispuso girar las actuaciones a la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para que ejerza las acciones propias de su competencia (fs. 13/23).

Así las cosas, la Oficina Anticorrupción derivó los actuados a esta dependencia para su trámite, ya que al momento en que se habría consumado la citada irregularidad funcional aún no se encontraba en vigencia la Ley de Etica en el Ejercicio de la Función Pública Nº 25.188 (fs. 25/26).

A instancia de esta Oficina Nacional de Empleo Público, se ha podido constatar (fs. 27/37):

a) La fecha de inicio del expediente en el que intervino el Contador ... es el 10 de octubre de 1989;

b) El Contador ... actuó como apoderado y patrocinante del señor Héctor A MASSERA;

c) El período durante el cual se concretó la actuación del Contador ...en los autos “MASSERA Héctor A. s/ apelación-Ahorro Obligatorio” comprendió desde el inicio del mismo —10/10/89— hasta el 1/10/98, fecha en que el Tribunal Fiscal de la Nación dictó sentencia y condenó al Fisco Nacional al pago de las costas del juicio;

d) El Contador ... prestó servicios en el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales como Auditor Titular Interno desde el 1/08/94 al 26/08/96 percibiendo la remuneración correspondiente (Nivel “A” Grado 0 Función Ejecutiva I).

II.1. El artículo 7º del Régimen sobre Acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 8566/61, aplicable en la especie, establece que: “El personal comprendido en el presente no podrá representar o patrocinar a litigantes contra la Nación o intervenir en gestiones judiciales o extrajudiciales en asuntos en que la Nación sea parte; tampoco podrán actuar como peritos, ya sea por nombramiento de oficio o a propuesta de parte en iguales circunstancias. Se exceptúan de estas disposiciones cuando se trate de la defensa de intere-

ses personales del agente, de su cónyuge o de sus parientes consanguíneos o por afinidad en primer grado".

En los presentes actuados se comprueba que el Contador ... violó dicha norma Código Civil, no procede el pago de los honorarios devengados durante el período en el cual el Contador ... se desempeñó como agente de la Administración Pública Nacional. En cambio, su actuación profesional en el mencionado expediente durante los años anteriores al 1/08/94 y posteriores al 26/08/96 no resultó alcanzada por dicho impedimento y, por lo tanto, el organismo de origen comunicará tal circunstancia al interesado a fin de que éste pueda instar una nueva regulación de honorarios por la labor que hubiera cumplimentado en los respectivos autos durante los citados períodos.

2. Por otra parte, la violación de la obligación establecida en el artículo 7º del Decreto Nº 8566/61 justificaría la sustanciación de un sumario administrativo, ya que la Procuración del Tesoro de la Nación tiene dicho que "Si bien es cierto que la Corte Suprema de Justicia ha sentado la doctrina de que constituye presupuesto para el ejercicio del poder disciplinario la subsistencia de la relación de empleo público y correlativa situación de subordinación jerárquica, sobre la que se asienta el ejercicio de aquel poder estatal (Fallos, t. 251, p. 368), tal doctrina debe interpretarse en el sentido de que no es posible aplicar en forma efectiva sanción disciplinaria de naturaleza administrativa a un ex agente de la Administración Pública Nacional, pero de ninguna manera obsta a que, si el interés de la Administración Pública lo hace conveniente, se sustancie el correspondiente sumario administrativo para esclarecer los hechos prima facie irregulares que puedan imputársele y determinar su consiguiente responsabilidad...debiendo tenerse presente que, en el caso de que su conducta resultara reprimible, no será posible aplicarle la sanción efectiva revistiendo la resolución respectiva carácter meramente declarativo por aplicación de la doctrina ya cita de la Corte Suprema de Justicia, pero sí deberá anotarse en el legajo personal del imputado la resolución que recayere" (PTN 107:232).

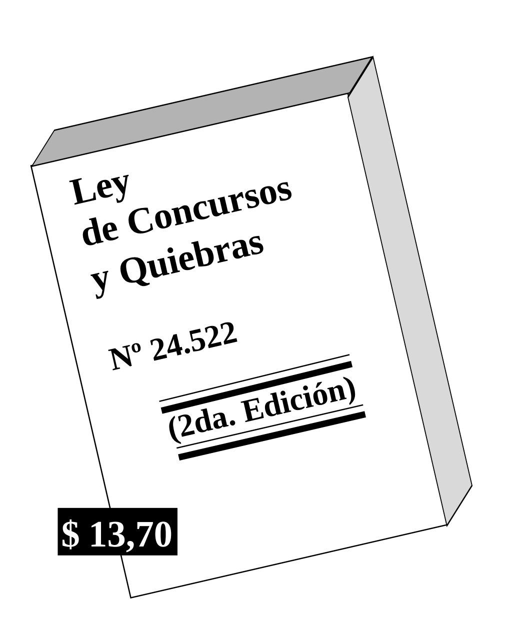
En consecuencia, se remite copia del presente dictamen al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, en el cual revistó el Contador ..., y a la Sindicatura General de la Nación, en virtud de la coordinación técnica que realiza la misma sobre las unidades de auditoría interna (cfr. art. 100 de la Ley Nº 24.156).

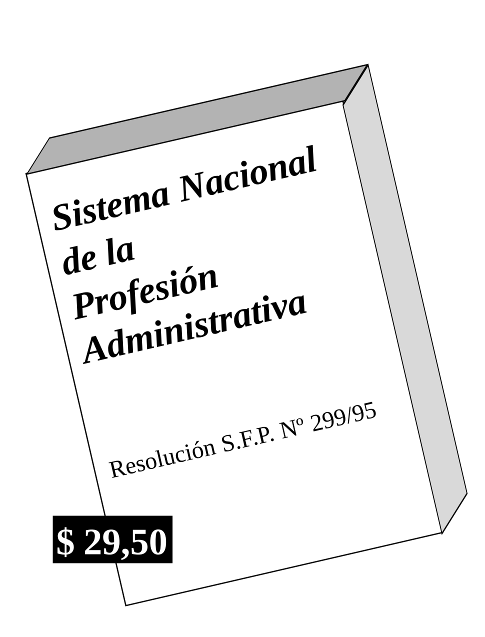
Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 253.140/01.
ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS.
DICTAMEN DE LA OFICINA
NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO
Nº 2088/02

SEPARATAS

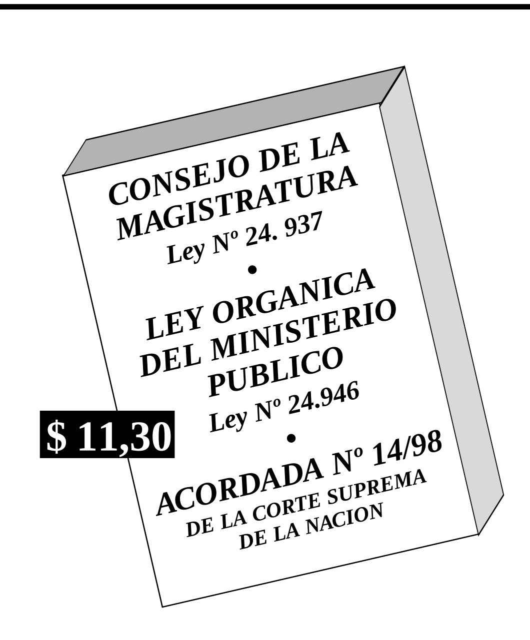
EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

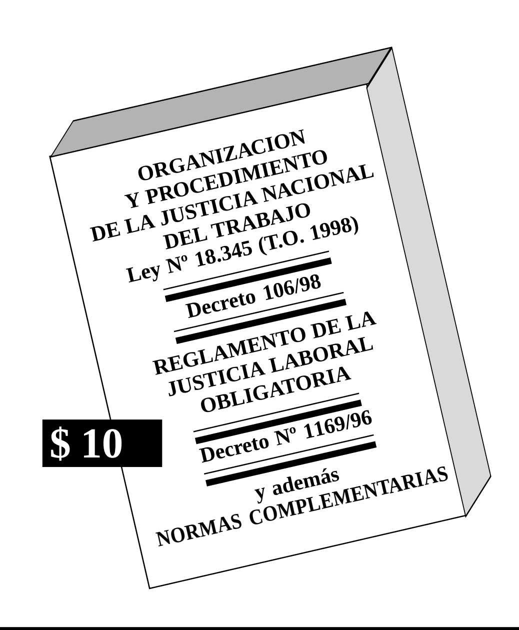


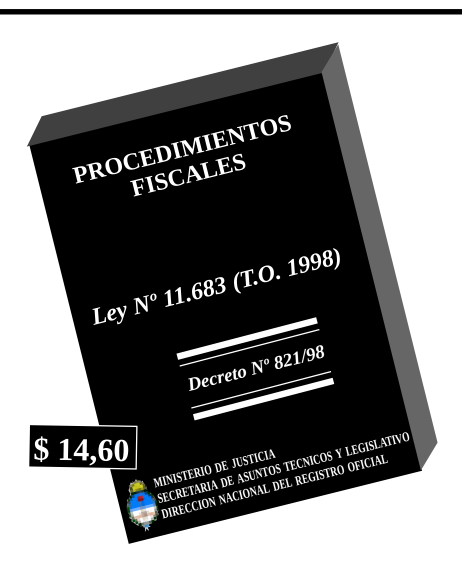










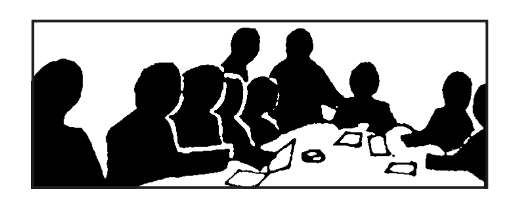


VENTAS:

Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs.
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.
Av. Corrientes 1441, de 10.00 a 15.45 hs.



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 2002, a las 12 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña 1160, Piso 9, Dto. "A". Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: "Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 30 de junio de 2002."
Segundo: "Destino de los Resultados Acumulados del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002."
Tercero: "Aprobación de la gestión del Directorio."
Cuarto: "Fijación del número de miembros integrantes del Directorio para un nuevo período de un ejercicio y su designación."
Quinto: "Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea".

Presidente - Martín F. Reynal
e. 29/10 N° 40.947 v. 4/11/2002

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. Nacionales, Convoca a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase A de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 40.000.000 emitidas el 18 de enero de 2001 en el marco del Programa de Emisión conjunta o individual de títulos de deuda de ALTO PALERMO S.A. (APSA) y Shopping Alto Palermo S.A. para el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 1er. Piso, Capital Federal, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis y determinación de una dispensa del incumplimiento del compromiso financiero (covenant) asumido por la Sociedad tal como consta en la cláusula Determinados Compromisos, subcláusula Índices Financieros contenida en el Suplemento de Precios de los Títulos Clase A de fecha 15 de enero de 2001, con oferta pública debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución N° 13.676 del 19 de diciembre de 2000.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Obligacionistas deberán depositar hasta el día 5 de noviembre de 2002, en el horario de 10:00 a 18:00 en Hipólito Yrigoyen 460, Piso 3° (C1086AAF), Capital Federal, un certificado emitido por institución autorizada, donde se acredite la respectiva tenencia. La Sociedad entregará a los Señores Obligacionistas los comprobantes necesarios para la admisión a la Asamblea. La Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de Obligacionistas que representen el 60% de las Obligaciones Negociables en circulación. El Directorio.

Director Titular en ejercicio de la Presidencia - Saúl Zang
e. 25/10 N° 8301 v. 31/10/2002

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. Nacionales, Convoca a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase B de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 80.000.000 emitidas el 18 de enero de 2001 en el marco del Programa de Emisión conjunta o individual de títulos de deuda de ALTO PALERMO S.A. (APSA) y Shopping Alto Palermo S.A. para el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:30 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 1er. Piso, Capital Federal, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis y determinación de una dispensa del incumplimiento del compromiso financiero (covenant) asumido por la Sociedad tal como consta en la cláusula Determinados Compromisos, subcláusula Índices Financieros contenida en el Suplemento de Precios de los Títulos Clase A de fecha 15 de enero de 2001, con oferta pública debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución N° 13.676 del 19 de diciembre de 2000.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Obligacionistas deberán depositar hasta el día 5 de noviembre de 2002, en el horario de 10:00 a 18:00 en Hipólito Yrigoyen 460, Piso 3° (C1086AAF), Capital Federal, un certificado emitido por institución autorizada, donde se acredite la respectiva tenencia. La Sociedad entregará a los Señores Obligacionistas los comprobantes necesarios para la admisión a la Asamblea. La Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de Obligacionistas que representen el 60% de las Obligaciones Negociables en circulación. El Directorio.

Director Titular en ejercicio de la Presidencia - Saúl Zang
e. 25/10 N° 8305 v. 31/10/2002

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2002, a las 12 hs., en Tucumán 1668 2° Piso, de la Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos indicados en el artículo 234, inciso 1ero. de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 30 de Junio de 2002 y de su resultado.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según art. 261 de la citada ley.
4°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para conformar la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2 167 de la Ley 19.550.

Director a cargo de la Presidencia - Ricardo A. Faerman
e. 25/10 N° 3041 v. 31/10/2002

ARM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de noviembre de 2002, en Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002;
2°) Aprobación de la gestión de los Directores;
3°) Destino de los resultados no asignados al 30 de junio de 2002;
4°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 29/10 N° 3103 v. 4/11/2002

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 36 del Estatuto Social se convoca, a los asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 122 que terminó el 31 de julio de 2002. Esta Asamblea se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2002 a las 19 hs. en el local de la calle Moldes 2157, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de 2 (dos) asociados para la firma del Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración del Informe del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
3°) Lectura y consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora y consideración del Balance General.
4°) Elección por el término de 2 (dos) años de un Presidente - Un Tesorero y Un Secretario y Tres Vocales Titulares, y Tres Vocales Suplentes por el término de un año. Elección por el término de 1 (uno) año de tres miembros Titulares y tres Suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.

Presidente - Roberto Della Zoppa
Secretaria - Haydée Montero

NOTA: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados con derecho a un voto y treinta minutos más tarde de la hora fijada en la citación (Art. 44) con el número que esté presente. Es indispensable la presentación del carnet social.

Presidente - Roberto Della Zoppa
Secretaria - Haydée Montero
e. 29/10 N° 8508 v. 31/10/2002

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL

CONVOCATORIA

El H. Consejo Directivo de la ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL, en su sesión del 16 de septiembre ppdo., resolvió convocar a elecciones de Presidente, 20 miembros del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas (3 miembros titulares y 3 suplentes) para el período diciembre de 2002 a diciembre de 2004, fijando como fecha del acto eleccionario el día martes 26 de noviembre próximo, entre las 9 y las 18 horas, en sedes de la Ciudad de Buenos Aires, y en la sede de cada Seccional del interior del país, para los asociados de las respectivas jurisdicciones.

En el caso de los socios adherentes, y de acuerdo al art. 12 del estatuto social, éstos elegirán por el sistema previsto en el Título X de la mencionada norma, en la misma fecha, horario y sede (por mesa separada) una Comisión integrada por 5 socios adherentes, que ejercerán la presidencia de la comisión por períodos rotativos, con el carácter de Organismo de Consulta Necesario del Consejo Directivo en lo pertinente.

La presentación de listas se realizará hasta el día 25 de octubre a las 17 hs. en la sede de la institución, Lavalle 1334, 1° piso y hasta el 30 de octubre inclusive se podrán realizar las impugnaciones y/o correcciones. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.

Presidente - Juan C. Fernández Madrid
Secretaria General - Lidia B. Soto

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/9/2002 al 25/9/2002.

e. 28/10 N° 38.505 v. 30/10/2002

ATALAYA I.C.I.Y.F.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda instancia para el 11 de noviembre de 2002 a las 15,00 hs. en Avda. Córdoba 679, Piso 7°, Of. 709, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 Inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio.
4°) Remuneración a los Directores en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550 y a los Síndicos.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.

Presidente - Claudio Roberto Guthmann
e. 25/10 N° 8348 v. 31/10/2002

AUROBLUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de AUROBLUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2002, a las 16.00 horas, en la sede social sita en Juncal 1855, 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, al 30 de Junio de 2002.
2°) Destino de los resultados.
3°) Aprobación gestión directora.
4°) Elección de directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Laura Marta Bosch de Black
e. 29/10 N° 8562 v. 4/11/2002

AVENIDA DEL LIBERTADOR 5665 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AVENIDA DEL LIBERTADOR 5665 S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2002 a las 10.00 hs, en el domicilio de Avenida del Libertador 5665 piso 9° C de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria del Directorio y de los Estados Contables, de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/01;
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio - Remuneración de los miembros del Directorio;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
5°) Honorarios profesionales del Arq. Daniel Preizler como profesional a cargo de la obra Avenida del Libertador 5665, proyecto, dirección y desarrollo;
6°) Elección de directores por un nuevo período;
7°) Consideración del Balance Especial al 31/8/02 - Absorción de pérdidas acumuladas a dicha fecha;

8°) Reducción del capital social —Modificación del art. quinto del estatuto social— Adjudicación de unidades funcionales.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Presidente - Daniel A. Preizler
e. 24/10 N° 8270 v. 30/10/2002

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A.

CONVOCATORIA

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A. inscripción N° 67.205 de la IGJ, convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2002 a las 11.00 horas en nuestra sede, calle Lavalle 900 4° B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultado e Informe de la Sindicatura, correspondientes al 24 Ejercicio terminado el 31 de agosto de 2002.
3°) Honorarios a Directores y Síndicos según el Art. 9 de los Estatutos. Consideración de las remuneraciones a Directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261, L. 19.550).
4°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6°) Designación de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio (art. 284, L. 19.550).

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de señalado para la asamblea.
Presidente – Rafael Ríos
e. 28/10 N° 8479 v. 1/11/2002

"B"

BUSINESS INFORMATION TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 14 de noviembre de 2002, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda, en José Mármol 161, Cuarto Piso, Dto. 12, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
3°) Designación del liquidador.
4°) Fecha y Balance de Disolución.
Presidente - Juan José Millet
e. 25/10 N° 8387 v. 31/10/2002

"C"

CALLAO 601 S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 240.890; N° Correlativo 172.633. Convócase a los accionistas de CALLAO 601 S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12/11/2002 en la Av. Rivadavia 2450, 1° "A", Ciudad de Buenos Aires, a las 14:30 hs., en 1ra. convocatoria y a las 15:30 hs. en 2da. convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2001.
3°) Destino resultado del ejercicio.
4°) Fijación N° directores y elección de los mismos por el término de los ejercicios 2002 y 2003.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2002.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eugenio López Leis
e. 25/10 N° 8298 v. 31/10/2002

CATEMA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el domicilio Social de la calle Alsina 1170, piso 9, Of. 9, Capital Federal, para el día 14 de noviembre de 2002 a las 16 hs. y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de las razones para la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 para los Ejercicios Económicos cerrados 30 de junio de 2000, 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Modificación art. 9 del Estatuto Social. Dirección y Administración de la Sociedad, duración del mandato de los Directores. El Directorio.
Presidente – Alberto Francisco Moltrasi
e. 28/10 N° 8402 v. 1/11/2002

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los Artículos 58, 61, 62, 63 y 64 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la Sede Social, Moreno 380, Capital, el día 29 de noviembre de 2002, a la hora 18.00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2°) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Consideración de la rebaja de la cuota social oportunamente dispuesta por la Comisión Directiva y moratoria estructurada simultáneamente.
Presidente – Juan Carlos Ferrari
Prosecretario – Rubén O. Pérez

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS:
Artículo 58° — Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar dentro de los noventa días del cierre del Ejercicio administrativo que opera el 31 de agosto de cada año. En dicha Asamblea se considerará la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas que presentará la Comisión Directiva. Esos documentos deberán estar a disposición de los Socios en Secretaría con no menos de diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se tratarán además todos los asuntos del Orden del Día formulado por la Comisión Directiva. Cada tres años en esta Asamblea se elegirá el Presidente y demás miembros de la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas en la forma prevista en el Artículo 67.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
e. 28/10 N° 8399 v. 30/10/2002

CLUB DE POLO CENTAUROS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.517.195. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de noviembre de 2002 en Cerrito N° 1266 6to. piso oficina 26, Capital Federal a las 9:30 horas en Primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 (punto 1) de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 30/06/02.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura; retribución de los mismos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Alberto Zubiaurre
e. 25/10 N° 8285 v. 31/10/2002

COASIN S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2002 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.
2°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Isaac Bekenstein
e. 25/10 N° 8308 v. 31/10/2002

COMBUSTIBLES PAMPEANOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de COMBUSTIBLES PAMPEANOS S.A., convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día sábado 23 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas en las oficinas de la empresa sita en Estación de Servicios "El Oasis" de Ruta 101 y vías del FF.CC. (ex Sarmiento) de General Pico, Prov. de La Pampa, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la remoción como Presidente del Directorio y como integrante del Directorio, del Sr. Sandro Javier Ramón Nicolás con justa causa.
3°) Designación del reemplazante del Sr. Sandro Javier Ramón Nicolás como Presidente del Directorio y como integrante del Directorio para el período que concluye el 31 de diciembre de 2002.
4°) Elección del Directorio para el período que concluye el 31 de diciembre de 2005.
5°) Fijación de remuneración para el Presidente del Directorio por el resto del período que concluye el 31 de diciembre de 2002 y para el período que fenece el 31 de diciembre de 2005.
6°) Autorización al Directorio para que, si lo cree conveniente, promueva las acciones judiciales por responsabilidad contra el Sr. Sandro Javier Ramón Nicolás.

Se comunica que según el art. 10 del Estatuto Social, que toda Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 actualizada, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime.
La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera se celebrará, el mismo día con intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y las mayorías se rigen por lo dispuesto por el art. 10 del Estatuto Social que remite al art. 243 de la Ley 19.550 actualizada.
Vicepresidente del Directorio en Ejercicio de la Presidencia - Roque José Lafi
Escribana – María Alicia Molinengo
e. 28/10 N° 40.459 v. 1/11/2002

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2002, a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 1° C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Motivos por los cuales se procedió a convocar a Asamblea Ordinaria anual fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, notas y anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Consideración de los resultados y tratamiento del saldo al 30/4/02 de los Resultados no Asignados.
6°) Tratamiento de la retribución a los miembros del Directorio por el desempeño de las funciones técnico administrativas de carácter permanente, y consideración de la retribución al Síndico.
7°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos por el período 2002/2003.
8°) Elección de sindico titular y sindico suplente por el período 2002/2003.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002
Presidente - César Manuel Paz
e. 25/10 N° 7940 v. 31/10/2002

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2002 a las 10.30 horas en primera convocatoria, en Tucumán 1, piso 18° , Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del artículo vigésimo segundo del Estatuto Social.
3°) Designación de un Director Titular. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán realizar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en Tucumán 1, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 5 de noviembre de 2002, en el horario de 14 a 18 horas.
Vicepresidente - Miguel Angel Gutiérrez
e. 25/10 N° 8337 v. 31/10/2002

COMS S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a llevarse a cabo en la sede social en Av. del Libertador 2402, piso 3° Dpto. A-B, el día 13 de noviembre de 2002 a las 10 hs y 11 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación exigida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
2°) Gestión del directorio cuyo mandato finaliza.
3°) Designación del nuevo directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución.
5°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se encuentran a disposición en las oficinas de la Sociedad, la documentación necesaria para el tratamiento de las cuestiones señaladas.
Presidente - Juan P. Linares
e. 24/10 N° 8264 v. 30/10/2002

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO PARA EL PERSONAL EN ACTIVIDAD Y EX EMPLEADOS DE Y.P.F. S.A.

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 2002, dando cumplimiento a lo

dispuesto por nuestro Estatuto, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO PARA EL PERSONAL EN ACTIVIDAD Y EX EMPLEADOS DE Y.P.F. S.A. LTDA., invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Av. de los Constituyentes 5501, 1° Piso, el día 14 de noviembre de 2002 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 asociados para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario,
2°) Aprobación de la memoria, inventario, balance general y estado de recursos y gastos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 (fuera de término).

Presidente – Daniel Eduardo Berkenstadt
Secretaria – Norma Graciela Ipólito
e. 28/10 N° 8428 v. 30/10/2002

CORBELLA Y CIA. S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 21 de noviembre de 2002 en la calle Lavalle 1616 9° "A", Capital Federal a las 16 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea,
2°) Razones de la convocatoria fuera de termino;
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°, de la ley 19.550, correspondiente al 39 ejercicio económico social, comprendido entre el 01/01/01 al 31/12/01, así como la gestión del directorio.
4°) Distribución de utilidades. El directorio

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.

Presidente - Carlos Antonio Scrugli
e. 29/10 N° 8509 v. 4/11/2002

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre del 2002, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio N° 18 cerrado el 30 de junio del 2002.
2°) Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio y Sindicatura por el Ejercicio en consideración.
4°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores y el Síndico por el Ejercicio en consideración.
5°) Elección del Directorio titular y suplente.
6°) Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Victorino Pérez
e. 28/10 N° 40.810 v. 1/11/2002

"D"

DIRIGENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2002, a las 11 hs. en la sede social Sgo. del Estero 286, 5° P. Of. 2, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causales convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Ley 19.550 del ejercicio N° 16 cerrado el 31/7/2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Elección de Directores Titulares y Síndicos. El Directorio.

Buenos Aires, octubre 11 de 2002.

Presidente - Roberto A. Agrest
e. 24/10 N° 8189 v. 30/10/2002

"E"

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL FUNDADOR S.A. (I.G.J. 2/6/82, N° 2331, L° 96, T° A), convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1° y 2° convocatoria para el día 21 de noviembre de 2002 a las 16 horas en primera y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle San José 1440/58 de esta Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 21, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Retribución a los Directores y Síndicos (Art. 261 de la Ley 19.550).
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Fijación de la garantía a dar por los directores titulares (Arts. 11 del Estatuto y 256 de la Ley 19.550).
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio (Art. 9 del Estatuto).
8°) Designación del profesional externo a la empresa que auditará los estados contables del 22° ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 2003 (Art. 18 del Estatuto).
9°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio. (Art. 13 del Estatuto).

NOTA: A efectos de concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 Ley 19.550) y acreditar identidad si le fuese requerido, lo mismo que sus representantes debidamente instituidos si fuera el caso (Art. 239 Ley 19.550). Sede Social de la empresa: San José 1440/1458, Buenos Aires.

Presidente - Jorge E. García Fernández
e. 25/10 N° 8373 v. 31/10/2002

ELIO ANGEL BIN Y CIA. S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convócase para el día 11 de noviembre de 2002, a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria en el domicilio de calle Pte. Luis Sáenz Peña 151, piso 5, dto. D de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

Venta de las maquinarias de la sociedad. Insc. N° 2.531 F° 287 L. 71 T° A, el 26/6/1970, Juzg. Nac. 1° Inst. Comercial de Reg.

Presidente – Elio Angel Bin
e. 28/10 N°40.882 v. 1/11/2002

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A. Para el día 16 de noviembre de 2002 a las 15 horas en su sede sita en la calle Ciudad de la Paz 3023, 7° piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 11° ejercicio cerrado al 30-06-2002.
2°) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de miembros del Directorio.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5°) Aprobación de lo actuado por el Directorio en lo referente a las ventas de tierras.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular - Guillermo Alberto Esper
e. 29/10 N° 8570 v. 4/11/2002

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 2002 a las 10 horas en el local de la sede social ubicado en la calle Gral. Eugenio Garzón N° 6809/15 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio N° 43 cerrado el 30 de Junio de 2002.
3°) Honorarios del Directorio por sobre el excedente establecido en al Art. 261 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Elección de Directores y Síndicos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.

Presidente - Carlos Alberto Sagario
e. 24/10 N° 3026 v. 30/10/2002

EXPRESO CARAZA S.A.C.

COVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EXPRESO CARAZA S.A.C. a Asamblea General Ordinaria el día 22/11/02, 16:00 hs., en Talcahuano 778, Piso 7, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 y sus modif. por el ejercicio cerrado al 30/06/02 y tratamiento de los resultados acumulados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
4°) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia y sus honorarios.
5°) Designación de Directores.
6°) Designación del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Roberto Szkarlatiuk
e. 24/10 N° 2328 v. 30/10/2002

"G"

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 2002, a las 15:00 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Modificación del estatuto y creación de un Comité Ejecutivo en el marco del artículo 269 de la Ley 19.550.

Presidente - Roberto Gustavo Tamagno

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la L.S.C.. para que se inscriba en el Registro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 24/10 N° 8110 v. 30/10/2002

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el día 15 de noviembre de 2002, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 46° ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 2002.
3°) Destino del saldo de ganancias acumuladas.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
5°) Honorarios Directorio y Síndico.
6°) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo. Emisión de Acciones. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.

Presidente - Gregorio Corbelle
e. 25/10 N° 8359 v. 31/10/2002

GRAINCO PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRAINCO PAMPA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2002, en el local social sito en la calle Viamonte 640 piso 5° Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 12 horas y 13 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2002.
2°) Aprobación de la gestión de la Administración y Sindicatura.
3°) Distribución de utilidades teniendo en cuenta lo reglado por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Firma del acta. Designación de dos accionistas para suscribir la misma.

Presidente - Domingo Nicolás Duhalde
e. 25/10 N° 8331 v. 31/10/2002

GRUPO MEDICO BOULOGNE S.A

CONVOCATORIA

GRUPO MEDICO BOULOGNE S.A., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de noviembre del año 2002 a las 17 hs. En primera convocatoria en el domicilio de Chaco 145, primer piso, departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2°) Aprobación del balance y cierre del ejercicio al 30/06/02
3°) Capitalización de aportes por encima del quíntuplo del capital e incorporación de nuevos accionistas.
4°) Tratamiento de la renuncia al directorio del Sr. Juan A. Viaggio, disponiéndose la publicación de edictos por el plazo y las formalidades de la LCS.

Presidente - Juan Aníbal Viaggio
e. 29/10 N° 16.135 v. 4/11/2002

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Noviembre de 2002 a las 12 horas en primera convocatoria o una hora rnás tarde en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 P° 3° C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002.
2°) Resultado del Ejercicio.
3°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 P° 3° C Capital Federal de 9 a 18 horas.
Presidente - Julián A. Petersen
e. 24/10 N° 8214 v. 30/10/2002

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el miércoles 30 de octubre de 2002, a las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria y balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
2°) Consideración del destino del déficit acumulado hasta el 30 de junio de 2002.
3°) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, un titular por el término de dos años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
4°) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
5°) Autorización al Consejo de Administración para aceptar daciones en pago.
6°) Autorización al Consejo de Administración para obtener fondos en hipoteca sobre toda o parte de la propiedad o propiedades del Hospital Británico situadas en cualquier punto del país.
7°) Designación de dos personas para firmar el Acta.

NOTA: el nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 25 de octubre de 2002 a las 15.30 hs. Consejo de Administración
Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell
e. 17/10 N° 7372 v. 30/10/2002

"I"

IGUIÑIZ S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de IGUIÑIZ S.A. en Lavalle 1578, 5° "C" de Capital Federal, para el 12 de noviembre de 2002, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración Estados Contables ejercicio finalizado el 30/6/2002.
3°) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
4°) Designación de los miembros del directorio. Designación de los Síndicos, titular y suplente.
Comunicar asistencia con 3 días hábiles de anticipación.
Presidente - Víctor Sanz
e. 24/10 N° 8253 v. 30/10/2002

INDUSTRIAS GUIDI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 11 de noviembre de 2002, a las 10 horas, en Cerrito 1320, 12° A, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30.06.02.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Aprobación remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el art.
4°) Ratificación resoluciones Asambleas 2001.
5°) Elección del Directorio y dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Iglesias Portomeñe
e. 24/10 N° 8196 v. 30/10/2002

INSTITUTO FRENOPATICO S.A. CLINICA PSIQUIATRICA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2002 a las 15 horas en la sede social Av. Entre Ríos 2144, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2002.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30/06/2002. Remuneraciones de los mismos.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y propuesta de distribución de dividendos.
5°) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
Director - Diego Claudio Micheli
e. 25/10 N° 8349 v. 31/10/2002

"K"

KEBON Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de "KEBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el 20 de noviembre del 2002 a las 18.00 horas en la sede social de la calle Lima 575 7° Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2002.
3°) Análisis de la situación actual y de la evolución de los negocios de la compañía.
Buenos Aires, 22 de agosto del 2002.
Socio/Gerente – Modesto Berdullas (h.)
e. 28/10 N° 40.835 v. 1/11/2002

"L"

LA GUARIDA DEL ZORRO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, Segunda convocatoria, a celebrarse el día 7 de noviembre de 2002 a las 10 horas, en la calle Corrientes 753 Piso 8° "F" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso N° 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2002.
4°) Consideración de Resultados
5°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6°) Designación de Síndicos titular y suplente.
Presidente - Michael Isenhoefer
e. 29/10 N° 758 v. 31/10/2002

LA PASTORIZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celabrará en Punta Arenas 2005 de Capital Federal, el día 11 de noviembre de 2002, a las 10 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Fijación de los honorarios de los señores directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261. Consideración de los honorarios pagados a los señores directores durante el ejercicio social.
4°) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Rico
e. 24/10 N° 8227 v. 30/10/2002

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2002, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2002 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
6°) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.
Buenos Aires 22 de octubre de 2002.
Presidente / Representante legal- Carlos A. Pino
e. 25/10 N° 3042 v. 31/10/2002

"M"

MANDATOS PRIVADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en la sede social sita en Viamonte 675, Piso 15 F, para el día 15 de noviembre de 2002, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación correspondiente a la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002;
3°) Consideración de la gestión del Directorio, aprobación de su gestión y de los honorarios correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002;
4°) Consideración del destino de los resultados según lo propuesto por el Directorio en la Memoria;
5°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el mandato estatutario vigente.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Directora Titular - Alicia Cobas
e. 24/10 N° 8181 v. 30/10/2002

MBC CONSULTORES ASOCIADOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la calle Coronel Díaz 2277, Piso 12°, Departamento "B", Capital Federal, el día 11 de noviembre de 2002, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 7, finalizado el 31 de diciembre del 2001.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
5°) Determinación de honorarios al Directorio.
6°) Análisis de los resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los integrantes del Directorio ante el vencimiento de los mandatos actuales.
Capital Federal, 16 de octubre del 2002.
Presidente - María Braun

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley N° 19.550 sobre depósito de acciones.
e. 25/10 N° 8366 v. 31/10/2002

MOLINARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 14 de noviembre de 2002 a las 10.30 hs. en 1ª y a las 11.30 hs. en 2ª convocatoria, en Mendoza 4846, CABA, para tratar:
ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social a $ 1.010.000.
2°) Modificación del artículo 4° de los Estatutos Sociales.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Director/Apoderado – Mauricio I. Sargučkis
e. 28/10 N° 8400 v. 1/11/2002

"N"

NOSTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de noviembre de 2002, en Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002;
2°) Aprobación de la gestión de los Directores y el Síndico y de las remuneraciones de Directores que cumplen funciones técnicoadministrativas con carácter permanente.
3°) Destino de los Resultados No Asignados al 30 de junio de 2002;
4°) Fijación del número de Directores, Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios;

5°) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio, y;
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.
Presidente - Pablo Damián Roccatagliata
e. 29/10 N° 3104 v. 4/11/2002

"O"

ODISA OBRAS DE INGENIERIA Sociedad Anónima Constructora Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de San José 331, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término;
3°) Tratamiento de los documentos que prescribe el artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio concluido el 30 de junio de 2002. Aprobación de los resultados del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Distribución y destino de las utilidades.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002
Presidente - Martín Manuel Devoto

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente - Martín M. Devoto
e. 24/10 N° 40.667 v. 30/10/2002

OESTE GAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de OESTE GAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2002 a las veinte horas en el local de la calle Cucha Cucha 2705 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos Complementarios correspondientes al duodécimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Remuneración del Directorio (En más de lo permitido por el art. 261 de la Ley N° 19.550).
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Vice-Presidente - Angel Luis De Simone
e. 25/10 N° 40.727 v. 31/10/2002

"P"

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 2002, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social en Maipú 1, 2° subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Fijación del número de directores. Renuncia de directores titulares y de directores suplentes. Ratificación de las designaciones de sus reemplazantes efectuadas por la Comisión Fiscalizadora o designación de reemplazantes. Aprobación de la gestión.
2°) Renuncia de miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes. Designación de sus reemplazantes. Aprobación de la gestión.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 19 de noviembre de 2002, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. El Directorio.
Apoderados - Héctor Daniel Casal
Antonelo Tramonti
e. 25/10 N° 8379 v. 31/10/2002

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de noviembre de 2002, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social en Maipú 1, 2° subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Fijación del número de Directores. Renuncia de directores titulares y de directores suplentes. Ratificación de las designaciones de sus reemplazantes efectuadas por la Comisión Fiscalizadora o designación de reemplazantes. Aprobación de la gestión.
2°) Renuncia de miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes. Designación de sus reemplazantes. Aprobación de la gestión.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 19 de noviembre de 2002, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. El Directorio.
Apoderados - Héctor Daniel Casal
- Antonelo Tramonti
e. 25/10 N° 8376 v. 31/10/2002

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2002, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social en Maipú 1, Piso 22°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de directores titulares y de directores suplentes. Ratificación de las designaciones de sus reemplazantes efectuadas por la Sindicatura o designación de reemplazantes. Aprobación de la gestión;
2°) Renuncia del Síndico Titular y del Síndico Suplente. Designación de sus reemplazantes. Aprobación de la gestión; y
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar sus comunicaciones de asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 6 de noviembre de 2002, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.
Vicepresidente - Oscar Aníbal Vicente
e. 25/10 N° 8382 v. 31/10/2002

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de noviembre de 2002, a las 10,00 horas, en Posadas 1069, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al duodécimo Ejercicio Económico social finalizado el 30 de junio de 2002;
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora según Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Destino del resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes;
7°) Designación del Auditor externo y consideración de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Presidente – Roberto S. J. Servente
e. 25/10 Nº 8461 v. 31/10/2002

POTASIO RIO COLORADO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de POTASIO RIO COLORADO S.A. comunica a los señores Accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2002, a las 15,00 horas en la Sede Social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31 de enero de 2002.
4°) Designación de los miembros del Organo de Administración (Directorio) y del Organo de Fiscalización (Sindicatura).
5°) Retribución de Directores y Síndico.
Presidente – Isaac Manuel Abichain
e. 28/10 N° 8407 v. 1/11/2002

PROMAKERS S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 2002 a las 10 horas, a llevarse a cabo en la Sede Social de PROMAKERS S.A. sita en Santa Fe 1868, Piso 4° , Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Cumplimiento del recaudo establecido en el Art. 6 párrafo segundo de la Ley 24.522.
Presidente - Oscar Edgardo Henke
e. 25/10 N° 8383 v. 31/10/2002

PUERTO TRINIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PUERTO TRINIDAD S.A. para el día 18 de noviembre de 2002 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en el Auditorio del Pilar sito en Vicente López 1999 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio 2001 cerrado el 31.12.01 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión y de la remuneración de la Sindicatura.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7°) Consideración de la reorganización del Directorio de la sociedad.
8°) Elección del Comité de Arquitectura. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en Reconquista 657 piso 1°, Buenos Aires de 10 a 19 horas hasta el día 12 de noviembre de 2002.
Presidente - Emilio Hardoy
e. 24/10 N° 8229 v. 30/10/2002

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2002 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Reconquista 336 Piso 10° derecha, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Situación de los negocios de la sociedad. Consideración de alternativas comerciales frente al mercado actual. División de las unidades funcionales existentes.
Presidente - Adrian Mon
e. 29/10 N° 8572 v. 4/11/2002

"R"

RESPLACO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de RESPLACO S.A., en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 21 de noviembre del 2002, a las 11 horas y a las 12 horas, respectivamente, en el domicilio de la calle Sarmiento N° 1953, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos por el artículo 234 punto 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al 19° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Destino del Resultado del Período.
4°) Retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración.
5°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores y el Síndico por el ejercicio en consideración.
6°) Nombramiento de un Director Titular por un año, para completar el mandato del Director fallecido señor Bienvenido Martín.
7°) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, por un año. El Directorio.
Presidente - Oscar Sias Rodríguez
e. 25/10 N° 40.724 v. 31/10/2002

RESTAURANTE RITZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2002, a las 9,00 en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Balcarce 230, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspon-

diente al Ejercicio Social cerrado el 31 de julio de 2002.

Presidente – José B. Vilacha
e. 28/10 N° 8433 v. 1/11/2002

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre del 2002 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en la sede de la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 1°, Oficina 228, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea:
2°) Modificación del Artículo 3ro. de las Estatutos Sociales - Ampliación del Objeto Social.
3)° Redacción y aprobación del nuevo texto ordenado de los Estatutos Sociales

Presidente - Horacio Cesar Pietranera
e. 29/10 N° 3097 v. 4/11/2002

"S"

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2002 a las 17.30 horas, en Tucumán 1452, Piso 2°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 44, finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, de octubre de 2002.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su Asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As. —Dirección—, según lo dispuesto por el art. 238, ley 19.550.

Presidente - Horacio M. Bianchi
e. 25/10 N° 8377 v. 31/10/2002

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 11.625. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15/11/2002 a las 14 hs. en Tucumán 1438 6to. "602" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de socios para firmar el acta;
2°) Consideración del llamado fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por los Ejercicios cerrados el 31/05/2001 y el 31/05/2002.
4° Designación de Administrador titular y suplente. La Administradora.
Socia Comanditada - María C. de Ramos Mejía
e. 29/10 N° 40.954 v. 4/11/2002

SHOPPING ALTO PALERMO S.A. (SAPSA)

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 3 de diciembre de 1999 bajo el N° 18.155 del libro 8 Tomo de Sociedades por Acciones. Convoca a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase B de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 80.000.000 emitidas el 18 de enero de 2001 en el marco del Programa de Emisión conjunta o individual de títulos de deuda de Alto Palermo S.A. (APSA) y SHOPPING ALTO PALERMO S.A. para el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:30 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 1er Piso, Capital Federal, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis y determinación de una dispensa del incumplimiento del compromiso financiero (covenant) asumido por la Sociedad tal como consta en la cláusula Determinados Compromisos, subcláusula Indices Financieros contenida en el Suplemento de Precios de los Títulos Clase B de fecha 15 de enero de 2001, con oferta pública debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución N° 13.676 del 19 de diciembre de 2000.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Obligacionistas deberán depositar hasta el día 5 de noviembre de 2002, en el horario de 10:00 a 18:00 en Hipólito Yrigoyen 460, Piso 3° (C1086AAF), Capital Federal, un certificado emitido por institución autorizada, donde se acredite la respectiva tenencia. La Sociedad entregará a los Señores Obligacionistas los comprobantes necesarios para la admisión a la Asamblea. La Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de Obligacionistas que representen el 60% de las Obligaciones Negociables en circulación. El Directorio.

Director Titular en ejercicio
de la Presidencia - Saúl Zang
e. 25/10 N° 8304 v. 31/10/2002

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de SKF ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre a las 9:00 hs., en su sede de la calle Perú 545, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación del Compromiso Previo de Fusión por incorporación de Huber S.A.I.C. en SKF ARGENTINA S.A. de fecha 29/03/02 en cuanto a la fecha efectiva de la reorganización.
3°) Autorización para tramitar la inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas ante los organismos pertinentes.

Director - Gustavo J. Flores
e. 25/10 N° 8317 v. 31/10/2002

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

CONVOCATORIA

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A., con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal N° 5644 ha convocado a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en su local, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos de la presente convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al 61° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la asignación de resultados que propone el Directorio.
5°) Designación de Directores y Síndicos. El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley N° 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Gustavo R. Mora
e. 24/10 N° 8216 v. 30/10/2002

SUNCHAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 noviembre de 2002, a las 16 horas, en Paraná 26 5° piso "N" de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículos 62 a 66 de la Ley N° 19.550 por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002. Destino de los resultados.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Autorizados y su remuneración. Designación Directores.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.

Presidente – Liliana M. G. de Bellocq
e. 28/10 N° 8447 v. 1/11/2002

"T"

TERMECO CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2002 a las 10 hs., en Cabello 3988, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión y retribución de los Directores.
4°) Destino de resultados.
5°) Designación de directores titulares y suplentes.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Moral
e. 25/10 N° 8287 v. 31/10/2002

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2002 a las 11 horas, en la Sede Social sita en la calle Bartolomé Mitre N° 3146 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la reforma del Estatuto Social.
3°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen de Aplicación de Fondos, Memoria, e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 30 de abril de 2002, y consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos.
5°) Consideración de honorarios de los señores Directores y Síndicos.
6°) Elección de 3 (tres) Directores Titulares y 1 (uno) Suplente.
7°) Designación de 3 (tres) integrantes del Consejo de Vigilancia.

Presidente – Fortunato Roberto Politano
e. 28/10 N° 8403 v. 1/11/2002

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2002, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración Revalúo Técnico de material rodante y máquinas expendedoras de boletos al 31 de agosto de 2002 y su destino. El Directorio

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito de Acciones y/o comunicaciones se recepcionarán de 10.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 16.00 en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

e. 25/10 N° 3037 v. 31/10/2002

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de UBATEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 2°, Capital Federal, el día 26 de noviembre de 2002, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda, en el mismo lugar y para el mismo día a las 11:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, Inc. 1°) de la Ley N° 19.550 y el Art. 62 de la Ley 22.903, con relación al Ejercicio N° 12 terminado el 30 de junio de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la Gestión de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Remuneraciones de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Situación General de la Sociedad.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por parte de la Universidad de Buenos Aires.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Alberto A. Boveris
e. 28/10 N° 8423 v. 1/11/2002

"V"

VANIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2002, a las 12 horas, en Primera Convocatoria y 13 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 1055, 4to. piso "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 30 de abril de 2002. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la misma, a

efectos de que se los inscriba en el Libro de registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

e. 25/10 N° 40.678 v. 31/10/2002

"Y"

YAMAO INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 16 de noviembre de 2002 a las 8 hs., en la sede social de Suipacha 612, Piso 1 Oficina D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Reforma del artículo 8° del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires 24 de octubre de 2002.
Presidente. Sr. Héctor Francisco D. Capózzolo

e. 29/10 N° 3102 v. 4/11/2002

"Z"

Z.L.V. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 2002, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Santa Fe 857, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de las razones por las que el llamado a Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de término;
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001;
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2001 y del destino del mismo;
5°) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2001;
6°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
Presidente – Catalina Zucco de Lamas

e. 28/10 N° 8419 v. 1/11/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"C"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Salguero 1804 S.R.L.", dom. Salguero 1804 Cap., vende a "Mondariz S.R.L.", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602021) com. min. bar lácteo (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros grill, (602060) parrilla (602070) confitería sito en CHARCAS 3601 PB PU CHARCAS 3607, JERONIMO SALGUERO 1804 Subsuelo Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Carlos René Niz, mozo, 4-6-96, Juan Aban, cocinero 2-7-97 Delfor Reimundo Sosa, ay. cocina, 1-3-00, Luis Oscar Ontivero, minutero, 1-9-00, César Alfredo Acosta, mozo, 5-12-00, Hugo Oscar López, chofer rep. 1-9-01 y Elías Mansilla, mozo, 1-9-2002. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/10/2002 al 11/10/2002.

e. 24/10 N° 7005 v. 30/10/2002

Marchitto Alejandro Javier, domiciliado San Benito en Palermo 1569 6° A Capital Federal, comunica que el fondo de comercio ubicado en COSTA RICA 4827/29 Capital Federal que pertenece al rubro de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, etc. y otros rubros y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Estigma" será transferido por venta efectuada a Avetian Azatovi domiciliada en Amenábar 2298 Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en el local sito Costa Rica 4827/29 Capital Federal. Octubre 24 de 2002.

e. 29/10 N° 8568 v. 4/11/2002

"F"

Se avisa que Serafín Santiago Sanson, con domicilio en Fonrouge 2464, Capital, transfiere a Daniel Antonio Sanson, con domicilio en Fonrouge 2464, Capital, el local sito en FONROUGE 2464/66, PB, habilitado por el rubro (501270) Taller de carpintería, ebanistería y tapizado de muebles (502094) Fabricación de mobiliario metálico para uso doméstico y quirúrgico, por Expediente N° 038660/91 con una superficie de 331,50 m2. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 25/10 N° 40.696 v. 31/10/2002

"G"

La Sra. Mirta Beatriz Alonso, DNI 4.480.562, dom. Plaza Italia 163 3° C, La Plata, Pcia. Bs. As., comunica que transfiere el fondo de comercio de la farmacia, sito en GÜEMES 4799, PB Cap. Fed., con el nombre de fantasía de "Farmacia Valle", a Ximena Laura Quintana Landau, DNI 23.480.687, dom. Paraguay 2081 5° H, Cap. Fed., libre de deudas y persona, con intervención de la Esc. Martha T. Rumi de Gissara, Viamonte 1519, 4° B Cap. Fed. Reclamos de ley en Paraguay 2081, 5° H, Cap. Fed.

e. 29/10 N° 16.136 v. 4/11/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACRIMOL S.A.

Informa que la Asamblea General Extraordinaria del 14 de junio de 2002 ha resuelto aumentar su capital social a la suma de $ 50.000,00 por lo que se invita a los sres. accionistas a ejercer su derecho de preferencia dentro de los plazos de ley en el domicilio de Moreno 850, 3° piso, Oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente - Julio César Pando

e. 29/10 N° 8530 v. 31/10/2002

"E"

EL JUMILLANO S.A.

(Expte. IGJ. 58559) comunica a los Sres. accionistas que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2002, se resolvió aumentar el capital social en la suma de Pesos Ochocientos sesenta y tres mil quinientos ($ 863.500.-), elevándose en consecuencia el capital social a la suma de Pesos Un millón cien mil ($1.100.000.-) Las acciones que se emiten serán ochenta y seis millones trescientas Cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de pesos 0,01 cada una. Las acciones serán de un voto o de cinco votos, según la tenencia actual de los Sres. accionistas. En el caso que suscriban todos los accionistas el aumento referido, la suscripción será a la par, y para el supuesto que suscriba solo alguno y/o suscriban algunos y no todos los accionistas, se fija una prima de emisión de $ 0.001 por cada acción de pesos 0,01. o sea que se deberá abonar $ 0.011 por cada acción que se suscriba en este ultimo supuesto. La suscripción preferente deberá notificarse en forma fehaciente a la sociedad en el domicilio de la calle Alte. F. J. Seguí 1547, Capital Federal, dentro de los treinta días siguientes a partir de la última publicación del edicto en el Boletín Oficial. La sociedad comunicará a los Sres. Socios en forma fehaciente dentro de las 48 horas de vencido el plazo del ejercicio del derecho de suscripción preferente, si el aumento de capital se efectuará con o sin prima de emisión, a fin de que los Sres. Socios puedan efectuar la correspondiente integración del aporte a su cargo. El derecho de acrecer como así también todo saldo pendiente de suscripción podrá ejercerse y hacerse efectivo junto a la integración del aporte, que deberá efectuarse en efectivo o con sumas adelantadas como aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, dentro de los quince días corridos siguientes al vencimiento de los treinta días siguientes a la publicación del presente edicto y/o contados desde que la sociedad comunique a los Sres. Socios el resultado del ejercicio de suscripción preferente. El Directorio.
Presidente - Héctor E. Pérez

e. 29/10 N° 40.978 v. 31/10/2002

"F"

FINAGRO S.A.C.I.A.F. e I.

El directorio de "FINAGRO SACIAF e I" comunica por tres días a sus accionistas que, atento lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 17 de octubre de 2002, podrán ejercer los derechos previstos en el art. 194 de la ley N° 19.550 dentro del trigésimo día siguiente a la última publicación de este aviso. Los accionistas tenedores de "acciones al portador" deben cumplir con lo normado por la ley N° 24.587 y su decreto reglamentario.
Presidente - Daniel M. Satorres

e. 28/10 N° 2337 v. 30/10/2002

"L"

LEVIN HERMANOS ITE S.A.I.A.F. e I.

El directorio de "LEVIN HERMANOS ITE S.A.I.A.F. e I. comunica por tres días a sus Accionistas que, atento lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 17 de octubre de 2002, podrán ejercer los derechos previstos en el art. 194 de la ley N° 19.550 dentro del trigésimo día siguiente a la última publicación de este aviso. Los accionistas tenedores de "acciones al portador" deben cumplir con lo normado por la ley N° 24.587 y su decreto reglamentario. Publicar por tres días en el Boletín Oficial.
Presidente - Daniel M. Satorres

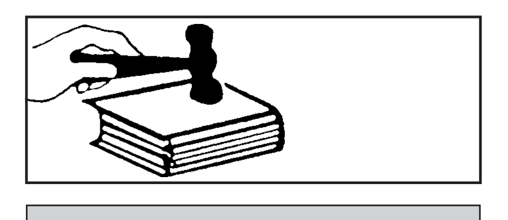
e. 28/10 Nº 2336 v. 30/10/2002

"S"

SICLONET S.A.

I.G.J. N° 1.683.593. En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2002, la sociedad SICLONET S.A. en cumplimiento del Art. 194 de la ley de sociedades cita a los señores Accionistas a ejercer el derecho de preferencia atento al aumento de capital aprobado por Asamblea General del 22 de enero de 2002.
Presidente – José Manuel Segade Romay

e. 29/10 Nº 8539 v. 31/10/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 6 de noviembre de 2002 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional N° 6 de la Planta Baja del inmueble de la calle Dr. Luis Beláustegui N° 3546/3550 de esta Capital Federal; matrícula 15-4913/6; NC: C. 15, S. 79, M. 90, P. 4; Sup. 39,18m2; porcentual 8,36% que adeuda: Aguas Arg. $ 577,35 al 1/1/02 (fs. 85), sin deuda de OSN al 25/1/025 (fs. 91), sin expensas porque no posee Administración, y al no haber sido contestado el oficio, el bien sale a la venta libre de deuda respecto al GCBA. Del acta notarial surge que el bien se encuentra ocupado por Daniel Quiroga como comodatario hasta mayo de 2003. Se accede a la unidad por el N° 3550, casi al final del pasillo y se trata de un ambiente que tiene pisos de cerámica, que al entrar a la derecha pequeña kitchenette, con un mueble divisorio y el ambiente termina hacia el fondo a la derecha en espacio reservado para dormitorio, con una cortina de enrollar como divisorio, un baño y un baño a la izquierda. Cuenta también con un pequeño patio, todo en perfectas condiciones de uso. Se intimó a la desocupación de la unidad en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que se encuentra vencido. Esta venta se realiza Al Contado y Al Mejor Postor, Base $ 29.767,68, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/GONZALEZ, JUAN MANUEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp.: 110.629/01 ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 65, Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6° Piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 22.325,76); de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: días hábiles del 31 de octubre al 5 de noviembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 28/10 N° 16.090 v. 30/10/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL - SALA "L"

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala "L", Lavalle 1220, Piso 6°, en autos "VERA DE CORIA ROSARIO DEL CARMEN c/TAIHLADE, JUAN CARLOS s/Medidas Precautorias", cita a los herederos de la actora para que en el plazo de cinco días se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el trámite según su estado. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Hora" de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Julio C. Speroni, secretario de Cámara.

e. 28/10 N° 40.887 v. 30/10/2002

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

La Vocalía N° 15 de la Sala "E" del Tribunal Fiscal de la Nación en el expediente N° 14.723 A caratulado "MACNET S.A. c/DIRECCION GENERAL DE ADUANAS s/Recurso de Apelación", le hace saber a la parte actora que deberá presen-

tarse mediante nuevo apoderado en el término de diez (10) días, conf. art. 53 inc. 2) del CPCCN, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. La publicación deberá realizarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2002.
Graciela E. Mancinelli, secretaria letrada.
e. 28/10 N° 16.085 v. 30/10/2002

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6192 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FRANCO EZEQUIEL ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 24 de septiembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 28/10 N° 396.885 v. 1/11/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6201 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SACCO DANIEL ALBERTO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. art. 282 del CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 2 de octubre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 28/10 N° 396.884 v. 1/11/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4485 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VERA ARIEL ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de septiembre de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 28/10 N° 396.868 v. 1/11/2002

FISCALIA CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 29

En mi carácter de titular de la Fiscalía Criminal de Instrucción N° 29 de la Capital Federal, sita en la calle Cerrito 536, piso 7°, contrafrente, en la causa N° 63.090/02 (7208) caratulada "GUIDO HEVER CANO SERRUDO s/Sustracción de Menores", se procede a convocar por edictos al Sr. GUIDO EVER CANO SERRUDO, nacionalidad boliviana, titular del DNI 93.033.386, para que dentro del 3° día de publicado el presente concurra a la sede de esta Fiscalía Nacional de Instrucción N° 29 a cargo del Dr. Lucio Eduardo Herrera (h.), Secretaría a cargo de la Dra. Paula Giménez, junto con su hija, SOLANGE MIRELLA CANO ONOFRE, como consecuencia del trámite de la causa N° 63.090/02 seguida contra el nombrado CANO SERRUDO sobre el delito de sustracción de menores, debiendo el mismo librarse por el término de tres días. Lucio Eduardo Herrera (h.), Fiscal de Instrucción.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Paula Giménez, secretaria.
e. 29/10 N° 397.024 v. 31/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, en los autos caratulados "BELTRAN MARIA VIRGINIA c/GIMENEZ JORGE OMAR y Otro s/Daños y Perjuicios" (Exp. N° 24.071/99) cita y/o emplaza a herederos de HORACIO FUJIOKA para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 29/10 N° 40.905 v. 30/10/2002

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 de la Capital Federal, en la causa "GJURINOVICH HUGO ESTANISLAO s/Declaración de Causahabientes", Expte. N° 58.726/02, cita y emplaza a los causahabientes del desaparecido HUGO ESTANISLAO GJURINOVICH, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días (art. 4 de la Ley 24.823). Nota: Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación del presente es gratuita.
Capital Federal, 11 de octubre de 2002.
Paula Mariana Guisado, secretaria.
e. 29/10 N° 397.026 v. 30/10/2002

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Doctor Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo de la Doctora Olga María Schelotto de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS OSCAR AMATO. Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2002. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial
Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, secretario.
e. 29/10 N° 40.896 v. 31/10/2002

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 4°, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS AREVALO a presentarse en autos y contestar el traslado de demanda instaurada por el término de 15 días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial en su representación. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Gustavo E. Noya, secretario.
e. 29/10 N° 40.926 v. 30/10/2002

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis Carlos de Preindlsperg, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta N. Coccia, en los autos caratulados "ESTEVEZ OSVALDO SALVADOR y Otro c/SIMINI, WILFREDO RAUL y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 152.181/95) rectifica los edictos publicados en 26 y 27 de agosto de 2002, toda vez que donde dice "Juan Audelino Orozco" debe decir "Juan Antonio Orozco". Publíquese durante el plazo de dos días, en el Boletín Oficial. Dr. Luis Carlos de Preindlsperg, Juez.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 29/10 N° 397.014 v. 30/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 con asiento en la Avda. Callao N° 635, piso 2° de esta Ciudad, cita a AUTOMARCA S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 542 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 29/10 N° 2345 v. 30/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Callao 635 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "VALOT S.A. c/DE SARIO GRACIELA NOEMI s/Ordinario", cita y emplaza a ALBERTO PRAVIA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2002. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 29/10 N° 2341 v. 30/10/2002

N° 23

Por orden del Juzgado de Comercio N° 23, Sec. 46, hácese saber que se ha decretado la cancelación de dos cheques Ns. 32870158 y 32870159 de la cuenta corriente N° 197350-3-999-9 del Bco. de Galicia, por pesos cinco mil cada uno, expedidos por el Sr. CARLOS DIEGO CORDOBA a favor del Sr. LUIS BAIRA para su cobro el 18/6/02 y 18/7/02 respectivamente. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/10 N° 40.104 v. 5/11/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, notifica a los codemandados VEGAY S.A. y EVA MARIA UNDERRAIN, en autos "FRIGORIFICO LA PERLA SCA s/Quiebra c/FRIGORIFICO LA PERLA SCA y Otros s/Simulación", Expediente 23.013, por el plazo de dos días, haciendo saber que se ha dictado la sentencia haciendo lugar a la demanda promovida por FRIGORIFICO LA PERLA SCA s/Quiebra, decretándose en consecuencia la nulidad por simulación absoluta (CCIV:956) de la operación de compraventa de los bienes muebles instrumentada mediante contrato de fecha 1-6-93 cuya copia obra a fs. 210 de autos. Hágase saber que la totalidad de la sentencia para su consulta, estará a vuestra disposición en Secretaría.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Javier Jorge Cosentino, secretario.
e. 29/10 N° 397.028 v. 30/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Laura Garrigós, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 60 de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación de la presente a JUAN CARLOS AVILA Y GLORIA DE LOS ANGELES LARROSA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 3895 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del Código penal— bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 28/10 N° 396.820 v. 1/11/2002

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 47.875 instruida en orden al delito previsto en el art. 292 del Código Penal, a MARIO PROVENZANO para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenarse su inmediata Captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/10 N° 396.827 v. 1/11/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N 5, a cargo Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que LUCIA DEL CARMEN MEDINA —argentina, nacida el 15/7/44 en Cañada de la Costa. Pcia. de Santiago del Estero, hija de Gaspar y de Juana Romelia Juárez, empleada doméstica, con DNI 4.745.470—, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 27 de noviembre de 2002 a las 9.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "/// nos Aires, 15 de octubre de 2002. No habiendo comparecido la encartada LUCIA DEL CARMEN MEDINA de conformidad con lo ordenado a fs. 230, cítesela para el día 27 de noviembre de 2002 a las 9.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Notifíquese. por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días".
Secretaría, 15 de octubre de 2002.
Patricia S. Guichandui, secretaria.
e. 29/10 N° 396.983 v. 4/11/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 14.319/3, seguida por el delito tipificado en el art. 296 del C.P. Cita y emplaza: a LUIS MANDATO, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Lincoln 3016, calle 46, Villa Maipú, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse declarado rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2002. Por recibido, atento lo informado a fs. 48/49 en cuanto a que el imputado LUIS MANDATO se mudó del domicilio que se aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
e. 28/10 N° 396.883 v. 1/11/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GABRIELA SCHOENING a estar a derecho en la causa N° 18.282 que se le sigue por el delito previsto por el art. 84 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dos.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 28/10 N° 396.818 v. 1/11/2002

El Juzgado nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA INES SOTO Y EDGARDO AGÜERO a estar a derecho en la causa N° 24.600 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 28/10 N° 396.819 v. 1/11/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MARIA LUISA TOLEDO (con últimos dclio. real conocidos en Conde 4348 y/o 4370, Cap. Fed., pudiendo morar actual-

mente en la zona de Espeleta, P.B.A., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.422, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 7 de octubre de 2002. ... considerando el suscripto que también se encuentra reunido el grado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N. en relación a la imputada MARIA LUISA TOLEDO procédase a citarse a ésta y a CATALINO CASTILLO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezcan ante el tribunal a estar a derecho y a dicho fin, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar sus detenciones (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.)...".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Juan José Baric, secretario.
e. 29/10 N° 397.035 v. 4/11/2002

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RUBEN JAIRO RUIZ (con último dclio. conocido en Avda. Corrales 6289/90, Cap. Fed., D.N.I. 28.994.317, nacido el 21/8/81, en Cap. Fed., República Argentina, Prio.: A.G.D.: 841.538, sin otros datos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.522, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 7 de octubre de 2002. ... procédase a citar al imputado RUBEN JAIRO RUIZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Juan José Baric, secretario.
e. 29/10 N° 397.033 v. 4/11/2002

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baríc, sito en Avda. de los inmigrantes 1950, 3er piso, Of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a INES LOPEZ HUYALLA (último domicilio conocido en Constitución 3372 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 25.178 seguida en averiguación al delito de hurto previsto en el Art. 162 del C.P, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 15 de Octubre de 2002.-...cítese a INES LOPEZ HUAYLLA mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial, a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
e. 29/10 N° 396.991 v. 4/11/2002

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baríc, sito en Avda. de los inmigrantes 1950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CATALINO CASTILLO (D.N.I.: 12.271.254, argentino, de 43 años de edad empleado, con último dclio. real conocido en Conde 4348 y/o 4370 Cap. Fed., pudiendo morar actualmente en la zona de Moreno, P.B.A., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 25.422, seguida en averiguación, al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 7 de octubre de 2002. ... considerando el suscripto que también se encuentra reunido el grado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P.N. en relación, a la imputada MARIA LUISA TOLEDO, procédase a citarse a ésta y a CATALINO CASTILLO mediante publicación de edictos, durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezcan ante el tribunal a estar a derecho y a dicho fin, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar sus detenciones (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.)...".

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Juan José Baric, secretario.
e. 29/10 N° 397.031 v. 4/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a JORGE JUAN VILLALOBOS ALVAREZ, para que se presente a estar a derecho en la causa N° 11816/02 caratulada "MAMANI CALLE, JAIME y Otros s/Falsificación de Documentos", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 16 de octubre de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 29/10 Nº 397.209 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a ESTHER BEATRIZ SORIA GAMBOA, para que se presente a estar a derecho en la causa N° 11816/02 caratulada "MAMANI CALLE, JAIME y Otros s/Falsificación de Documentos", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 16 de octubre de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 29/10 Nº 397.212 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a ALFREDO CALLE CALLE, para que se presente a estar a derecho en la causa N° 11816/02 caratulada "MAMANI CALLE, JAIME y Otros s/Falsificación de Documentos", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 16 de octubre de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 29/10 Nº 397.214 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a PABLO MARTINEZ FLORES, para que se presente a estar a derecho en la causa N° 11816/02 caratulada "MAMANI CALLE, JAIME y Otros s/Falsificación de Documentos", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 16 de octubre de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 29/10 Nº 397.216 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a DANIEL LEANDRO WEST, para que se presente a estar a derecho en la causa N° 11816/02 caratulada "MAMANI CALLE, JAIME y Otros s/Falsificación de Documentos", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 16 de octubre de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 29/10 Nº 397.217 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a CAROLA FLORES COCA, para que se presente a estar a derecho en la causa N° 11571/01 caratulada "FLORES COCA, CAROLA s/Falsificación de Marcas", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 16 de octubre de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 29/10 Nº 397.225 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a MARIA LAURA ACOSTA, para que se presente a estar a derecho en la causa N° 1291/02 caratulada "ROMERO COSSIO JACKELINE – ACOSTA, MARIA LAURA s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 16 de octubre de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 29/10 Nº 397.222 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a ALFREDO DOMINGO NIEVAS para que se presente a estar a derecho en la causa N° 15.598/00 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 16 de octubre de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 29/10 N° 397.220 v. 4/11/2002

N° 4

"///nos Aires, 16 de octubre de 2002. Emplácese a ADRIAN ALEJANDRO SERRANO, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ballesteros, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de hacerle saber las disposiciones contenidas en el art. 18 de la ley 23.737 y notificarlo de la resolución de fs. 158/60, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Pablo Parenti, secretario".
e. 24/10 N° 396.748 v. 30/10/2002

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de esta Capital Federal, en relación con la causa N° 13596/02 caratulada "VIDAL MARRIN ALEJANDRO s/Inf. Ley 23.737", hace saber a ALEJANDRO VIDAL MARRIN (hijo de Néstor y de Justina manda Falcón, argentino nacido el día 25/02/82 en Capital Federal, DNI 29.435.071, soltero, empleado, con último domicilio conocido en Estado Unidos 1673 habitación nro. "4" de esta Ciudad), por el término de tres días, a efectos de que se presente por ante este Tribunal dentro de las 72 hs de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 10, 18 de octubre de 2002.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 29/10 N° 396.997 v. 31/10/2002

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. JORGE LUIS BOUSQUET de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 2714/2002 que se sigue en su contra por Delito de Acción Pública "///nos Aires, 17 de octubre de 2002. Notifíquese por edicto al Sr. JORGE LUIS BOUSQUET que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
e. 24/10 N° 396.744 v. 30/10/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. SERGIO ARIEL FIGUEROA de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 14.485/2002 que se sigue en su contra por Infracción a la Ley 23.737 "///nos Aires, 17 de octubre de 2002. Notifíquese por edicto al Sr. SERGIO ARIEL FIGUEROA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
e. 24/10 N° 396.750 v. 30/10/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "FLORES ESCOBAR, JULIO MARIO s/Infracción Ley 23.737" que se sigue a JULIO MARIO FLORES ESCOBAR por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 29/10 N° 397.002 v. 4/11/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 16.097/02, caratulada "VEDIA CARLOS FORTUNATO s/Falsificación Documento destinado a Acredita Identidad" hace saber a CARLOS FORTUNATO VEDIA que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° Piso, Cap. Fed., dentro de las 72 hs., de notificada y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".
e. 25/10 N° 396.674 v. 31/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 5390/01, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a TEOFILA MARTHA CAHUA QUINTO, titular del DNI N° 92.491.943 que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de ser oída en declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
e. 25/10 N° 396.675 v. 31/10/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha

de la última publicación al imputado SOFIA ROSALIA VARALA, de nacionalidad argentina, DNI 23.751.181, nacida el día 11/1/74, con último domicilio conocido en el Pasaje "J" casa 425 del Barrio Ramón Carrillo de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 6692/02 que se le sigue en orden al delito de infracción a la Ley 23.737, caratulada "VARALA SOFIA ROSALIA y Otros s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 17 de octubre de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 24/10 N° 396.586 v. 30/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ETELVINA LILIANA DI PILATO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del CP.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 22 de octubre de 2002... cítesela por edictos. Fdo.: María Angélica Crotto, juez de Instrucción. Ante mí: Nicolás María Guzmán, secretario".
e. 29/10 Nº 397.144 v. 31/10/2002

N° 9

Juzgado Nacional de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a PEDRO LUIS MONCAYO, argentino, titular del DNI N° 7.609.170, con último domicilio conocido en Las Palmas 2935 de esta ciudad, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Daño Agravado —art. 184, inc. 5°—, a fin de recibirle declaración Indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su Captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Buenos Aires, dieciséis días del mes de octubre de dos mil dos.
Eliseo Rubén Notero, juez.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 28/10 N° 397.021 v. 30/10/2002

Nº 19

Juzgado de Instrucción N° 19, Secretaría N° 159. Cítese por edictos a JAIME ANDRES UGARTE LARRAIN —DNI 93.037.737— a fin de que en el término de 48 horas de finalizada la publicación comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Fernando G. Scorpaniti, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/10/2002 al 23/10/2002.
e. 25/10 Nº 395.987 v. 31/10/2002

Nº 44

Juzgado Nacional de Instrucción Nro. 44, Secretaría 115. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días desde la publicación del presente a DAMIANA LORENA SALDAÑA, DNI 27.153.399 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por desbaratamiento, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva captura y declarársela rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/10/2002 al 23/10/2002.
e. 25/10 Nº 395.974 v. 31/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza en los autos N° 18.728, caratulados "ENERGY VENTURES MID EAST s/Av. de Contrabando" del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a ARMANDO ALFREDO LORENZO (D.N.I. N° 8.607.036), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al presunto delito de contrabando, haciéndole saber que tiene derecho de designar letrado defensor para que lo asista en dicho acto, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 24/10 N° 396.552 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza a DAMIAN ERNESTO ESCOBEDO (DNI N° 21.954.268) en los Autos N° 638/2000 (Int. 1206) caratulados "ESCOBEDO DAMIAN ERNESTO s/Inf. Art. 302 C.P.", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, dentro del tercero día de notificado de 07.30 a 13.30 horas a estar a derecho en estos autos N° 63872000 (int. 1206) bajo apercibimiento de disponerse su detención y declararse su rebeldía.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 29/10 Nº 397.109 v. 4/11/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a EDGARDO BACKCHELLIAN (DNI N° 12.821.731) para que comparezca al Tribunal dentro de los diez días de la última publicación a efectos de proveer a su defensa técnica, o en su defecto, ratificar la designación de la Defensoría Oficial. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha … de … de 2002 que dice así: "Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002… librar edictos haciendo saber a EDGARDO BARCKCHELLIAN que podrá proveer su defensa técnica dentro de los diez días de notificado, o en su defecto ratificar la designación de la Defensoría Oficial…". Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2002.
e. 25/10 N° 396.682 v. 31/10/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza a fin de que JORGE HACHMANIAN, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 7 de octubre de 2002. En atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas al Sr JORGE HACHMANIAN, citéselo nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) mediante edictos que se publicarán el Boletín Oficial por el término de cinco días en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su consecuente captura. Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí Guillermo Brugo (sec.).
Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
e. 24/10 N° 396.576 v. 30/10/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4927 caratulada "BLANGINO, VIVIANA EDITH s/Inf. art. 302 del C. Penal" a VIVIANA EDITH BLANGINO, por edictos, por el término de ley, a fin de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por cinco días. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
e. 24/10 N° 396.539 v. 30/10/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, secretaría N° 13, cita en causa N° 5569, caratulada "BUSTOS, EDUARDO HORACIO; GRAVANO, EDUARDO FABIAN s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a EDUARDO FABIAN GRAVANO, por edictos, por el término de ley, a fin de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2002.
e. 24/10 N° 396.541 v. 30/10/2002

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16, notifica a MIGUEL ZEVAOGLU (CI N° 5.383.994) que se regularon los honorarios del Dr. Gonzalo E. Rúa en la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2.500). Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 17 de octubre de 2002. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 17 de octubre de 2002. Sin perjuicio de lo dispuesto a fs. 388, notifíquese a MIGUEL ZEVAOGLU —mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial— la regulación de honorarios efectuada al Dr. Gonzalo E. Rúa a fs. 379. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional, Fs. 379: "///nos Aires, 12 de agosto de 2002... Habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el punto V de la sentencia dictada en autos a fs. 355/362, regúlanse los honorarios del Dr. Gonzalo E. Rúa, por su laboral profesional desarrollada a fs. 290/294 y 301/302, en la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2.500), arts. 6, 7, 8 y 45 de la ley 21.839. Fdo. Jorge Angel Brugo, juez nacional.
Mónica Marta Iguíñiz, secretaria federal.
e. 28/10 N° 396.812 v. 30/10/2002

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 14.654 "HUAYAPA FRANCO, MARCO ANTONIO o TAFUR s/Infracción Ley 23.737" ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de junio de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 a cargo de los Dres. Guillermo Federico Madueño, Guillermo Andrés Gordo y Luis Rafael Di Renzi, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a MARCO ANTONIO HUAYAPA FRANCO o TAFUR en la causa N° 668 por ser autor penalmente responsable de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en forma reiterada, a la pena única de cuatro años y siete meses de prisión, doscientos cincuenta y cinco pesos ($ 255) de multa e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, comprensiva de la pena de cuatro años de prisión impuesta por dicho Tribunal, y la de un año de prisión de ejecución condicional, treinta pesos de multa dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4, el 9 de febrero de 2001, en la causa N° 448.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
José Pérez Arias, secretario.
e. 25/10 N° 396.702 v. 31/10/2002

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 1776/14.653 "BALBUENA, VICTOR ANTONIO s/Falsificación de Documento Público", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 3 de julio de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 a cargo de los Dres. José Valentín Martínez Sobrino, María del Carmen Roqueta y Juan María Torino, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Paliotti, por el cual se condenó a BALBUENA VICTOR ANTONIO, en la causa N° 637, por ser partícipe necesario del delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, a la pena única de quince años de prisión, e inhabilitación absoluta por todo el término de la condena, con más los alcances del art. 19 del C.P. debiéndose mantener la declaración de reincidencia, comprensiva de la pena de tres años de prisión impuesta por dicho Tribunal, y la dictada con fecha 28 de octubre de 1999 por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 13, en la causa N° 723/731 a la pena única de catorce años de prisión, manteniéndose la declaración de reincidencia.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
José Pérez Arias, secretario.
e. 25/10 N° 396.707 v. 31/10/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por Disposición, del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 3 de La Plata, Dr. Arnaldo Hugo Corazza, en la causa 5636 caratulada "POLVERIGIANI, KARINA NATALIA s/Denuncia", del registro de esta Secretaría N° 9 a mi cargo, se cita a KARINA NATALIA POLVERIGIANI, titular del DNI: 24.979.953, con último domicilio en la calle 143 N° 488 de Berazategui que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado a fin de que ratifique la denuncia que diera origen a la causa de referencia. A continuación se transcribe parte del auto que ordena lo solicitado: "///Plata, 4 de septiembre de 2002. Toda vez que la denunciante de autos no ha podido ser habida en el domicilio que denunciara, y resultando menester que la misma ratifique la denuncia que diera origen a la presente, en los términos del art. 176 del C.P.P.N., cítese a la misma por edictos, para que se presente dentro de 3er. día de notificada a los efectos ya citados y prosédase según su resultado (art. 150 del rituario). Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal, ante mí Pablo E. Muñoz".
La Plata, 4 de septiembre de 2002.
e. 28/10 N° 396.870 v. 1/11/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a GERARDO RODRIGO ALFONSO, MARA CACERES y MARIA JOSE ALEN, que deberán presentarse en causa Nro. 1906 en la que se investiga el delito de encubrimiento —art. 277 C.P.—, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
San Isidro, 2 de octubre de 2002.
Eduardo J. Oderigo, secretario.
e. 28/10 N° 396.899 v. 1/11/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, Secretaría Nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 1911 caratulada "JUAREZ MARCO OSCAR, p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a MARCO OSCAR JUAREZ, argentino, desocupado, hijo de Oscar y Juana Ponce, indocumentado, de 25 años de edad, nacido el día 21 de junio de 1977, con último domicilio en la calle Caseros N° 4345 del Barrio Mitre de la localidad de San Miguel, Pcia. Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, octubre de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 28/10 N° 396.866 v. 1/11/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el

Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a NICOLAS CASTILLO, clase 1940, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil, posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.760, caratulados "c/GAMEZ, ESTELA por Inf. arts. 292 y 296 del Código Penal".

San Juan, 16 de octubre de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 25/10 N° 396.666 v. 31/10/2002

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ANTONIO ESTEBAN MIRANDA, DNI N° 24.234.013, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.705, caratulados "c/SORIA, MARIA LUISA ESTELA - Por Inf. Ley 23.737".

San Juan, 16 de octubre de 2002.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 25/10 N° 396.668 v. 31/10/2002

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ARIEL ALEJANDRO VICK, DNI N° 27.160.201, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.330 caratulados "c/ONTIVEROS, RAMON - por: Usurpación".

San Juan, 17 de octubre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 25/10 N° 396.693 v. 31/10/2002

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. LEANDRO MARTIN TORRES DNI N° 22.844.318 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haber sido ordenado en los Autos N° 13.006/00, caratulados: "C/LUCERO, RUBEN DARIO. Por: Inf. art. 292 del C.P.".

San Juan, 18 de octubre de 2002
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 29/10 Nº 397.037 v. 4/11/2002

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en la provincia del Chubut, a mi cargo, Secretaría Penal a cargo del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (05) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a RADOINE BENGRINCHE, pasaporte N° 01CA37896 1, con último domicilio registrado en habitación N° 5, hotel "Las Vegas", sito en Borges N° 2275, ciudad de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150, 288 ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 2002.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.
Oscar Rearte, conjuez federal.

e. 29/10 Nº 396.993 v. 4/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
31	119	CARLOS ALBERTO HAIEK	17/10/02	VICTOR MANUEL GARCIA (alias JOSE LUIS LOPEZ o MANUEL JESUS QUINTANA)	3	ROBO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	18/10/02	HUMBERTO FABIAL BRITOS, con DNI N° 16.926.085	3	ROBO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	16/10/02	JOSE MARIA MUÑOZ, con CI N° 11.121.578	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	21/10/02	CESAR EDUARDO ROMAN	3	N° 131.865/00 - ESTAFA

e. 28/10 Nº 215 v. 1/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	18/10/02	RODOLFO ALFREDO BARRENECHE (DNI 10.798.322)	5	N° 32371/2001 - FALSA DENUNCIA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	18/10/02	MARTIN OSVALDO LOPEZ PEREDA (DNI 11.591.107)	5	N° 32371/2001 - FALSA DENUNCIA
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	4/10/02	GISELA SCHVARTZBERG	3	-
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	15/10/02	VALERIA CHARO, con último domicilio conocido en la calle Córdoba 4345 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	3	-
5	116	VIVIANA M. SANCHEZ	15/10/02	MIGUEL ANGEL MARTIN (padre), con último domicilio conocido en Simón de Iriondo 2960 de Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, y ELOY PABLO ARRIETA, con último domicilio conocido en la calle Pedro Lozano 5737, dpto. 1 de esta ciudad	3	-

e. 24/10 N° 212 v. 30/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	15/10/2002	ROLANDO ARMANDO PIZARRO, alias "EL CHUPA" y a "LEO"	3	ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/10/2002	HENRI DE PEREIRA	5	N° 18.839/2002 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/09/2002	DAVID BENJAMIN GASC	5	DELITO DE FALSIFICACION Y USO DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/10/2002	RAUL E. SALE	5	N° 75.303/2001 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/10/2002	ERNESTO RUBEN CRETINI, alias "OJO DE HUEVO", nacido el 24-1-79	5	N° 38.037/2002 - ROBO CON ARMAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/10/2002	JOSE LUISME7F6tEMILIO KAMLOFKY	3	N° 2387/02 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	26/09/2002	ANGEL BENITO BENEDETTI, titular del D.N.I. N° 4.380.845, hijo de Angel y de Angela Winkler, nacido en la Capital Federal el 18/09/1941 y con último domicilio conocido en calle Viamonte 3118 de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires	1	N° 71.045/2001 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
8	125	YAMILE BERNAN	18/10/2002	ANGEL DOMINGO BELLO —identificado con el D.N.I. N° 4.502.019—	5	N° 54.143/02 - ESTAFA

e. 25/10 Nº 214 v. 31/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
48	145	NESTOR A. PANTANO	16/10/02	JOSE CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ	3	-
48	145	NESTOR PANTANO	15/10/02	CRISTINA DIANA SERIO (DNI 5.725.839) y HUGO HORACIO BRAGA (DNI N° 8.474.755), con último domicilio registrado en Camargo 288 6° "C" de esta ciudad	3	N° 45.555/02 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/10/02	MARIA CRISTINA CUELLAR, argentina, de quien se desconocen otros datos filiatorios	3	N° 25.955/02
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/10/02	CRISTIAN MARIO GAGLIOLO (DNI N° 25.273.470)	3	N° 10.407/02
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	10/10/02	LUIS HUMBERTO MENA VAZQUEZ (chileno, D.N.I. N° 92.830.119, nacido el 13 de abril de 1966)	3	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	9/10/02	RICHARD SIMON BLAS ORTEGA (libreta electoral expedida por el Registro Electoral de la República del Perú N° 18.159.105, libro N° 090796, libreta militar N° 1172779744)	3	N° 22.217/02
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	18/10/02	VICTOR RAUL DELLAGIOVANNA (titular del D.N.I. 10.758.467)	5	ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	22/10/02	CARLOS ALEJANDRO MELLER (C.I. 5222575)	5	N° 57538/01 – DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	22/10/02	LUIS ALBERTO ORELLANA SALINAS (cédula chilena 7711378-9), cuyos demás datos filiatorios se desconocen	5	N° 25468/02 - ABUSO DESHONESTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	21/10/02	ALFONSO JULIO BERGER	3	N° 20.494/02 – DEFRAUDACION

e. 29/10 Nº 216 v. 4/11/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	ALEJANDRO CATANIA	4/10/02	MIGUEL ANGEL LOZANO (D.N.I. N° 5.504.672)	5	-
1	2	ALEJANDRO CATANIA	7/10/02	GLADYS BIBIANA TARRAGONA (D.N.I. N° 13.460.769)	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	8/10/02	DAVOR CHRISTIAN VALENCIC (D.N.I. 22.092.679, argentino, nacido el 14/12/70)	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	3/10/02	OSCAR JOSE LA REGINA (D.N.I. 16.766.186, nacido el 20/10/63 en Cap. Fed., argentino, hijo de Juan y de Olga Lilian Sodano)	5	-

e. 24/10 N° 185 v. 30/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 2002, se decretó la quiebra de DANIEL VALENTIN RAMAS, CUIT N° 20-0480722-9 en la que se designó síndico al Dr. Luis Alberto Guevara, con domicilio en Ayacucho 242, 8° Piso “D”, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (Art. 88, inc. 7° LC.).

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 24/10 N° 396.621 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que el día 2 de octubre de 2002, se procedió a la apertura del concurso preventivo de ANSELMI INDUSTRIA PUBLICITARIA SACI, CUIT 30-52116955-5, señalando hasta el día 27 de noviembre de 2002 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la contadora Lydia Albite con domicilio en Tacuarí 119, EP “5”. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de febrero de 2003 y 25 de marzo de 2003 respectivamente. El 26 de agosto de 2003 se llevará a cabo la audiencia informativa, en la sede del Tribunal a las 11.00 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/10 N° 2342 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre del 2002, se decretó la quiebra de NICKY’S S.A. - CUIT 33-66188971-9, en la que se designó síndico al Dr. Daniel R. Moirón, con domicilio en Uruguay 856, Piso 7° “B” Tel.: 4811-3234, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/10 N° 397.040 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre del 2002, se decretó la quiebra de MARANELLO AUTOMOTORES S.A. - CUIT 30-62610191-3, en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, Piso 3ro. “F”, Tel. 4381-4042/7804, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/10 N° 397.041 v. 4/11/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, hace saber por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 2002, se ha decretado la quiebra de ECHARRI, MARIA DEL CARMEN, D.N.I. 10.328.532, C.U.I.L. o C.U.I.T. N° 27-10328532-7, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2002 (art. 32 L.C.Q.), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459, 5° “92”, Capital, Tel. 4374-3154/15-5402-5715, y que cuentan hasta el 11 de diciembre de 2002 para impugnar los créditos insinuados y/o contestarlos ante el síndico hasta el 27 de diciembre de 2002. Fijándose los días 5 de marzo de 2003 y 16 de abril de 2003 para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena a la fallida y a terceros a entregar al síndico dentro del quinto día los bienes que estuvieren en su poder pertenecientes a la fallida. b) Intimar a la fallida para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del Activo y Pasivo, con indicación precisa de su ubicación, composición, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. c) Intímase a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados ECHARRI MARIA DEL CARMEN s/Quiebra, (Expte. N° 76.280), en trámite ante este juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/10 N° 397.036 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de setiembre de 2002, en los autos caratulados “KIRCHNER RAQUEL ANGELA s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de RAQUEL ANGELA KIRCHNER (L.C. N° 6.137.494 y C.U.I.T. N° 20-06137494-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de diciembre de 2002 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17 de diciembre de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 10 de febrero de 2003. Se fijan las fechas de 24 de febrero de 2003 y el 7 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en Uruguay 560, 6° Piso, Of. “61”. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/10 N° 397.027 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 20 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de CIRLAFIN S.A. (CUIT N° 30-5716153-0), con domicilio social en la calle Esmeralda 130, piso 15° de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 12:30 a 17:30 horas hasta el día 29 de noviembre de 2002. Asimismo hágase saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (art. 34 LCQ) hasta el

día 13 de diciembre de 2002, pudiendo contestarlos en el domicilio del síndico hasta el día 27 de diciembre de 2002 en el horario antes señalado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 7 de marzo y 18 de abril de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "CIRLAFIN S.A. s/Quiebra" Expte. N° 78.082.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/10 N° 396.618 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría n° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 18 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra de CATALDO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-57762344-5, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo J. Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, Piso 3°, Depto "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. (4372-1314). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 2 de diciembre de 2002, (de lunes a viernes de 14 hs. a 18.30 hs.), presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes. de la ley 24.522, y cuentan hasta el día 17 de diciembre de 2002 para impugnar los créditos controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de febrero de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, L.C. los días 21 de febrero de 2003 y 7 de abril de 2003 respectivamente. Se ordena a la fallida y terceros para que dentro del 5to. día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: Juan R. Garibotto, juez.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/10 Nº 396.899 v. 1/11/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10/9/02 se ha decretado la quiebra de "DENTAL PRODUCTS S.A.", CUIT 30-69563283-1, domicilio legal Arenales 1662, 6° "B", Capital Federal. Se ha fijado hasta el 19/11/02 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209); quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 11/2/03 y 25/3/03 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél bajo las penas y responsabilidades de ley. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/10 Nº 396.838 v. 1/11/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 2002, se decretó la quiebra de VANNI CLAUDIO ROBERTO (DNI N° 14.425.870), en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2002. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 05 de marzo de 2003 y 16 de abril de 2003, respectivamente. Se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que lo pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/10 N° 396.998 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ECONO S.A., en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 2002. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 10 de diciembre de 2002. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 11 de febrero de 2003 y 26 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/10 N° 397.000 v. 4/11/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 1°) Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, comunica por dos días que en los autos "DAILY WORK S.A. s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/10 N° 397.003 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ANGEL D'AMORE S.A. s/Quiebra Expte. N° 70.568, síndicos Oscar A. Sarquis y Daniel L. Carrenca, Pasaje del Carmen 716, Piso 9° "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-12-02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 de octubre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 29/10 N° 397.007 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LOGICOM S.A. s/Quiebra (ex ped. de GIOVINAZZO S.A.) Expte. N° 69553", con fecha 7 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario José Grieco, con domicilio en Avda. de Mayo 1260, piso 2° "O", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/10 N° 396.547 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CURTIEMBRE LA ESTRELLA S.A. s/Quiebra, Expte. N° 63.227", con fecha 7 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 2002 en el horario de 11:30 a 18 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de octubre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/10 Nº 396.826 v. 1/11/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de L.H.C. S.A. de Finanzas designándose como síndico al contador Viviana Mónica Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 859 - 5to. piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de febrero de 2003 y 17 de marzo de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Bs. As. 7 de octubre de 2002 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo, juez.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/10 Nº 396.829 v. 1/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de BAPACK S.A. designándose como síndico al contador Carlos Adolfo Bernardez, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, 3er. piso "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de febrero de 2003 y 17 de marzo de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida paga que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de octubre del 2002 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/10 Nº 396.828 v. 1/11/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de GMM S.A. (30-70709992-1),en la cual se designó síndico a Domínguez Beatriz con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2151 9° H. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de diciembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de marzo de 2003 y 29 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 28/10 Nº 396.906 v. 1/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de LOGICA S.A. (CUIT: 30-68337968/5),en la cual se designó síndico a Francisco Guerreño con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de diciembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de marzo de 2003 y 2 de mayo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 28/10 Nº 396.904 v. 1/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de PUENTE BEIRO S.A., habiéndose designado síndico a la contadora Sandra Norma Dallo, con domicilio en Tucumán 1711, 8vo. C, Capital Federal. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de marzo de 2003 y 24 de abril de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico den-

tro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/10 N° 397.049 . 4/11/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secr. N° 14 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P 2° Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 26/9/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CODIAZ 1939 S.A. con domicilio en Av. Córdoba 657 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 22/11/02. Los informes previstos en el art. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 7/2/03 y 21/3/03 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 16/9/03 a las 10.00. Síndico designado Jorge Osvaldo Stanislavsky, domiciliado en Talcahuano 768 piso 9°.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/10 N° 8517 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "ABEMERC S.A.", cuyo síndico es el Contador Gabriel Eduardo Bigal con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 6° Piso Of. "5" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el 13 de diciembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/10 N° 397.050 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de "BREYAUI HERMANOS S.R.L." (CUIT N° 30-69102521-3), fijándose plazo hasta el día 6 de diciembre de 2002 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el Síndico designado contador Gabriel Eduardo Bigal, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6°, Oficina "5" de la Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 20 de febrero de 2003 y 4 de abril de 2003 respectivamente. La clausura del período de exclusividad se fijó para el día 1° de octubre de 2003 y la audiencia informativa, de corresponder, se celebrará el día 24 de septiembre de 2003 a las 8:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/10 Nº 8398 v. 1/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de SAVINO JOSE. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750 piso 6° "B" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/10 N° 396.554 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de CONVEYORS S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Estudio Aroca-Tabuyo Asociados con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1515 piso "B" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/10 N° 396.556 v. 30/10/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N°16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CHUEKE DIEGO AARON s/Quiebra (Promovido por: Fibraltex S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 26 de septiembre de 2002. Que el Síndico es la Sra. Contadora María Alicia Bertolot con domicilio en Sarmiento 2593 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/02. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17/02/03 y 01/04/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 24/10 N° 396.579 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lazaeta, sito en Libertador 533, Capital Federal, comunica que con fecha 26 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de "RICA CARLOS ALBERTO" (Expte. 60.596), número de CUIT 33-68833633-9. El Síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070 Piso 10° Of. 140 Capital Federal, hace saber que se ha fijado hasta el día 20 de noviembre de 2002 para que los acreedores de la fallida puedan requerir ante la sindicatura la verificación de sus créditos debiendo presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. El plazo que autoriza el art. 37 L.C. vence el 20 de marzo del 2003. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley LC. los días 6 de febrero de 2003 y 20 de marzo de 2003 respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 24/10 N° 396.591 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 12 de septiembre de 2002 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de EDUARDO DAVID PALTI D.N.I. 10.833.798, habiendo sido designado síndico el Contador Pedro Mazzola, con domicilio constituido en Crámer 1859, 4to. "D", Ciudad Autónoma de Bs. As. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 27 de diciembre de 2002, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, L.C. los días 14 de marzo de 2003 y 30 de abril de 2003, respectivamente. Se fija la audiencia informativa prevista por los arts. 14°, 10° y 45°, L.C., para el día 23 de octubre de 2003 a las 9.30 hs. Fíjase plazo hasta el 30 de octubre de 2003, como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 1° de la ley 25.589. Publíquense por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Atilio Carlos González, juez.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 29/10 N° 8498 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avenida R. S. Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "CALERA TRIBUNALES S.R.L. s/Quiebra", expte. N° 76.706, el 10 de septiembre de 2002 se decretó la Quiebra de "CALERA TRIBUNALES S.R.L." (CUIT N° 30-64232670-4) (Corralón de materiales). Inscripta el 27 de agosto de 1990 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6753 del libro 93, Tomo "SRL" de Instrumentos Privados", cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola con domicilio a los efectos de la verificación en Cerrito 1136, piso 9° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de diciembre de 2002. El art. 35 LC. vence el 6 de marzo de 2003 y el art. 39 LC. vence el 22 de abril de 2003. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Rofolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 29/10 N° 397.015 v. 4/11/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 17, a cargo de la Dra. Claudia R. Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 Piso 4to. de Capital Federal, en los autos: "BANCO AUSTRAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Autorizaciones Especiales" (Expte. Nro. 85.805), hace saber la existencia de los siguientes acuerdos a los que ha arribado la Sindicatura Clase "A" con: 1) Unión Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.) —Seccional Santa Fe—, cuyos términos se encuentran especificados a fs. 13.120 y documentación anexa y fs. 13.142/13.145 de los autos: "BANCO AUSTRAL S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 77.223); y 2) Asociación Mutual de Trabajadores del Estado (A.M.T.E.) cuyos términos se encuentran especificados a fs. 16/17 de los autos: "BANCO AUSTRAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Autorizaciones Especiales" (Expte. Nro. 85.805), a fin que las partes interesadas, en el término de cinco días, formulen las manifestaciones que por derecho estimen corresponder. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 29/10 N° 397.058 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Secretaría N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4to., Capital Federal, comunica que con fecha 08/10/02 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de IVOTI S.A. Nro. de Cuit: 30-58544866-5, siendo el síndico designado el Cont. Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, 6to. piso, of. "611", (tel: 4372-8318), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/02/03. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17/03/03 y 13/05/03 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 03/11/03 a las 11.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 24/10 N° 3027 v. 30/10/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de ARTES GRAFICAS VARELA HERMANOS S.A. (CUIT N° 30-58818022-7), con fecha del 27 de setiembre de 2002. Se fijó plazo hasta el 2 de diciembre de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y N° de documento de identidad ante el síndico designado en autos C.P.N. Gustavo Luis Scomparin con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2193, piso 1° "B", Tel. 4951-2206. Se ha señalado audiencia informativa para el día 12 de setiembre de 2003 a las 11,00 horas (art. 45 L.C.). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 28/10 Nº 40.866 v. 1/11/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 1 de octubre de 2002 se decretó la Quiebra de LIMPERCO S.R.L., CUIT 30-64648156-5 haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 9° 6, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5/12/02.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 29/10 N° 397.018 v. 4/11/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, hace saber al fallido y a los señores acreedores en los autos caratulados: "MULIERE, MARIO RUBEN s/Quiebra", que el síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución; habiendo el Tribunal regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Los interesados podrán deducir observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación las que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/10 N° 397.038 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de agosto de 2002, en los autos caratulados "CAFCH S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CAFCH S.A. (CUIT 30-70086816-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de febrero de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de abril de 2003 y el 19 de mayo de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Graciela Marino con domicilio en Uruguay 560, piso 6° "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/10 Nº 396.824 v. 1/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de octubre de 2002, en los autos caratulados "VICTOR NICOTRA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de VICTOR NICOTRA S.A. (inscripta 20/2/97 bajo el N° 4943, F° 1 S.A.) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de febrero de 2003 y el 10 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6° "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/10 N° 396.823 v. 1/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4/7/02, en los autos caratulados "ANA ANDREA S.R.L. s/Quiebra (por CARO MARIA EUGENIA)",. se resolvió decretar la Quiebra de ANA ANDREA S.R.L. (C.U.I.T. 30-55300766-02) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase nueva fecha hasta el día 8/11/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/12/02 y el 17/3/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Pueyrredón 510 Piso 2° "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 25/10 N° 396.677 v. 31/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de octubre de 2002, en los autos caratulados "COLOMINA ALICIA s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de COLOMINA ALICIA (CUIT: 27-01830899-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de febrero de 2003 y el 10 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, Piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/10 N° 396.678 v. 31/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de octubre de 2002, en los autos caratulados "KEIO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de KEIO S.A. (CUIT: 30-60712684-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de diciembre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de febrero de 2003 y el 10 de abril de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Córdoba 1336, Piso 7° "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/10 N° 396.680 v. 31/10/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría Nº 32 sito en Callao 635 P.B. Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 16 de septiembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO EMILIO CALANDRA, CUIT. 20-04139810-9, domiciliado en 25 de Mayo 158 piso 5° 114 Ciudad de Buenos Aires. Fíjase plazo hasta el 29-11-02 para que los acreedores peticionen verificación ante el síndico Oscar A. Vertzman con domicilio en Bme. Mitre 3120 piso 2º de Ciudad de Buenos Aires (te. 48673090) el cual presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 14-2-2003 y 28-3-2003 respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará en la sede del Tribunal el 14-10-2003 a las 8,30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/10 N° 40.637 v. 30/10/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 2002 se decretó la quiebra de THE ROXY DISCO S.A. Se ha designado síndico a la contadora Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en Reconquista 715, 4° piso "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2002. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 10 de diciembre de 2002 y 13 de febrero de 2003. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/10 N° 396.874 v. 1/11/2002

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 3er. piso de Cap. Fed. hace saber que en los autos caratulados "DISLAZZER S.R.L. s/Concurso Preventivo": 1) con fecha 30/8/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DISLAZZER S.R.L., 2) que ha sido designado síndico la contadora María Cristina Moccia, con domicilio en la calle Superí 1423 de Cap. Fed., 3) que se podrá presentarse los pedidos de verificación ante el síndico hasta el 1/11/02, 4) el informe individual (art. 35 L.C.) deberá presentarse el 13/12/02, 5) el informe general (art. 39 L.C.) se presentará el 3/3/03, y 6) la audiencia informativa tendrá lugar el 24/6/03 a las 10.00 hs. en la sede del tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, Diario Clarín.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/10 N° 40.723 v. 31/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° (1013) de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 9 de setiembre de 2002 se decretó la Quiebra de GONZALEZ, SERGIO LUIS (DNI 18.303.964). Habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio en Paraguay N° 2081 Piso 7° "B" Capital Federal (4284-0087 Tel/Fax). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2002. Fijándose los días 10 de febrero del 2003 y 10 de marzo del 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que; a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. B) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder prohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces intímase a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 15 días del mes de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/10 N° 397.005 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de HUMBERTO, CASTROGIOVANNI, LE 4.738.659, con fecha 27 de septiembre de 2002, interviniendo como síndico el contador Horacio Fernando Crepo, con domicilio en Maipú N° 464, 6to. piso, Of. 614, Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4393-5788/5462), ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de noviembre de 2002. Fíjanse los días 7 de febrero de 2003 y 21 de marzo de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho a los 18 días del mes de octubre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/10 N° 397.065 v. 4/11/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de septiembre de 2002 se resolvió decretar la Quiebra de INDUSTRIAS LUMAR SRL., inscripta en la I.G.J. con fecha 24/9/97, bajo el N° 7220, L° 107, T° S.R.L. CUIT N° 30-69162732-9; haciéndose saber a los acreedores que la síndica Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle C. Pellegrini 1079 Piso 10° Of. "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 24 de febrero de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 7 de abril de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 20 de mayo de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "INDUSTRIAS LUMAR S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/10 N° 396.996 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2002 se resolvió decretar la Quiebra de EUROPAN SRL. inscripta en la I.G.J. con fecha 18/12/86 bajo el N° 6.700 L° 87, T° SRL.; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Osvaldo Raimundo Nicolini con domicilio en la calle Alvarez Thomas 3036 de esta Ciudad recepcionará hasta el día 6 de febrero de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 20 de marzo de 2003 y

el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 2 de mayo de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EUROPAN SRL. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/10 N° 396.995 v. 4/11/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de setiembre de 2002 se decretó la Quiebra de CAL Y ARENA S.A., CUIT: 30-70726192-3, con domicilio en Alvear 1807, 3er. piso "306", Capital Federal en los autos caratulados CAL Y ARENA S.A. pedido de Quiebra por BERRAZ EDUARDO ALFREDO, Expte. N° 40.847 en la cual se designó síndico al Contador Ozores Juan con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 559, 5° Piso "527", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24/12/2002 y 12/3/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/10 N° 396.798 v. 31/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de HANGLIN PABLO, LE: 7.767.137, con domicilio en Manuel A. Rodríguez 1209, Planta Baja, U.F. 1, Capital Federal en los autos caratulados HANGLIN PABLO pedido de quiebra por GOMER S.A.C.I., Expte. N° 38688 en la cual se designó síndico al Contador Poggio Juan José con domicilio en la calle Cavia 3037, 9° piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/02/2003 y 26/03/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 N° 396.640 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de TRINCHERI MARIA ALICIA, LC: 6.426.710, con domicilio en Federico Lacroze 1935, 9° Piso, Dto. 63, Capital Federal en los autos caratulados TRINCHERI MARIA ALICIA pedido de quiebra por MONTENEGRO DOLORES INES, Expte. N° 35089 en la cual se designó síndico al Contador Kuklis Luis Juan con domicilio en la calle Lavalle 1619 4° Piso E, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/02/2003 y 27/03/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por finalizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 N° 396.639 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de setiembre de 2002 se decretó la quiebra de VECTRON SUDAMERICANA S.A., CUIT: 30-638647881, con domicilio en Lafuente 358, 2° Piso E, Capital Federal en los autos caratulados VECTRON SUDAMERICANA S.A. pedido de quiebra por HORTON DIEGO, Expte. Nº 41344 en la cual se designó síndico al Contador Adrogue Ricardo con domicilio en la calle Bouchard 468, 5° Piso I, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/02/2002 y 21/03/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por finalizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 N° 396.638 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de junio de 202 se decretó la quiebra de SALEMME DE RODRIGUEZ RAQUEL EDIT, CI 6.719.802, con domicilio en Güemes 3646, 5° piso A, Capital Federal en los autos caratulados SALEMME DE RODRIGUEZ EDIT s/Concurso Preventivo, Expte. N° 30.746 en la cual se designó síndico al contador Luis Juan Kuklis con domicilio en la calle Lavalle 1619 —4° piso E—; habiéndose fijado nuevas fechas, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/12/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/02/2003 y 09/04/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 396.637 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de PERUGINI RAUL ALFREDO, LE 4.179.662, con domicilio en Av. del Libertador 4748, 1º Piso, Dto. 2, Capital Federal en los autos caratulados PERUGINI RAUL ALFREDO sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 38.138 en la cual se designó síndico al contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3° Piso 6, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/02/2003 y 28/03/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 396.636 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de TALLERES GRAFICOS RECALI S.A.C.F.E I., con domicilio en Pedriel 1534, Capital Federal en los autos caratulados TALLERES GRAFICOS RECALI S.A.C.F.E I. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 36.128 en la cual se designó síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/12/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19/02/2003 y 03/04/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida y so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 396.635 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de setiembre de 2002 se decretó la quiebra de MORA ARNALDO, DNI 4.520.789, con domicilio en Timoteo Gordillo 4978, Villa Lugano, Capital Federal en los autos caratulados MORA ARNALDO Pedido de Quiebra por Veba Oil Supply & Trading S.A., Expte. N° 37.946 en la cual se designó síndico al contador Torella Rodolfo con domicilio en la calle Arcos 3726, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/11/2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/02/2003 y 24/03/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida y so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 396.633 v. 30/10/2002

N° 20

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20 del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en M. T. de Alvear 1840, p. 4° Cap. Fed. en autos "VERLAP S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que el 4 de octubre 2002 se decretó apertura del concurso preventivo. Los acreedores podrán verificar sus acreencias ante el síndico designado Julio Ramón Coy en Piedras 181, p. 1° "C", Cap. Fed. hasta el 20 de diciembre 2002. A fines de presentación de informes arts. 35 y 39 LCQ se fijan los días 6 de marzo 2003 y 22 de abril 2003 respectivamente. En 24 de octubre 2003 la clausura período exclusividad art. 43 y audiencia informativa el 1 y 17 de octubre 2003, a las 10 horas en sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/10 N° 8475 v. 1/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de PRADIAL S.A. (CUIT 30-58141414-1) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 3° oficina 309 de la Capital Federal (4382-0960), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de marzo de 2003 y 16 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 L.C. (L.C. art. 88 inc. 4); b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (L.C. art. 88 inc. 4); c) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (L.C. art. 88 inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC art. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces (LC art. 88 inc. 5). Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico (LC art. 88 inc. 3) en cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/10 N° 396.954 v. 1/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. De Alvear N° 1840, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de: BUFANO S.A. con domicilio en Núñez N° 6137, PB. Dpto. "2", Ciudad de Buenos Aires, Fijándose plazo hasta el día 18 de diciembre de 2002, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico, Francisco Cipriotti, con domicilio en Av. Belgrano N° 615, piso 8° "C", Ciudad de Buenos Aires y debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Los días 4 de marzo de 2003 y 15 de abril de 2003 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de octubre de 2003 a las 10.30 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial de la Capital Federal" y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/10 Nº 40.633 v. 30/10/2002

N° 21

Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en expediente N° 42.884, que con fecha 29 de agosto de 2002, en autos "FIWOLCO OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.R.L. s/Quiebra", se procedió a decretar la quiebra de "FIWOLCO OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.R.L. inscripta ante la Inspección de Justicia desde el 21 de julio de 1995, bajo el N° 5288 del libro 103 de sociedades responsabilidad limitada, designándose síndico al Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en la calle Luis S. Peña 20, P. 9°, Of. "O", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos y hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 22 de noviembre de 2002, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 6 de febrero y 20 de marzo de 2003, respectivamente. Se hace saber a los integrantes de la fallida, señores Carlos Bernardo Wolfson (L.E. N° 5.083.285) y Mario Jorge Pirelrozen (D.N.I. 10.810.246), a la audiencia de explicaciones para el 17 de febrero y supletoria para el 28 de febrero, ambas de 2003, y a la misma hora, 10:00 horas, la que se efectuará en la Sala de audiencia del Tribunal. Se intima a la fallida y sus integrantes para que dentro de las 24 horas, procedan a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/10 Nº 396.627 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de URBAN PLANET S.A. (C.U.I.T.: 30-70195927-9), designándose como síndico al Cdor. Público Nacional José Lucchietti Raniero, con domicilio en la Av. Córdoba 1539, piso 8° "B" de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos verificativos de los mismos, hasta el día 23 de diciembre de 2002. Hácese saber que el síndico designado deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de marzo de 2003 y 18 de abril de 2003, respectivamente, habiéndose fijado la realización de la audiencia informativa para el día 23 de junio de 2003 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/10 N° 2330 v. 31/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ESTANCIA LOS EZEQUIELES S.A. s/Quiebra", con fecha 1/10/2002 se ha decretado la Quiebra de ESTANCIA LOS EZEQUIELES S.A. (C.U.I.T. 30-68272700-0) inscripta ante la Inspección General de Justicia el 16/11/95 bajo el N° 10.928 del Libro 117 al Tomo "A" de S.A., con domicilio legal en Julián Alvarez N° 2418, Piso 14°, Dpto. "6" de la Capital Federal; designándose Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° Piso, "1" de Capital Federal (TE. 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2002, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal deben presentarse los días 12/3/03 y 23/4/03 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumplan con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Intímase al Presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 25/10 N° 396.720 v. 31/10/2002

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 41, del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en M. T. de Alvear 1840 3er. Piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "NOVIROAD S.A. s/Quiebra", se ha decretado en fecha 1/10/2002 la Quiebra de NOVIROAD S.A., habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2do. "B", Cap. Fed.: 11/12/2002; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 25/2/2003; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 LCQ: 16/4/2003. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 12 de marzo de 2003 y supletoriamente, la del día 2 de abril de 2003, ambas a las 10 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/10 N° 396.723 v. 31/10/2002

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 42, del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en M. T. de Alvear 1840 3er. Piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "BANDITEX S.A. s/Quiebra", se ha decretado en fecha 15/7/2002 la Quiebra de BANDITEX S.A., habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2do. "B", Cap. Fed.: 26/12/2002; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 14/3/2003; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 L.C.Q.: 29/4/2003. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/10 N° 396.724 v. 31/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secr. N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 5 días que el 9/10/02 se ha decretado la apertura de los Concursos Preventivos de las siguientes personas jurídicas: JURAM 2115 S.A.; CALLAO 1414 S.A.; ACYT 82 S.A.; OLLEROS 1757 S.A.; MTALV 610 S.A. y SANFE 1465 S.A., todas con domicilio en Av. Córdoba 657 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 06/02/03. Los informes previstos en el art. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 20/03/03 y 06/05/03 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 18/03/04 a las 11:00. Síndico designado Estudio Ferrari Herrero con domicilio en Esmeralda 684 Piso 1°.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
El Secretario.
e. 29/10 N° 8569 v. 4/11/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de JAMBARE S.A. (CUIT 30-62160887-4 / antes CARMITET S.A.) Expte. N° 35.831, designándose síndico al contador Alberto Javier Samsolo, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3°, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 13/2/03, debiendo presentarse los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27/3/03 y 15/5/03 respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el día 28/10/03 a las 10:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/10 N° 2335 v. 1/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SPINOSO ALEJANDRO (CUIT 20-14009613-0) en fecha 10 de octubre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Surenian Julio Jorge con domicilio constituido en la calle San Martín 1009, piso 2° "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03 de marzo de 2003 y 14 de abril de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario (P.A.S.).
e. 24/10 Nº 396.602 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1841 Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RIOS GUSTAVO JAVIER (CUIT 20-18118136-3) en fecha 04 de octubre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1% "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de febrero de 2003 y 10 de abril de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario (P.A.S).
e. 24/10 Nº 396.601 v. 30/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/10/02 se decretó la quiebra de "CACERES MARIO LUIS" (DNI N° 8.345.744) cuyo síndico actuante es el contador Acuña Marta Estela, quien constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129 Piso 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/11/2002. El art. 35 LC, vence en fecha 06/02/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 20/03/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/10 Nº 396.599 v. 30/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/10/02 se decretó la quiebra de "DROGUERIA MICROGEN SA" antes DROGUERIA APHOTEK SA (CUIT N° 30-68969778-6) cuyo síndico actuante es el contador Mansbach Federico Alberto, quien constituyó domicilio en Tucumán 1506 Piso 4° "402", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18/11/2002. El art. 35 LC, vence en fecha 04/02/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18/03/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/10 Nº 396.598 v. 30/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/10/02 se decretó la quiebra de "C.M. SEMAT SRL (CUIT N° 30-65333440-7) cuyo síndico actuante es el contador Rubén Eduardo Calcagno, quien constituyó domicilio en Pieres 161, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26/11/2002. El art. 35 LC, vence en fecha 12/02/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26/03/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/10 Nº 396.597 v. 30/10/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de octubre de 2002, se ha decretado la quiebra de EQUISUNO S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EQUISUNO S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/10 Nº 396.594 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2002 se ha decretado la quiebra de PLAN INTEGRAL DE COBERTURA S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PLAN INTEGRAL DE COBERTURA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/10 N° 396.879 v. 1/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de octubre de 2002 se ha

decretado la quiebra de MERCOSALUD S.A. el presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MERCOSALUD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 28/10 N° 396.878 v. 1/11/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PONY S.A. El síndico de la misma es el contador Jorge Hernán Muñoz Leiva, con domicilio en la calle Perú 263 10° A Capital Federal (Tel. 4343-8736). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 27 de noviembre de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de febrero de 2003 y 27 de marzo de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 27 de febrero de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 25/10 N° 396.706 v. 31/10/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 21/10/02 del corriente año ha sido decretada la quiebra de PEREYRA DANIEL. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Waldfogiel Bernardo con domicilio en la calle Av. Corrientes 1186 14° I, Capital Federal, hasta el día 12 de diciembre de 2002. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de febrero de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 21 de abril de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Para ser publicado por cinco días sin cargo en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/10 N° 397.004 v. 4/11/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que en la quiebra de URUEÑA ALEJANDRO LUIS se ha sorteado nuevo síndico, modificándose las fechas establecidas en el decreto de quiebra. El síndico de la misma es el contador Raúl Brener, con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° A de esta Capital Federal (Tel. 4315-1157). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de enero de 2003. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de febrero de 2003 y 25 de marzo de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 25 de febrero de 2003. La audiencia de explicaciones se celebrará el día 18 de marzo de 2003 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 29/10 N° 397.006 v. 4/11/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Avda. Callao 635 1° Piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 4 de octubre de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de FRUTIHORTICOLA SAN NICOLAS S.R.L. (CUIT N° 30-69453759-2 con domicilio en Nicaragua N° 5671 de Capital Federal), en el que se designó Síndico a la Contadora Diana Panich con domicilio en Avda. Corrientes 1250 6to. piso "F" teléfono 432-6260 ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/12/02. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 25/2/03 y 9/4/03 respectivamente. Para la celebración de la audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. se fijó la audiencia del día 14/8/03 a las 9,00 hs. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 22/8/03.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/10 N° 40.778 v. 31/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de JARABROVISKI, MIGUEL EDUARDO DNI 12.367.031, con domicilio en Lavalleja 297 P. 11° "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16/12/2002 ante el Síndico Héctor Eduardo Palma, quien constituyó domicilio en Montevideo 734 2° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 4/3/2003 y el informe general el día 16/4/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/10 Nº 396.632 v. 30/10/2002

JUZGADO 1° INSTANCIA Y SEPTIMA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

Orden Juzgado de 1a. Inst. y 7a. Nom. Civil y Com. (Conc. y Soc. N° 4), Sec. Dr. Uribe Echevarría, en autos: "BANCO ISRAELITA DE CORDOBA S.A. Inscripción R.P.C. (Revoc. de la Autorización para Funcionar) - Liquidación Judicial - Hoy Quiebra", se hace saber que por Auto Interlocutorio N° 469 del 02 de octubre de 2002 se ha resuelto: I) Fijar un nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura suplente hasta el dieciocho de noviembre de dos mil dos (18-11-02), de conformidad a los arts. 126 y 200 de la L.C.Q. II) Establecer que la Sindicatura suplente presente el Informe Individual sobre los créditos hasta el doce de febrero de dos mil tres (12-02-03) y el Informe General hasta el veintiséis de mayo de dos mil tres (26-05-03). III) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. para el día veinticinco de abril de dos mil tres (25-04-03). Protocolícese ... Fdo. Dra. Beatriz Mansilla de Mosquera - Juez. Sindicatura Suplente: Estudio Barbero-Vogliotti-Morero (Cres. Livio Santiago Barbero, Roberto Eugenio Vogliotti y Daniel Helder Morero), Domicilio procesal: Coronel Olmedo N° 51 - B° Alberdi - Córdoba.
Oficina, 3 de octubre de 2002.
Marcela S. Antinucci, prosecretaria letrada.
e. 29/10 N° 397.056 v. 4/11/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/10/2002 - Vence: 30/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/09/02	CELIA CARMEN GUGLIELMINO	8333
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/10/02	ANA DE JESUS DIAZ	2331
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/10/02	PAGANO ROQUE ANTONIO	8324
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/10/02	DANIEL LUIS TORTORELLO	16014
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	4/10/02	ALSACIA LORENA IBAÑEZ de GAVINO	40744
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/09/02	CRISTINA ISABEL ALBORNOZ	16039
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/10/02	SZYMON SZWARC	16019
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/10/02	ROSA SCHAPIRA	40728
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/10/02	CASTILLO MARTINEZ, ELBA ADELINA	8295
28		MONICA C. FERNANDEZ	8/10/02	SERGIO RUBEN CARDINALE	40675
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/10/02	JUAN BARBERA REAL	40722
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMANGO	15/10/02	MANUEL VILLANUEVA	40693
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/10/02	CARLOS FEDERICO RODRIGUEZ KENNY	40751
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/10/02	JULIO FRIDMAN	8374
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/10/02	GERONIMO JOSE CAVARRA	40679
31		MARCELA A. PENNA	7/03/02	ERANUHI DERDERIAN	40733
32		JOSE BENITO FAJRE	21/10/02	DOMINGO BELLO	40669
32		JOSE BENITO FAJRE	18/10/02	AREVALO, ELVA	40741
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/10/02	SUSANA BUROLLEAU	40725
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/09/02	ALBERTO ANTONIO COSTAGUTA	40753
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	17/10/02	FLORENCIO SIRENO YANZON	8369
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/09/02	GENARO VILLAVERDE	40707
37	U	PAULA G. PEIRANO	7/10/02	LIDIA ANA DEMARTINO	16030
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	30/09/02	EDGARDO ISIDORO MORANO	16015
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/09/02	RAUL ALVAREZ	40703
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/10/02	VICTOR GELBLUNG	16017
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	2/10/02	NELIDA ESTHER RIVERA	40745
45		MARISA S. SORINI	16/10/02	CLAUDIO PORFIRIO MARTINEZ	40692
45	U	MARISA S. SORINI	16/10/02	EMILIO DERITO	40690
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/10/02	ELSA ESTHER BIANCHI	8361
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/10/02	JOSE RIOS	8310
47		SILVIA R. REY DARAY	16/10/02	ROSA ADELA MAGLIONE	8322
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/10/02	ADEIL PIETRANERA MARIO JORGE	8339
50	U	JUAN C. INSUA	12/09/02	SEGUNDO RAUL QUIROGA y ZULEMA ROSARIO LEMME	16007
50		JUAN C. INSUA	21/10/02	MARCOS INI y JUDI HANONO	16056
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/10/02	HECTOR ALFREDO FONTENLA	40780

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/10/02	CONSTANTINA ADELA DALMAT	40772
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/09/02	JAIME JOSE VILLANUEVA	40756
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/10/02	DRAGUBITZKY, RAFAEL y GOLDWAIS, MARIA	40706
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	4/10/02	ENRIQUE ERNESTO MÜLLER	40674
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/10/02	ANDRES FORTUNATO IRASUSTA	40708
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/10/02	OSCAR LEOPOLDO ARAGON	2332
63	U	JORGE E. BEADE	16/10/02	RODOLFO ALBERTO PINILLA	40782
63	U	JORGE E. BEADE	18/10/02	MARIA ELENA DELANDATTI	40689
63	93	JORGE E. BEADE	15/10/02	ARMANDO ANIBAL CALO	8354
64	U	MARCOS GALMARINI	26/09/02	TEMELIAN ARMEN	8340
66		CARMEN OLGA PEREZ	8/10/02	RUA MAGIN Y MARTINEZ, MANUELA	40761
68		MAXIMILIANO CAIA	21/10/02	LUZ PURA AMELIA REGO DE CUSIEN	40764
69		CLAUDIO O. SCLINKN	15/10/02	TABEQUI JORGE RAUL	40717
69		CLAUDIO O. SCLINKN	3/10/02	ARNOT NORMAN COWES	8350
73	U	DOLORES MIGUENS	19/09/02	ROSA WEINER	40680
74		JUAN A. CASAS	11/10/02	CARLOS EUDORO ROBERTO CORTAUX	40694
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/10/02	HECTOR GUILLERMO CONS	40684
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/10/02	MANUEL GONZALEZ	40673
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/10/02	DOMINGO MARIO DE URIBE	40685
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/10/02	TEODORA ELISA DEL CARMEN MANITTO READ	40755
91	U	ALBERTO UGARTE	7/10/02	MARTHA GRACIA NICOLOSO	16022
91	U	ALBERTO UGARTE	16/10/02	ORACIO GARCIA y MARIA CLARA PURITA	40771
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/10/02	ANTONIO JORQUERA	40705
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/10/02	D'ALESSIO LUIS OSCAR	8356
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/10/02	IVONNE DE BRUYN	40750
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/10/02	KRALJEVIC, JUAN	40775
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/10/02	MARIO ALEJANDRO BOTTA	40797
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/10/02	SALVADOR PABLO MICELI	40721

e. 28/10 N° 192 v. 30/10/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

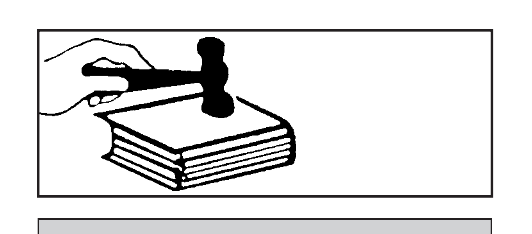
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/10/2002 - Vence: 31/10/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	23/10/2002	JORGE ELIAS AGNOLETTI	40827
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/10/2002	HUGO JULIO SOTILE	8484
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/08/2002	ANTONIO RAMON JUNYENT	40837
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/10/2002	VIOLETA ANGELICA MACIOCI	40879
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/09/2002	JOSE ANTONIO LOPEZ	40809
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/10/2002	MIRTA GRACIELA TAPELLA	40878
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/10/2002	CONCEPCION MARIA VIVONA	40825
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/10/2002	ELENA ESTHER MARIA VAN DEN BERG y STELLA MARIS GRILLO	40822
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	23/10/2002	ESTELA ZAIDA GASTIASORO	40860
36	U	SEBASTIAN F. FONT	9/10/2002	AGUSTIN de SAN VICTOR y FRANCISCA SILVO	8442
36		SEBASTIAN F. FONT	9/10/2002	CELIZ, ELISA	16066
37		PAULA G. PEIRANO	17/09/2002	JOSE MARIA LEMOS	40880
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/10/2002	GLADYS ELENA ZILIOTTO	40820
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/10/2002	FREZZA SALVADOR	8418
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/08/2002	MARIA de las MERCEDES MABRES	40845
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/10/2002	FERNANDO RAMON SANTOS	40832
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/10/2002	MARIA CHIARANDINI y NELIDA ADELA BELLOTTO	40836
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/10/2002	MARIA AMERICA CEIDE	40844
45	U	MARISA S. SORINI	27/09/2002	CARLOS CORDERO	40848
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/10/2002	RICARDO ANTONIO MAGGIOLO	40823
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/10/2002	JOSE MANUEL AMADEO y SUSANA REMEDIOS PADREDA	8422
50	U	JUAN C. INSUA	21/10/2002	NORA ISABEL FERREIRO	40894
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/08/2002	JOSE CABALLERO	40861
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/10/2002	MABEL MERCEDES PEREDO	40893
54		JAVIER E. FERNANDEZ	3/10/2002	ANTONIO JUAN COTORAS	40863
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/10/2002	MARIA DOLORES FERNANDEZ	40881
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/10/2002	JOAQUIN TOMAS COMAS LEIZA y CATALINA GENTILE	40805
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/08/2002	MARIA LEONOR FRETES de NICKMAN	40898
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/10/2002	MARIA ROSA MANTILLA	40831
64	U	MARCOS GALMARINI	17/10/2002	RODRÍGUEZ CRISTINA IRENE	40864
64	U	MARCOS GALMARINI	15/10/2002	JUAN LUCAS GOICOA	40891
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/10/2002	SOFIA DEL CARMEN RIVADENEIRA	16079
71		SUSANA A. NOVILE	4/10/2002	PEDRO FORTI	40824
74	U	JUAN A. CASAS	17/10/2002	HORACIO REMIGIO MOREIRA	40826
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/10/2002	JUAN IBAÑEZ y ENRIQUETA MONELOS	40804
78		ISABEL E. NUÑEZ	11/09/2002	VICENTE MARIO MMANTELLINI	40862
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/10/2002	JIMENA CABALLERO de LA FUENTE o JIMENA CABALLERO de la FUENTE o XIMENA CABALLERO DE LA FUENTE o XIMENA CABALLERO de la FUENTE o XIMENA CABALLERO de LA FUENTE o XIMENA CABALLERO LA FUENTE	8460
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/10/2002	GARRONE ANDRES EDUARDO	40875
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/09/2002	PEDRO SALOMON ALE	40808
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/10/2002	MAURICIO LIMONOFF	16082
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/10/2002	GRECO DOMINGO AGUSTIN	40892
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	11/10/2002	NICOLAS CATALANO	40803
99	U	MARTA N. COCCIA	21/10/2002	LEANDRO MARTIN PLAZA	16081
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	17/07/2002	ALDO MANUEL BARCIA	40876
107	U	JULIO C. BORDA	23/09/2002	ANTONINO ROSARNO	2334

e. 29/10 N° 193 v. 31/10/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la suscripta, sito en la Avenida Callao 635, Piso 6to. de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "GIOVANNINI FERNANDEZ, DANIEL MARIO s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCA NACIONALE DEL LAVORO" expte. N° 84.518, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 12 de noviembre de 2002 a las 8,40 horas (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Blas 2761/2765 entre Condarco y Terrada, Unidad Funcional 6, Planta Baja de Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 59 A, Parc. 20, Matrícula: FR 176/6. Superficie total 108 m2 71 dm2, Porcentual 21,67 centésimos. Se trata de un departamento con entrada por el número 2761 identificado con el N° 3, al que se ingresa por un pasillo por el que se accede a un patio y de ahí al comedor, cocina, tres habitaciones, dos baños y otro patio detrás de la cocina. Una de las habitaciones tiene acceso independiente al pasillo de entrada. Se encuentra ocupado por el Sr. Giovannini, su esposa y dos hijas mayores de edad. El estado de conservación es muy malo debido a la falta de mantenimiento. Base $ 26.000; Seña 10% en dinero efectivo, Cheque certificado sobre banco de esta plaza o cheque cancelatorio; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobe hasta las 10 horas del día inmediato anterior a la subasta en los términos del art. 104:5 del RPJN y se procederá a su apertura de los sobres a las 12 horas del mismo día. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto en subasta así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ABL) $ 722,22 al 24/4/01, fs. 114 y 135,27 al 30/4/01, fs. 105; Aguas Argentinas S.A. $ 89,19, fs. 130/132 al 1/10/01 y 89,30 al 3/10/01, fs. ; Rentas: $ 555,49 y 127,02 al 21/11/00, fs. 120. Exhibición: días 5 y 6 de noviembre de 2002 de 14 a 15 horas. Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/10 Nº 3095 v. 4/11/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "PEREZ, CARLOS ALBERTO y Otro c/NEYRA, JOSE s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. N° 126.307/1995: que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 por cuenta y orden de la quiebra decretada en los autos NEYRA JOSE concurso preventivo (hoy quiebra) que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; rematará el 12 de noviembre de 2002 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 8 y 11 de noviembre de 2002 de 10 a 12 hs. el bien sito en el partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Adolfo Alsina 130 y 132 ente San Martín y Belgrano, Unidad funcional 23, complementaria "O" y 1/18 avas. partes de la Unidad Complementaria "A" inscriptos en las matrículas 2201/23, 2201/"O" y 2201 "A", Nomenclatura Catastral: circ.: II, Sec.: C, Manz.: 20, Parc.: 42A, subparcela 00-01, 12-01 y 14-15. Superficies: U.F. N° 23, integrada por el polígono doce cero uno, con una superficie cubierta de ciento veintidós metros setenta y ocho decímetros cuadrados y balcón de once metros veinticuatro decímetros cuadrados, o sea una superficie total para el polígono y la unidad funcional de ciento treinta y cuatro metros dos decímetros cuadrados, correspondiéndole sobre el valor conjunto del inmueble cuatro con seis centésimos por ciento. Unidad Complementaria letra "C", Polígono catorce-quince, con una superficie total cubierta de dos metros veintitrés decímetros cuadrados y cero entero cuatro centésimos por ciento respecto al bien conjunto. Y una dieciocho ava parte indivisa de la unidad complementaria "A", integrada por el polígono cero cero-cero uno, con una superficie total cubierta de trescientos veintidós metros diez y ocho decímetros cuadrados, correspondiéndole el seis con ocho centésimos por ciento en relación al valor total del inmueble. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra desocupado y consta de: entrada de servicio, lavadero, cocina comedor diario, piso cerámico, habitación y baño de servicio; palier privado y entrada principal; amplio living comedor con puerta ventana a un balcón, pasillo de distribución, 1° dormitorio con placard y piso de madera, baño instalado, otro pasillo de distribución; 2° dormitorio con placard con puerta ventana al balcón y el 3° dormitorio principal con vestidor y en suite con balcón corrido al frente. En buen estado de uso y conservación, con falta de manutención por el transcurso del tiempo. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 114.970,46. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, deberá exigir de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal, y deberá depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. Asimismo no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. Fallo Plenario C. Nac. Civ. 18/02/99, Servicios Eficientes S.A. v. Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. Así mismo, deberá hacerse constar que en relación a la deuda de expensas del inmueble a subastarse gozan del privilegio del art. 240 de la L.C.Q. y en relación a impuestos y tasas por el período comprendido desde la declaración de quiebra (29/03/1999) y hasta la fecha de subasta gozan del privilegio establecido por el art. 240 de la norma citada. Asimismo se deberá reservar el veinticinco por ciento (25%) del producido del remate para atender los gastos y ficta comisión del martillero Roberto José Abraham y honorarios de la sindicatura. Adeuda: a Aguas Argentinas: s/fs. 375, $ 473,42 al 2/08/00; a Municipalidad de Avellaneda: s/fs. 246, $ 1285,89 al 18/6/99; a Rentas: s/fs. 388, $ 497,90 al 31/07/00; a Expensas: s/fs. 55, $ 23.062 al 19/09/02.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 29/10 Nº 16.125 v. 30/10/2002

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 Sec. Unica sito en Talcahuano N° 490 Piso 4° comunica en autos "MAURIZIO, ALEJANDRO y O. c/MAUNA INVESTMENT INC. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 55.567/00) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 8 de noviembre de 2002 a las 8.20 hs. en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de Avda. Callao N° 920/922 e/Paraguay y M.T. de Alvear Unid. Func. 8 del Séptimo Piso (449,24 m2); Unidad Complem. VIII de la Planta Sótano (2,62 m2) y Unidades Complem. XVII de la Planta Azotea (5.81 m2) y XVIII de la Planta Azotea (310,02 m2) de la Capital Federal. Nomenc. Catas.: Circ. 19 - Secc.: 11 - Manz.: 75 - Parc.: 22 A. Matrícula: 19-1026/8. Deudas: Mun. de la Ciudad de Bs. As. al 14/3/01 $ 60.789,39; OSN al 26/3/01 s/deuda; Ags. Args. al 2/3/01 $ 5.735,50; Expensas al 20/3/01 $ 97.157,90. Base: $ 800.000.- Ctdo. y mej. postor. Seña 30 % Com. 3 % Aranc. 0,25 %. s/Mand. de Const.: El inmueble se encuentra ocupado por Martín Astudillo junto a Norberto Cianchi y la Sra. del Sr. Astudillo Norma Liria Clarens, esta como Locataria del departamento sin contrato de locación; según manifestaciones verbales que surgen del mandamiento del 19.09.02; y el mismo se encontraba desocupado según mandamiento del 18.12.01 y lo paso a describir: Piso octavo de la planta azotea (U.C. XVIII): comedor diario, toilette, living-comedor con vista al jardín de 15 m. x 12 m. aproxim. (propio del inmueble) arbolado y con parrilla, escritorio; Piso séptimo (U. F. 8): 4 dormitorios en total de los cuales 2 son en suitte (1 de ellos con vestidor) y los dos restantes con 2 baños completos, 1 amplio balcón al contrafrente con acceso por uno de los dormitorios, 1 sala de estar, amplio hall de distribución, y por la entrada principal desde el palier privado accedo a una gran recepción, 1 guardarropa totalmente espejado, 1 amplia biblioteca, el living-comedor principal con balcón sobre la Avda. Callao, un comedor diario, una gran cocina comedor con muy amplios muebles sobre y bajo mesada, doble anafe y doble horno empotrado, lavadero, y doble dependencia de servicio con un solo baño. Dejo constancia que en distintos lugares del departamento hay problemas de humedad, como así también que la calefacción es individual por losa radiante, la refrigeración es individual por aire y el agua caliente central. La unidad de la planta sótano (U.C. VIII) corresponde a una baulera y la unidad de la planta azotea (U.C. XVII) corresponde a 1 pequeño cuarto de herramientas. Visitar el 1, 4, 5 y 6 de noviembre de 15 a 19 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Se prohíbe la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y por 2 días en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 29/10 N° 40.927 v. 30/10/2002

N° 69

El Juzgado de Primera instancia en lo Civil N° 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/VILLALOBO, DANIELA ROSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria"; (Expte. N° 10356/99) que el martillero Javier G. Quintana rematará el 11 de noviembre de 2002 a las 09:20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 76 del 8° piso, del inmueble de la calle Guardia Nacional S/N, esquina Manuel Artigas 5106/08/22/24, esquina Escalada 715/19/43, de la Ciudad de Buenos Aires. Superficie 8,13m2 ad-corpus. Porcentual 0,3333%. Matrícula: FR: 1-93138/76. N.C.: Circ. 1, Secc. 60, Manz. 98. Parc. 1c. informa el martillero que el depto. se encuentra desocupado y que consta de 3 dormitorios c/placard y alfombrados; 2 baños completos azulejados, cocina con Breakfast, living-comedor de 5 x 5 mts., balcón, pisos de cerámicos y lavadero. Asimismo posee serv. individual de caldera para agua caliente y calefacción. Todo en muy buen estado. Deudas: Municipales al 23/03/01 $ 5.046,45; O.S.N. al 08/08/01 $ 3.186,81; Ags. Args. S.A. al 04/04/01 sin deuda; Expensas al 10/03/01 $ 5.364,79 - ult. mes marzo/01 $ 136,29. Base $ 63.201,25. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 (0,25%). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del Cód. Proc. y depositará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., el saldo devengará desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, la tasa pasiva que cobra el BCRA. No se admitirá la compra en comisión. No corresponde que el comprador afronte las deudas por Imp. Tasas y contrib. devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto, obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, no así las deudas por expensas que estarán a su cargo. Visitar: 07 y 08 de noviembre de 2002 de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.
e. 29/10 N° 8579 v. 30/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "BIANCHI GUILLERMO OSCAR s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por RODRIGUEZ ORTIZ y Otro", (LE N° 4.404.458) expte. N° 59.240, que el martillero, Federico León de la Barra, (CUIT N° 20.07823242-1) rematará el día lunes 4 de noviembre de 2002, a las 10,00 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en Ruta 6 Km. 31,50, del Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. A, Fracc. II7, Parc. 2. Matrícula N° 21.336. Se trata de una fracción de campo con una superficie de 5,5 has, con un frente de aprox. 284m sobre la ruta 6, con las siguientes mejoras: Casa Principal: Chalet compuesto en planta baja de Living comedor, chimenea, un dormitorio, cocina comedor, baño, sótano, galería con lavadero, otro baño, y parrilla. En su planta alta tiene tres dormitorios y un baño, ocupada por la Sra. Fermina Graciela Castellá de Bianchi, su hija Jorgelina y su nieta de nombre Guillermina, en carácter de esposa del fallido. Además consta de otra vivienda con techo de tejas con living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, todo ello en general en buen estado de conservación faltándole pintura y mantenimiento. Ocupado por la Sra. María Elena Dorado de Fernández, su marido Carlos Amado Fernández y cuatro hijos, en calidad de préstamo según constatación. Posee también parque con buena arboleda con pileta de natación de 14m por 7m con vestuarios. Base $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3%, más IVA, Sellado de ley y Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Munic., de San Vicente a fs. 273/77 $ 969,47 al 30-04-02; Rentas a fs. 259/60 $ 15.506,07 al 31-03-02. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate. Serán entregadas por la Sra. Actuaria al martillero el día anterior bajo recibo y abiertas por esté al iniciarse al acto de remate. No se admitirá la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Exhibición 30 y 31 de octubre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Martha M. Belusci de Pasina, secretaria.
e. 29/10 N° 16.138 v. 30/10/2002

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - PB - Capital, comunica por 5 días en el juicio: "JOSE SANCHEZ Y CIA. S.R.L. s/Quiebra" - Expte. 24.981, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el miércoles 06 de noviembre de 2002 a las 10 Hs. en. la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el Inmueble sito en Av. Juan Bautista Alberdi 5784/86/88/90/94/98/5800 Esq. Av. Larrazábal 1306/20 Capital Federal. Medidas de Terreno 22,88 mts. sobre J. B. Alberdi; 6 mts. en ochava; 26,92 mts. sobre Larrazábal- Matrícula 1-28962 - N.C. Cir. I; Secc. 62; Mz. 25 - Parcela 7e . Se trata de una propiedad que se

encuentra desocupada y en estado de abandono. El inmueble se compone de seis locales sobre su frente de Av. Juan Bautista Alberdi y en la esquina misma (en la ochava) desocupados. En Av. Juan B. Alberdi N° 5790 un local ocupado por un negocio de venta de ropa. Sobre la Av. Larrazábal hay dos locales también abandonados y tapiados. En el N° 1320 se accede a las instalaciones de la fallida, con entrada de vehículos, tres salones de trabajo, tres cámaras frigoríficas y oficinas. En planta alta, dos salones de oficinas, baños, vestuarios, cocina, comedor de personal y sala de laboratorio. Todo en mal estado de conservación y mantenimiento. Venta al contado - ad corpus y al mejor postor - Base $ 100.000. Seña: 30% - Comisión: 3 % - Arancel C.S.J.N. 0,25% El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. hasta 2 días antes a la subasta. Visitar la propiedad Miércoles 30 y Jueves 31 de octubre de 15 a 17 hs.. Deudas: a fs. 1830 al Gob. de la Ciudad de Buenos Aires al 8/6/99 $ 17.310,30. más $ 7.108,82. a fs. 1824 a O.S.N. al 10/6/99 $ 24.148,17 y a fs. 1821 al 4/6/99 Aguas Argentinas $ 9.703,16. Acto seguido el Martillero Herman Blitz Katz procederá a subastar los bienes muebles de la fallida que se encuentran en el mismo inmueble, inventariados a fs. 1995/1999, entre los que se destacan: Máquinas Industria Frigorífica Cárnica a saber: Picadoras, Mezcladoras, equipos de enfriamiento, inyectora, autoclaves, calderas para autoclaves, prensadoras, heladeras, compresores etc. Venta en block. Base $ 10.000. De no haber postores se subastará a la media hora con base reducida a $ 7.500. IVA a cargo del comprador - Comisión 10% - Arancel C.S.J.N. 0,25%. Los gastos de desmonte, y traslado de los bienes serán a cargo del comprador y habiéndose exhibidos los bienes no se admitirán reclamos de ningún tipo. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/10 N° 397.091 v. 4/11/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, por la Secretaría N° 34, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3°, comunica por tres días en los autos, “ORFEBRES S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes”, Expte. N° 57.524 y “ORFEBRES S.A. s/Quiebra s/ Concurso Especial promovido por el BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S.A.” Expte. N° 42323, CUIT de la fallida 30-59008000-0 que el martillero Gastón Labourdette CUIT 20-04416904-4, rematará el 14 de noviembre de 2002,a las 9 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes bienes: 1°) Marcas Registradas. “Devon” N° 1416824/825/ 826 inscripta en las clases 06; 14 y 21. Base $ 30.000.- “Arte Silver” N° 1618896/897/889 y N° 1637123, inscripta en las Clases 06; 14; 20; 21; y 8, Base $ 7.000.- 2°) Automotor Fiat Fiorino, modelo 1994, dominio UNF897 en el estado en que se encuentra. Base $ 3.800. 3°) Inmuebles: a) Pedro Calderón de la Barca N° 3045 matrícula FR 15-56810. El inmueble del N° 3045, sobre un lote de 8,66 x 45,18m se desarrolla una construcción de losa de hormigón, que consta de 3 plantas, PB, piso 1° y piso 2° con retiro. Sobre el lote de terreno con un retiro al frente que permite el acceso de vehículos, se desarrolla en planta baja, con solado, techos y paredes de hormigón, un ámbito de aproximadamente 8,30 x 31,50, libre de columnas, con vigas de hormigón cada 5m, un pequeño patio sobre el contrafrente, contando con buen montacargas, sobre el lateral izquierdo y escalera recta de material sobre el lado opuesto. Al frente existe una cortina metálica que abre sobre el patio del frente, que comunica con el portón de acceso de la calle, desocupado. Base $ 180.000 Pedro Calderón de la Barca 3041 hoy 3051 Matrícula FR 15-56809. El inmueble es contiguo al anterior y se comunican entre sí, con un lote de terreno de 8,66 x 53,84m. Por un portón vehículos se accede a un patio, luego de transponerlo, en la PB hay un local que ventila sobre el patio del frente, destinado a depósito de expedición, con acceso limitado por una sola puerta continuando hacia el contrafrente, se encuentra un vestuario pequeño, otro local destinado a oficina y contiguo, una sala con pulidoras, siguiendo un local con instalación de maquinarias de plateado y baños catalíticos. Contando con una planta de tratamiento de efluentes, con capacidad acorde a las necesidades de la industria que funcionaba, sobre la parte del frente, próximo al local de expedición, arranca una escalera de material que en su final distribuye, hacia el frente un ambiente destinado a recepción y exposición, este ambiente comunica con 3 oficinas sobre el frente, con equipos de AA individual. Sobre el aire y luz otra oficina con AA individual y un baño azulejado con bidet. Hacia el otro lado de donde finaliza la escalera hay una sala de trabajo. El resto del ancho del terreno, posee un patio cubierto con techo de chapa. Hacia el contrafrente se desarrolla un amplio local, con doble altura de techo, siendo éste a dos aguas, con chapa de zinc, los ambientes descriptos cuentan con solados de cemento y es por esta zona donde se vinculan con la construcción de hormigón antes detallada. Sobre este lote, arrancando del local con doble altura, hay una escalera metálica en caracol, que comunica con el piso primero, donde hacia el contrafrente, balconeando sobre el local de PB, en forma de “L” hay un depósito. Hacia el frente vestuarios, cocina y con comedor para el personal. Por esta zona se comunica también con el local del terreno adyacente. Este inmueble sobre su contrafrente posee construcciones más precarias. Desocupado. Base $ 114.000. 4°) Los bienes muebles, que comprenden maquinarias, balancines, pulidoras, matricería, tratamientos químicos, mercadería terminada y en proceso de terminación (fuentes, platos, trofeos, ceniceros, cacerolas, jarros, marcos), en metal plateado, alpaca y acero inoxidable, muebles de oficina, bancos de trabajo. Obrando catálogo en autos y ejemplares a disposición de los interesados en las oficinas del martillero, Viamonte 1479, 10° “C”. Condiciones de venta: La venta se realiza al contado y mejor postor debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate por bienes detallados en los puntos 1); 2) y 4) precio total, comisión 10%, IVA. Inmuebles: Seña 30% Comisión 3%. Los pagos se realizarán en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad, por la seña, comisión y arancel, hasta los montos que resulten de las bases dispuestas y por los que en más correspondan un cheque personal con clearing de 48 hs., debiendo abonar el saldo dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. En todos los casos sobre el valor de venta se tributará el 0,25% del precio en concepto de arancel CSJN. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 4 días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del reglamento del Fuero. Se deja constancia que las sumas adeudadas por tasa, impuestos, contribuciones y servicios, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Exhibición: 5, 6 y 7 de noviembre de 2002, de 11 hs. a 15 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/10 N° 396.963 v. 30/10/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con sede al Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados SOPPELSA S.A. (CUIT 30-55711522-2) s/Quiebra, Exp. N° 42262, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 15 de noviembre de 2002 a partir de las 9 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes muebles de la fallida consistentes en instalaciones, maquinaria, compresores de frío, tanques de acero inoxidable, túnel de congelación, frezzer varios, envasadora, elementos de laboratorio, muebles y elementos de oficina, equipos de aire acondicionado, etc. Se remata también la marca “Soppelsa” inscripta en el Registro respectivo en las clases 30-35 y 42. Sin Base, al contado, al mejor postor, comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por la Actuaria con presencia de los interesados y el martillero a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador debe constituir domicilio en el radio del juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2002 en Octavio Pintos 2454, ciudad de Córdoba, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 24/10 Nº 8259 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados “JANIS Y BASANO S.A. s/Quiebra” Expte N° 38.866, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 6 de noviembre de 2002, a partir de las 9,00 hs. en punto en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, la cantidad de aproximadamente 70 lotes de bienes muebles los que se encuentran ubicados en la Avenida Chiclana N° 3347 de Capital Federal, que corresponde a: Block de motores Mercedes Benz, Toyota, Taunus, Perkins, Torino, etc.; Tapas de cilindro: Ford V8, Perkins, Torino, Fiat 128, etc.; Arbol de levas; Motores: Volkswagen (nuevo) y Mercedes Benz 6600; 500 cajas aproximadamente conteniendo repuestos: cojinetes de bielas y bancadas, aros, conjuntos, camisas, pistones, bielas, cigüeñales, herramientas y dispositivos para rectificación de motores; Dispositivos para volcado de autos marca Tilter (hasta 1500 kg) los que se detallaran en los catálogos a entregarse en la exhibición que se realizará los días 30 y 31 de octubre y 1°, 2 y 4 de noviembre de 2002 de 15 a 17 horas. En la calle Almirante Brown N° 660 de la localidad de Ramos Mejía, serán exhibidos los días 30 y 31 de octubre y 1°, 2 y 4 de noviembre de 2002 de 10 a 12 horas serán exhibidos los siguientes bienes: Una lavadora a presión de motores para rectificar Marca Lacar Técnica y Una Bruñidora de interiores de Bielas Marca Fama 700. Los bienes son exhibidos y se rematarán en el estado físico en que se encuentran, por lo que no se admitirá reclamo de ninguna naturaleza. Previo pago total les serán entregados. El acarreo de los bienes es por cuenta y orden de los compradores. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado en dinero en efectivo en el acto de remate, Comisión 10%, I.V.A. y Arancel 0,25% por cada lote. Se admitirán Ofertas bajo sobre en la sede del Tribunal, hasta el día 5 de noviembre a las 12,00 hs., siendo su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. El/los compradores deberán constituir domicilios dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Víctor Vivono, secretario.
e. 29/10 N° 397.092 v. 30/10/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Callao 635, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos “LA PIANOLA s/Quiebra” Expediente N° 33.134; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE. 4551-2300 y (15) 5316-6340; rematará el día 11 de noviembre de 2002, a las 12,20 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los bienes que se exhibirán los días 02 y 03 de noviembre del 2002 de 10 a 14 horas en la Avda. Polonia 136 esquina Gaboto (Oshkosh) de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, consistentes en cuatro fracciones de terrenos circunscripción VI, sección J, manzana 10, Parcela 10h, partida 42007, Parcela 14b, Partida 131833, Parcela 10f, Partida 310296, Parcela 13b, Partida 131832, con todo lo edificado y construido, con una superficie en planta de 2306,50 mts2 aproximadamente y superficie cubierta aproximada de 3500 mts2. Venta ad-corpus; la propiedad cuenta con portones de entrada por las dos calles, 2 montacargas y en planta alta con sector de oficinas, sanitarios correspondientes y amplios galpones. Base de venta: $ 350.000 al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% de arancel de la CSJN, y el 0,50% de sellados de ley y el IVA correspondiente, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. En caso de no haber posturas, media hora después saldrá con la base reducida en un 25%. Los gastos de escrituración será por cuenta del comprador, no así los que correspondan a impuestos, tasas y contribuciones. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los adquirentes sin previo depósito oportuno de la integridad del bien rematado. Acto seguido se rematarán los siguientes automotores: a) Fiat Ducato 10 D, año 1992, tipo furgón, motor: 149B10001177187; chasis: ZAF29000000363497, dominio ULB896; b) Fiat Fiorino 10, año 1995, tipo furgón, motor: 146B10004354907, chassis: 147BB0*07353142, dominio AQC922; c) Renault Trafic largo Diesel C/DA, año 1997, tipo furgón, motor: A18733, chassis: 8A1TA13ZZVS013492, dominio BRQ746; d) Nissan 2WD, año 1989, tipo pick-up, motor: Z24265062W, chassis: 1N6ND11S1KC357685, dominio UWE158; e) Renault Trafic largo Diesel, año 1997, tipo furgón, motor: AA63155, chassis: 8A1TA13ZZUS011290, dominio BJQ807; Sin Base: al contado. Seña 30%, comisión 10%, sellado de ley 0,50% y arancel CSJN 0,25%. La propiedad y los automotores serán entregados en el estado y condiciones en que fueron exhibidos, en consecuencia no se aceptarán reclamos de ninguna especie. No se aceptará la compra en comisión.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 24/10 Nº 396.548 v. 30/10/2002

El Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao N° 635, p. 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días en Boletín Oficial, un día en Clarín y un día en La Nación, en los autos: “MOLINOS HARINEROS COLUMBIA SA s/Quiebra” Expte. 34336, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 8 de noviembre de 2002 a las 11 y 20 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble que puede visitarse los días 4, 5 y 6 de noviembre 2002 en el horario; 9 a 12 hs. solicitando acceso al Sr. Juan C. Tejero en calle Donovan 1074, Lanús, Pcia. Buenos Aires, TE. 4-249-3937 y/o Dra. Leonor Cabrera, calle Donovan 1079, Lanús, Pcia. Buenos Aires, TE. 4-249-3284. Se trata de un establecimiento fabril totalmente desocupado, en calle Ayacucho N° 855, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. De grandes dimensiones que también tiene acceso por calle Pichincha N° 84 que se encuentra tapiado. Fue una fábrica de harina, con silo de cemento de unos 40 mts. de alto. Existen construcciones donde funcionaban además de la fábrica, vestuarios, cocinas, baños y comedor para uso del personal. Existen sótano y en planta baja gran espacio para movimientos de camiones, salón de 20 x 40 mts. donde funcionaban maquinarias. En 1° piso, oficinas, baños y cocinas en 5 ambientes. Que por el tiempo transcurrido y desuso se encuentra lo construido en mal estado. Ubicada a 8 cuadras de la estación Lanús, barrio Villa Sarmiento de viviendas. Catastro: Cir. II, Sec. F, Mz. 21, Par. 27b, Matrícula 18432. Antecedente dominal Lanús 1732/64. Y la otra fracción: Cir. II, Sec. F, Mz. 21, Par. 1-a. Matrícula 18433. Antecedente Dominal Lanús; 1319/45-700.53, 2231/53. 866/53 - 2291/55 - 1092/57 - 2954/64 y 3053/68. Según plano de fs. 432 miden en total: 4.970,85 mts. cuad. Base: $ 150.000 “ad-corpus”. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel: 0,25% y Sellado: 1%. IVA: 21% si corresponde. El saldo deberá depositarse a los 5 días de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal, oblado el saldo será otorgada la posesión. Los gastos por honorarios, sellados, traslación dominal, escrituras, etc. estarán a cargo del comprador. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se solventarán con el producido del remate, siempre que alcance para ello, teniendo en cuenta créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales compradores, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. No se acepta compra “en comisión”. Atento a lo dispuesto por el art. 208 LC autorízase la realización de ofertas bajo sobre, hasta un día antes de la fecha de subasta.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 24/10 Nº 396.649 v. 30/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo del Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 51 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 1ro. de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos caratulados “REPETTO, JOSE ALBERTO s/Quiebra” Expte. 15.297 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10.40 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal el 50% del lote 19 de la manzana E; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección J, Manzana 171, Parcela 8 del partido de General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires se trata de una parcela libre de mejoras ubicada en la calle Las Aracucarias entre el Ñandú y el Carpintero. Base $ 1.200.- Seña 30 %. Comisión: 3%, más IVA sobre comisión el 1% de sellado de Ley, y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta y el 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por

la Acordada 10/99 a cargo del comprador. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos; las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas; y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan que ver con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta en la sede del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio procesal en Capital Federal. Exhibición: el 1ro. de noviembre de 10.00 a 14.00 horas coordinando previamente visitas al 4322-8144 4326-4081 de 14 a 17 horas: Se encuentran acreditadas las siguiente deudas: Municipalidad de General Rodríguez, Alumbrado, Limpieza y conservación de la vía pública $ 1.744,31 fs. 509/513 informe del 4.1.2000. Obras Sanitarias de la Nación fs. 584/593 informe del 10.4.2000 fuera del radio servido por O.S.B.A. Impuesto Inmobiliario deuda al 19.9.2000 $ 284,82 fs. 538/539 informe del 31.7.2001 Informes y Catálogos: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal en el horario de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/10 N° 397.010 v. 31/10/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 46 a mi cargo Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dora E. Temis sito en Lavalle 1268 piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados BANDIN ANA MARIA c/GOMERIAS DIRECTORIO S.A. y Otro s/Despido Expte. Nro. 46.855/93 (Reservado) que el martillero Alberto José Padrón (tel. 4701-5542), rematará el día 21 de noviembre de 2002 a las 9 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en Avda. Directorio 4770/74 entre las calles Escalada y J. L. Palliere de Capital Federal, Matrícula N° 1-33199, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 62, Manz. 149 B, Parc. 3 A. Superficie del terreno 17,32 m de frente al N.O., 43,81 m de fondo en el costado N.E. y 43,63m en su otro costado al S.O. Según constatación efectuada por el martillero la propiedad se encuentra desocupada y libre de bienes. Consta en planta baja sobre el frente de una gran nave de aprox. 20 por 14 mts. con una fosa para alineación. También sobre el frente hay un compartimiento de aprox. 5 por 5 mts. y otro de 3 por 3 mts, con escalera a entrepiso. Hay también un baño con antebaño (inodoro, bidet y lavatorio) y otro baño más grande con lavatorio, división con dos mingitorios y dos privados, uno con inodoro y otro sin instalar. Lateral a esta nave hay dos compartimientos de aprox. 2 por 3 mts. También hay un compartimiento de aprox. 4 por 1,50 mts. con una gran pileta y otra más pequeña. Otro compartimiento de 2,5 por 1,5 mts. aprox. Sobre el fondo hay otra gran nave de aprox. 14 por 22 mts. con una división lateral para depósito, sobre el fondo hay un entrepiso abierto de 14 por 2,5 mts. Una división con tanque cisterna, tablero eléctrico, termotanque y ventilación. Un compartimiento de aprox. 2,5 por 3 mts. y otro de 2 por 1,5 mts. Se accede desde el frente a un entrepiso para oficinas donde hay una recepción de aprox. 7,5 por 3 mts, y una oficina de aprox. 3 por 2 mts., hay un largo pasillo de distribución a cinco oficinas todas de mamparas. Sobre el fondo hay una cocina con pileta y mesada de aprox. 1,5 por 2,5 mts., un baño grande con antebaño y lavatorio, dos privados con inodoros y separación con dos mingitorios, hay también un baño más chico con antebaño con lavatorio y privado con inodoro, bidet y lavatorio. Sobre el frente hay una puerta de hierro de una hoja, gran portón con cortina de enrollar para vehículos y vidriera con reja de hierro. El estado de conservación es regular. Condiciones de venta Ad Corpus al contado y al mejor postor. Base $ 250.000. Seña 30%. Comisión 3% Arancel de subasta 0,25%. Todo a cargo del comprador. Se aceptará cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Deudas: G.C.B.A. $ 22.618,43 al 6/04/01 (fs. 219), O.S.N. sin deuda al 25/04/01 (fs. 222), Aguas Argentinas $ 1.387,09 al 26/12/01 (fs. 283). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales (Art. 580 C.P.C.C.N) y como pertenecientes este Juzgado y a estas actuaciones. Este Juzgado se adhiere a lo resuelto en plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en los Civil en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512." Se exhibe el inmueble los días 19 y 20 de noviembre de 2002 de 14 a 16 hs. Se deja constancia que el remate comenzará puntualmente a la hora indicada, sin tolerancia ni espera alguna.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Enrique N. Ariasgibert, juez.

e. 29/10 N° 397.030 v. 30/10/2002

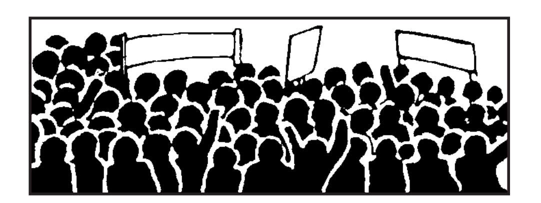
JUZGADO FEDERAL JUNIN (B)

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Sr. Carlos Román Compaired, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 15 de noviembre del 2002, a las 12,00 Hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Chacabuco, Partido de Chacabuco (B), sobre calle Santa Fe N° 314. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 457-d, Parcela 3, Partida 14.120, Matrícula 10.527 del Partido de Chacabuco (B); Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 40.000,00. El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión. (art. 598, inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, sí todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate que el Martillero realizará, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 11/11/2002 de 10,00 a 11,00 hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Municipales: $ 3.873,16 al 20/08/2002, Inmobiliario: $ 2.378,73 al 16/08/2002. Venta ordenada en autos "BANCO DE NACION ARGENTINA c/BERTOLOTTI, OSMAR A. E. s/Ejecución Hipotecaria" (L.E.: 04.948.269) . Expte. N° 14.642. Secretaría Civil. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín (B).

Junín (B), 10 de octubre de 2002.
Juan A. Bazzano, secretario.

e. 29/10 N° 40.932 v. 30/10/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral en Tucumán hace saber que el día 23 de julio de 2002 se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política una agrupación autodenominada: "AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)" (Art. 14 ley 23.298). Fdo.: Dr. Jorge Raúl Parache, Juez Federal con competencia Electoral en Tucumán. Secretaría, doctor Rogelio Rodríguez del Busto.

e. 28/10 N° 396.956 v. 30/10/2002

PARTIDO ACCION CIUDADANA

— Distrito Salta —

"El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ACCION CIUDADANA" adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 11 de septiembre de 2002. Fdo.: Abel Cornejo, Juez Federal".

Salta, 17 de octubre de 2002.
Adolfo Aráoz Figueroa, secretario electoral.

e. 29/10 N° 396.989 v. 31/10/2002

PARTIDO NUEVA GENERACION

— Distrito Salta —

"El señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "NUEVA GENERACION" adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 29 de julio de 2002.: Fdo.: Abel Cornejo, Juez Federal.

Salta, 16 de octubre de 2002.
Adolfo Aráoz Figueroa, secretario electoral.

e. 29/10 N° 396.987 v. 31/10/2002